

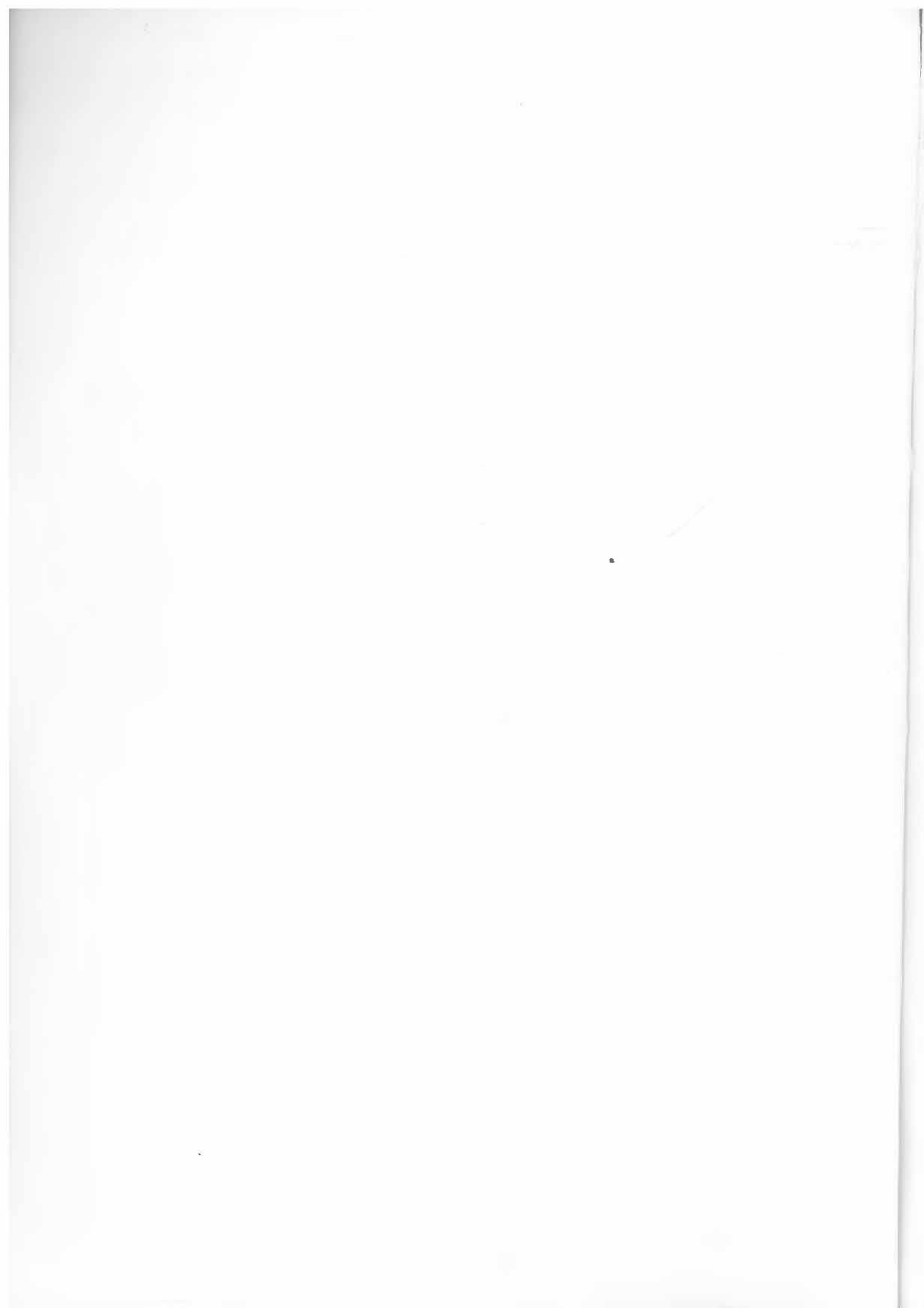
# Conferencia Sectorial de Cultura

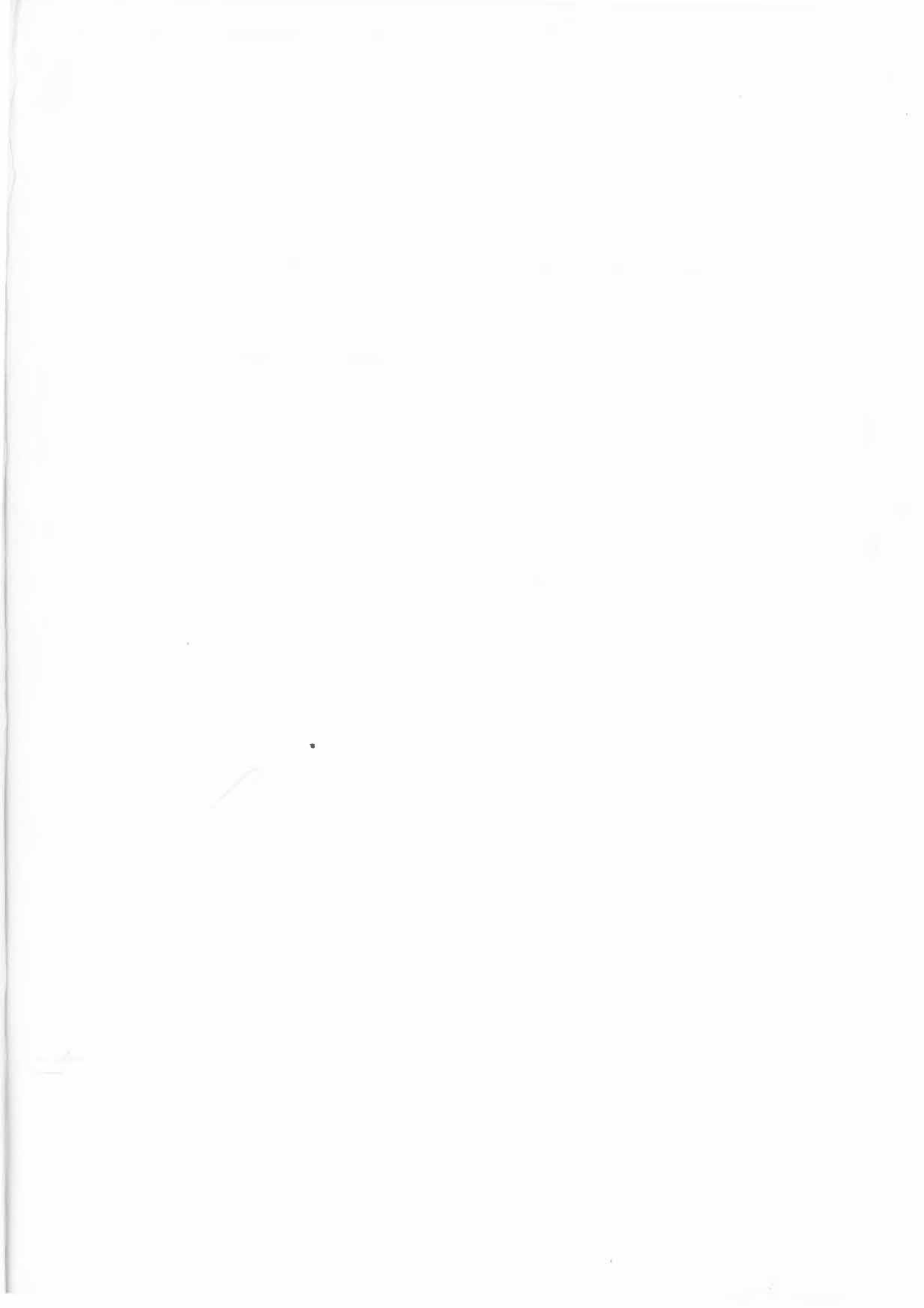
Ministerio  
de Educación, Cultura  
y Deporte

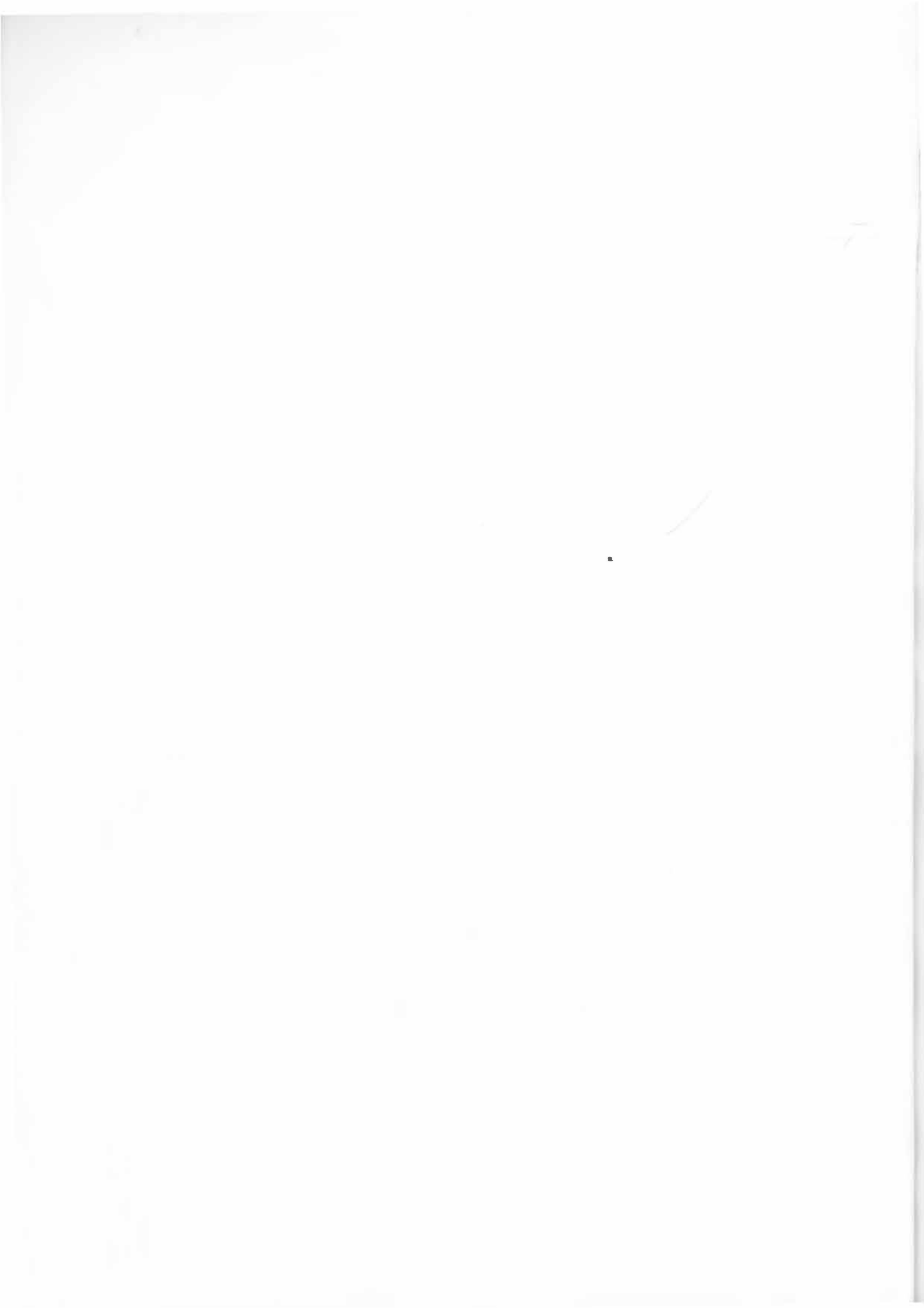
Memoria de Actividades

Enero-diciembre 2014

# CSC







# Conferencia Sectorial de Cultura

Memoria de actividades  
Enero-diciembre 2014



Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Edición 2015



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General  
de Documentación y Publicaciones

© De los textos e imágenes: sus autores

NIPO: 030-15-108-7

Depósito Legal: M-15471-2015

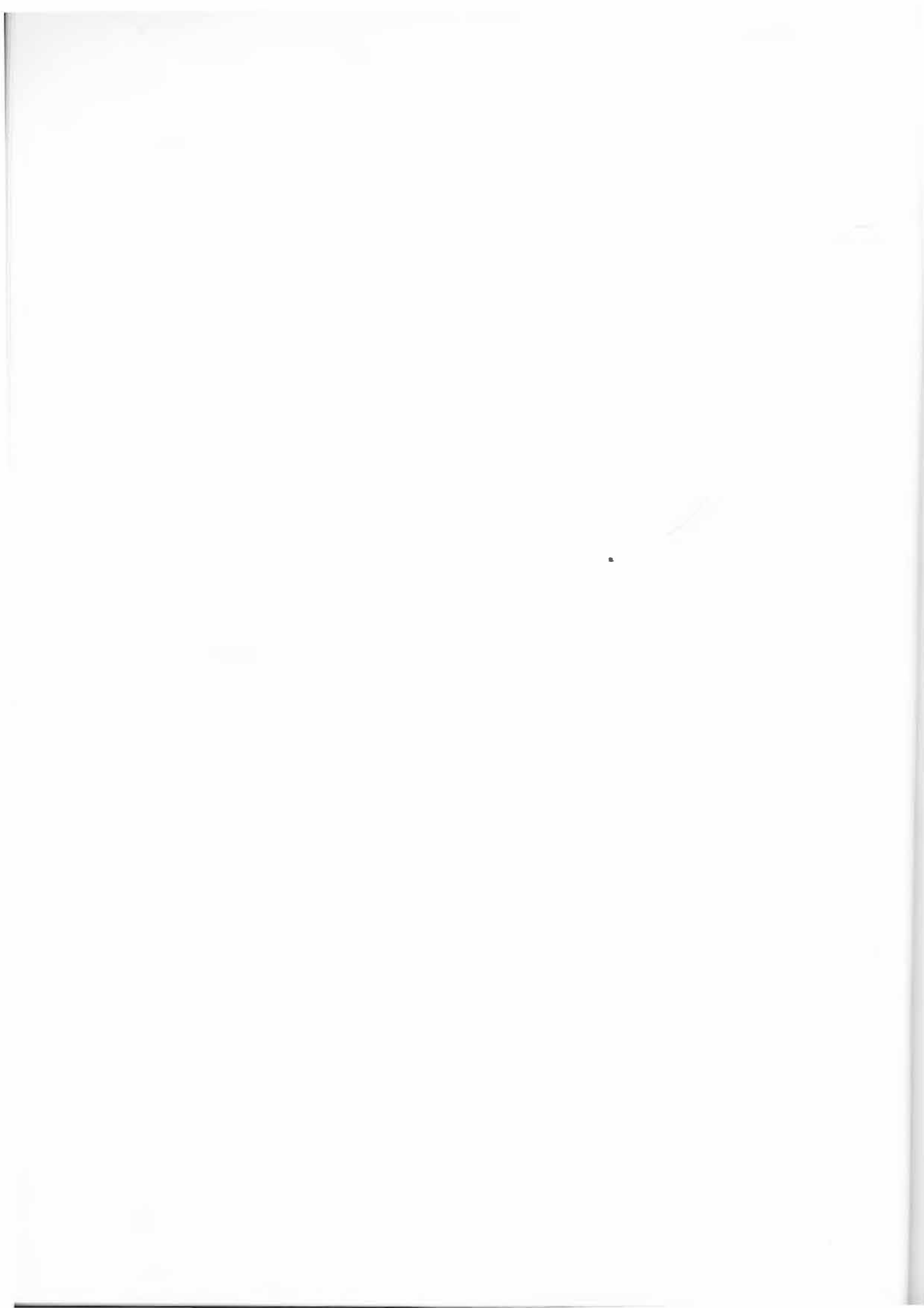
Imprime: Peipe, S. L.

Impreso en papel reciclado

La efectividad del derecho constitucional de acceso a la cultura es una prioridad que debe orientar permanentemente la actuación de las administraciones públicas. La sociedad demanda hoy de modo inequívoco que los actores implicados en el amplio ámbito de la cultura busquen con decisión consensos y promuevan en todo momento el acercamiento de voluntades.

Durante el ejercicio 2014 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas han trabajado con la finalidad de habilitar canales de comunicación fluidos y facilitar la colaboración interinstitucional en materia cultural. La Conferencia Sectorial de Cultura y sus grupos de trabajo ha sido una plataforma de gran eficacia en el logro de dicho objetivo y ha constituido una vez más un instrumento imprescindible para garantizar que la cooperación interadministrativa en este sector sea una realidad.

La presente Memoria de actividades es una muestra palpable de la potencia y vitalidad de las que el Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura y sus grupos de trabajo siguen haciendo acopio. Su labor conjunta ha posibilitado de nuevo que los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España aúnen esfuerzos en la implementación de las políticas culturales en nuestro país. A la vista de este documento celebramos que la cultura sigue siendo hoy una prioridad para los ciudadanos y que consecuentemente las políticas públicas y su ejecución coordinada reflejan fielmente esa relevancia que la sociedad le otorga.





# Índice

COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA .....	9
Composición del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura .....	11
Composición de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales .....	12
ACTIVIDADES DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA .....	13
XXII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura Toledo, 2 de junio de 2014 .....	15
Orden del día .....	19
Acta de la reunión .....	21
Acuerdos adoptados .....	31
XXIII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2014 .....	33
Orden del día .....	35
Acta de la reunión .....	37
Acuerdos adoptados .....	49
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES .....	51
XXIV Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales Madrid, 2 de abril de 2014 .....	53
Orden del día .....	55
Acta de la reunión .....	57
Acuerdos adoptados .....	64
XXV Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales Valladolid, 5 de noviembre de 2014 .....	65
Orden del día .....	67
Acta de la reunión .....	69
Acuerdos adoptados .....	85
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO «ESTADÍSTICAS CULTURALES» .....	87
Informe sobre las actividades realizadas a lo largo de 2014 en el marco del grupo de trabajo de estadística y de sus grupos técnicos para estadística de museos y colecciones museográficas y para la estadística de financiación y gasto público en cultura .....	91

ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE CIRCO	93
III Reunión	
Madrid, 5 de febrero de 2014	95
Orden del día	97
Acta	99
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA LECTURA ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	103
II Reunión	
Madrid, 8 de abril de 2014	105
Orden del día	107
Acta	109
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA IMPULSAR LA COMUNICACIÓN Y LA COOPERACIÓN EN DIVERSOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL	111
I Reunión	
Madrid, 6 de junio de 2014	113
Orden del día	115
Acta	117
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LAS DUPLICIDADES Y DIVERGENCIAS DETECTADAS EN MATERIA DE DEPÓSITO LEGAL	131
I Reunión	
Madrid, 19 de septiembre de 2014	133
Orden del día	135
Acta	137
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LAS DUPLICIDADES Y DIVERGENCIAS DETECTADAS EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO	141
I Reunión	
Madrid, 13 de noviembre de 2014	143
Informe	145
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE LA UNIÓN EUROPEA	147
Desarrollo del primer semestre de 2014	
Representante autonómico: Cataluña	
Informe sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Cataluña ejerciendo la representación autonómica en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea	149
Desarrollo del segundo semestre de 2014	
Representante autonómico: Madrid	
Informe sobre la participación de la Comunidad de Madrid ejerciendo la representación autonómica en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea	155

Conferencia Sectorial de Cultura  
Memoria de actividades

# **Composición de la Conferencia Sectorial de Cultura**



# COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Datos actualizados a fecha de 31 diciembre 2014

<b>Presidente</b>	Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Ministro de Educación, Cultura y Deporte	Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
<b>Vicepresidente Primero</b>	Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Secretario de Estado de Cultura	Consejero de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja
<b>Vicepresidenta Segunda</b>	Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana
<b>Secretaria</b>	Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón
Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
<b>Vocales</b>	Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias
<b>Administración General del Estado</b>	Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales de la Comunidad Foral de Navarra
Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con rango de Director General	Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid
<b>Comunidades Autónomas</b>	Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León
Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta
Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad de Melilla
Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia	

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Datos actualizados a fecha de 31 diciembre 2014

### Presidente

Secretario de Estado de Cultura

### Secretaria

Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

### Vocales

#### Administración General del Estado

Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

#### Comunidades Autónomas

Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Secretaria General del Departamento de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Secretario General de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia

Secretaria General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Viceconsejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Directora General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Secretaria Autonómica de Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Canarias

Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana de la Comunidad Foral de Navarra

Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Viceconsejera de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

Director General de Políticas Culturales de la Comunidad de Castilla y León

Viceconsejera de Educación de la Ciudad de Ceuta

Director General de Cultura de la Ciudad de Melilla

Conferencia Sectorial de Cultura  
Memoria de actividades

# Actividades del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

Enero-diciembre 2014







Actividades del Pleno de la  
Conferencia Sectorial de Cultura

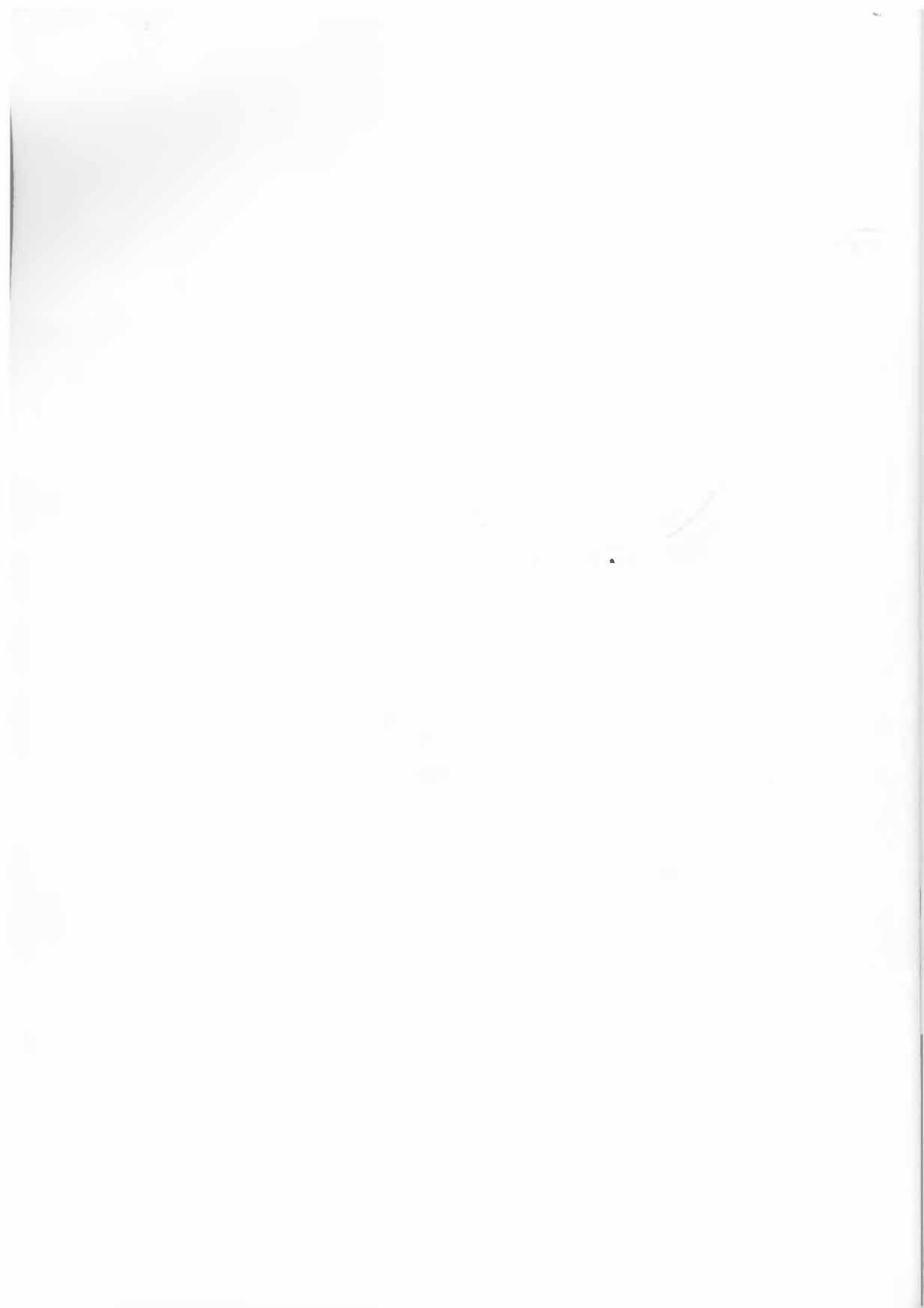
## **XXII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura**

Toledo, 2 de junio de 2014

•







## XXII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

<b>FECHA</b>	Lunes, 2 de junio de 2014.
<b>LUGAR</b>	Museo de Santa Fe (Paseo del Miradero, s/n. Toledo).
<b>HORA</b>	12:00 horas.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.</li><li>2. Informe sobre el Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se ha celebrado los días 20 y 21 de mayo en Bruselas.<ol style="list-style-type: none"><li>a) Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</li><li>b) Informe de la Comunidad Autónoma de Cataluña.</li></ol></li><li>3. Informe de la Dirección General del INAEM sobre el Programa Platea.</li><li>4. Informe de los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo para la coordinación de actuaciones de fomento de la lectura entre Administraciones Públicas.</li><li>5. Informe sobre la próxima reunión del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual.</li><li>6. Creación de los siguientes grupos de trabajo a propuesta de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.</li><li>b) Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal.</li></ol></li><li>7. Informe sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España.</li><li>8. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013.</li><li>9. Ruegos y preguntas.</li></ol>



# ACTA DE LA XXII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA, CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2014 EN TOLEDO

## ASISTENTES:

### Presidente

Sr. D. José Ignacio Wert Ortega, Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

### Vicepresidenta Segunda

Excma. Sra. Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### Secretaria

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## VOCALES

### Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Ilmo. Sr. D. Joxean Muñoz Otaegi, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, en representación de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

### Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Jesús Vázquez Abad, Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

### Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilma. Sra. Dña. María del Mar Alfaro García, Secretaria General de Cultura, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilma. Sra. Dña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Serna Oliveira, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Pastor, Director General de Cultura, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

### Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

En el Museo de Santa Fe de Toledo, a las 12:00 horas del día 2 de junio de 2014, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, se celebra la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, convocada por escrito de 22 de mayo de 2014, al que se adjuntó el Orden del día que seguidamente se transcribe:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Informe sobre el Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se ha celebrado los días 20 y 21 de mayo en Bruselas.
  - a) Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
  - b) Informe de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
3. Informe de la Dirección General del INAEM sobre el Programa Platea.
4. Informe de los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo para la coordinación de actuaciones de fomento de la lectura entre Administraciones Públicas.
5. Informe sobre la próxima reunión del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual.
6. Creación de los siguientes grupos de trabajo a propuesta de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales:
  - a) Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.
  - b) Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal.
7. Informe sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España.
8. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013.
9. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia el Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta, el Secretario de Estado de Cultura, el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y

### **Por la Comunitat Valenciana**

Ilmo. Sr. D. Rafael Ripoll Navarro, Secretario Autonómico de Cultura y Deporte, en representación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

### **Por la Comunidad Autónoma de Aragón**

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura, en representación de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

### **Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Excmo. Sr. D. Marcial Marín Hellín, Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

### **Por la Comunidad Autónoma de Canarias**

Ilmo. Sr. D. Xerach Gutiérrez Ortega, Director General de Cultura, en representación de la Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

### **Por la Comunidad Foral de Navarra**

Excmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

### **Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Señor Guillem Estarellas Valls, Secretario Autonómico de Educación, Cultura y Universidades, en representación de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades.

### **Por la Comunidad de Madrid**

Excma. Sra. Dña. Ana Isabel Mariño Ortega Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

### **Por la Comunidad de Castilla y León**

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales, en representación de la Consejera de Cultura y Turismo.

### **Por la Ciudad de Melilla**

Excma. Sra. Dña. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad de Melilla.

### **Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:**

Sra. Dña. Itziar Taboada Aquerreta, Directora de Relaciones Culturales y Científicas AECID, en representación del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Sr. D. Carlos García de Cortázar, Subdirector General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, en representación del Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea.

Deporte y la Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

El Presidente, inicia la sesión saludando a los asistentes y agradeciendo a todos los Vocales su asistencia a la reunión.

A continuación, se refiere a la abdicación de S.M.R. D. Juan Carlos I, que se ha producido una hora antes. Propone, si existe unanimidad por parte de los Vocales del Pleno, incluir fuera del orden del día y a modo de declaración institucional del Pleno de la Conferencia, una referencia al anuncio de la abdicación de Su Majestad el Rey y, consiguientemente, al cumplimiento de las previsiones sucesorias conforme a los artículos 57 y siguientes de la Constitución. Propone que la declaración se dé a conocer en la rueda de prensa que se celebrará al término de la reunión y que se incorpore también al acta de la sesión.

En segundo lugar, agradece a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por haber ofrecido la riquísima oferta cultural que lleva aparejada la sede y que va a prorrogarse una quincena más. Comenta que la celebración del IV Centenario de la muerte de El Greco es un buen ejemplo de cooperación interinstitucional entre todas las administraciones involucradas: la Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación de Toledo, el Ayuntamiento de Toledo y también una importantísima colaboración de la sociedad civil a través de un consorcio en el que además de estar representadas todas las administraciones tiene una participación destacada un variadísimo elenco de empresas e instituciones de carácter privado o social que contribuyen muy señaladamente.

El Presidente de la Conferencia Sectorial señala que, en su opinión, “El Greco 2014” es una pauta interesante de conmemoración cultural de gran envergadura del siglo XXI y en las condiciones actuales y revela de una forma práctica que es muy posible hacer mucho más con mucho menos. Concluye que con toda seguridad no ha habido nunca y muy probablemente no volverá a haber una acumulación de los trabajos más valiosos de El Greco como la que se ha conseguido reunir en Toledo con ocasión de “El Greco 2014”. Subraya que el partenariado público-privado que se expresa a través de la actividad de la fundación ha permitido recoger estos frutos.

El Presidente pasa a continuación al punto primero del orden del día.

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior**

Recuerda el Presidente que la última reunión fue la celebrada el 16 de diciembre de 2013 en Madrid, en la sede de la Biblioteca Nacional. El 2 de abril se



### **Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:**

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

### **Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:**

Sr. D. Fernando Benzo Sainz, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

Sr. D. Magí Castelltort Claramunt, Director del Gabinete del Ministro.

Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Miguel Ángel Recio Crespo, Director General del INAEM.

Sra. Dña. Susana de la Sierra Morón, Directora General del ICAA.

Sra. Dña. Ana Santos Aramburo, Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sra. Dña. Judith Ara Lázaro, Coordinadora General de Conservación del Museo Nacional del Prado, en representación del Director del Museo Nacional del Prado.

Sra. Dña. Mercedes Roldán Sánchez, Consejera Técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las CC.AA. de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

### **ASISTEN COMO ASESORES:**

Ilmo. Sr. D. Alejandro Calvo Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ilmo Sr. D. José Antonio Agúndez García, Director General de Promoción Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sra. Dña. Eugenia López González, Jefa del Gabinete de la Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sra. Dña. Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Azcárraga, Asesora de la Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

remitió el borrador del acta por correo electrónico junto con la convocatoria de la presente reunión.

Toma la palabra el Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas para hacer dos pequeñas observaciones.

El Presidente comenta que se tomará nota de las observaciones. No habiendo ninguna intervención más, queda aprobada el acta de la reunión.

## **2. Informe sobre el Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se ha celebrado los días 20 y 21 de mayo en Bruselas**

### **a) Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Toma la palabra Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre este punto. Comenta que la delegación española estuvo encabezada por el Secretario de Estado de Cultura, a quien acompañó el Consejero de la Generalitat de Cataluña, el Señor Mascarell.

Señala que en el Consejo se presentaron las prioridades de la Presidencia italiana y se adoptaron por unanimidad una serie de documentos y de propuestas: en primer lugar, la Recomendación de Decisión del Consejo para designar la Capital Europea de la Cultura para el año 2018 en los Países Bajos. A continuación, se aprobó el Proyecto para la aplicación de la Decisión sobre las disposiciones prácticas y de procedimiento para el nombramiento por el Consejo de tres expertos de la selección y supervisión del panel de las Capitales Europeas de la Cultura de acción 2020-2033. Explica que el proyecto no solo modifica el procedimiento, sino también la relación de competencias que hay entre la Comisión y el Consejo.

Por otra parte, se aprobaron las Conclusiones del Consejo sobre el patrimonio cultural como recurso estratégico para una Europa sostenible. En relación con este tema, Italia anunció que la protección del patrimonio será uno de los elementos centrales del programa de la Presidencia italiana. Por parte de la Comisión se incidió en la posibilidad de crear una *task force* para protección del patrimonio histórico-artístico a la luz de los daños sufridos en algunos Estados europeos durante las recientes inundaciones, mencionando el caso concreto de Croacia.

La Sra. Lizaranzu destaca que lo más relevante fue la presentación del programa futuro de la próxima Comisión. Se invitó a los Estados miembros a que hicieran una serie de aportaciones sobre qué

Ilmo. Sr. D. Francisco Acero Iglesias, Secretario General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Morales Hervás, Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ilma. Sra. Dña. Ana Carmen Zabalegui Reclusa, Directora General de Cultura -Institución Príncipe de Viana- de la Comunidad Foral de Navarra.

Ilmo. Sr. D. Amado Giménez Precioso, Director General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. Rafael Carazo Rubio, Asesor del Gabinete del Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Grial Ibañez de la Peña, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sr. D. Jesús Santa-Bárbara Rupérez, Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sr. D. José Grau Navarro, Director de Comunicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Raquel Martín-Maestro Arranz, Gabinete de Comunicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

elementos consideran que tienen que estar en esta futura agenda de la Comisión en materia de cultura. Señala que se mencionaron los siguientes temas de interés: la transición digital y todos los aspectos de incidencia en la cultura, desde la fiscalidad hasta la creación de grandes plataformas europeas; la necesidad de contemplar la cultura como un elemento trasversal que pueda permear otras políticas comunes, desde la propuesta de integrar la cultura dentro del marco de la Agenda 2020 de crecimiento económico hasta incidir en otras políticas, como pueda ser en el ámbito de las telecomunicaciones o la innovación, donde se tenga siempre en cuenta también el elemento cultural y las industrias culturales. Además, desde algunos Estados, como Alemania, se propuso la creación de un grupo de trabajo para ver esta incidencia trasversal. España, entre otros,

apoyó la transversalidad de la cultura en otras políticas comunitarias.

Continúa Dña. Teresa Lizaranzu comentando que el segundo de los elementos que más debate suscitó, a petición de varios Estados miembros, fue cómo se está contemplando la cultura dentro de las negociaciones que está desarrollando la Comisión con un mandato dado por los propios Estados miembros a la Comisión: las negociaciones con Estados Unidos respecto al futuro Tratado de Libre Comercio. Explica que el Comisario De Gucht aportó información bastante exhaustiva sobre cómo va el procedimiento de las negociaciones, señalando que en todo caso no se está incumpliendo dicho mandato, en el cual se insistió en que se contemplara la excepción cultural que permite el Tratado de la Unión Europea para que no entraran los servicios del audiovisual a ser objeto de negociación en dichos tratados. Por parte de la Comisión se hizo una exhaustiva exposición de cómo se están desarrollando para aquellos Estados que habían suscitado un cierto temor a que se estuviera produciendo algún tipo de negociación al respecto.

#### **b) Informe de la Comunidad Autónoma de Cataluña**

Comenta la Sra. Lizaranzu que el representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha excusado su asistencia. Señala que, en el marco del Grupo de Trabajo creado al efecto, se consensuó un documento con todas las Comunidades Autónomas y, por tanto, entiende que todos conocen el contenido de la exposición que hizo el Señor Mascarell durante su intervención en el Consejo del 21 de mayo.

Toma la palabra Dña. Trinidad Nogales, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura para comentar que desde Extremadura se hizo una breve observación al documento al que se refería la Directora General. Explica que se trata de la única Comunidad Autónoma que todavía, lamentablemente, es Objetivo 1 en Europa, por ello se pidió que se tuviera en cuenta en relación con las acciones relacionadas con materia patrimonial y cultural.

### **3. Informe de la Dirección General del INAEM sobre el Programa Platea**

D. Miguel Ángel Recio Crespo, Director General del INAEM, comenta que el Programa Platea, del que ya se ha informado en la última Conferencia Sectorial de Cultura, se ha incluido en el informe CORA aprobado por el Consejo de Ministros en junio de 2013. Señala que se inició con la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La finalidad de Platea es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas en las entidades locales y por las entidades locales en colaboración con el INAEM. Explica que se ha elaborado un catálogo de compañías por parte de un comité asesor al que las entidades locales se adhieren de manera voluntaria. El INAEM asume la diferencia entre el ingreso por taquilla y el caché de la compañía para minimizar los riesgos que asumen las entidades locales. Además, se había diseñado con un complemento a favor de aquellos intercambios artísticos que tuvieran lugar con Comunidades Autónomas insulares y también con Ceuta y Melilla.

Señala que el catálogo de espectáculos se publicó el 20 de noviembre de 2013, con un total de 435 espectáculos. Durante noviembre y diciembre se realizaron diversas jornadas informativas con programadores municipales en Madrid, Barcelona y Málaga. El plazo de adhesión de los ayuntamientos finalizó el 31 de diciembre de 2013 y se presentaron 198, de los cuales han recibido contestación positiva 183. Explica que los que fueron descartados es porque no cumplían algunos de los requisitos mínimos que se habían planteado. El 24 de febrero de 2014, el comité asesor de Platea aprobó las programaciones para todo el año, que incluyen un total de 1.361 funciones de teatro, danza y circo y que incluyen teatros de todas las Comunidades Autónomas, de Ceuta y de Melilla. Las representaciones abarcan el período de marzo a diciembre de 2014.

El Sr. Recio destaca que durante los meses de marzo y abril se han llevado a cabo más de 200 representaciones con cargo al programa Platea, con una asistencia de más de 50.000 espectadores. El programa está siendo un éxito y permite que las compañías vayan a lugares en los que hacía tiempo que no trabajaban.

D. Jesús Vázquez Abad, Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de Galicia, pregunta si se va a seguir trabajando con Platea en 2015.

El Director General del INAEM responde que la vocación del programa es la de continuar pero hay dos cuestiones que es importante tener en cuenta. La primera dependerá de las previsiones presupuestarias con respecto al presupuesto del año próximo. La segunda es que se aspira a que haya un trabajo por parte de las propias compañías y los teatros para que ellos mismos reactiven este tipo de intercambio. Para terminar, señala que el programa Platea ayuda y es una asistencia, pero no pretende ser una solución definitiva y única para lograr que las compañías, tanto de teatro como de danza y de circo, giren más por todo el territorio.

#### 4. Informe de los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo para la coordinación de actuaciones de fomento de la lectura entre Administraciones Públicas

Toma la palabra la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro que comienza recordando que este grupo se constituyó en septiembre de 2013 para, teniendo en cuenta que desde los distintos niveles de las administraciones públicas se están elaborando planes e iniciativas en el ámbito del fomento de la lectura, hacer una incidencia no tanto en las capacidades lectoras sino en un enfoque, digamos, más cultural y de dar visibilidad a nuestros autores. El grupo se ha reunido en dos ocasiones para intercambiar información sobre las iniciativas que lleva a cabo en cada una de las administraciones. Comenta que hasta ahora se daba en ocasiones el caso de que iniciativas planteadas a la Secretaría de Estado por parte de las asociaciones o los gremios se habían iniciado de forma parcial en alguna Comunidad Autónoma. En este sentido, pone como ejemplo una reivindicación constante del gremio de los librereros: la creación de un sello cultural que distinga a las librerías culturales. Explica que una Comunidad Autónoma ha iniciado y contactado a una fundación experta en esta materia para ponerlo en marcha y es importante que este tipo de iniciativas puedan ser debatidas en el marco del Grupo de Trabajo.

La Sra. Lizaranzu presenta el informe entregado a los Vocales, en el que la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas ha resumido los trabajos realizados en las dos reuniones celebradas, así como la información trasladada por las Comunidades Autónomas en relación a sus iniciativas en este ámbito. El informe recoge la situación actual del sector de la lectura y refleja las distintas líneas de actuación y los planes y acciones llevadas a cabo tanto por el Estado como por las distintas Comunidades Autónomas. Señala que se trata de un documento de trabajo abierto. Comenta que en el propio informe, se ve una progresión continua en lo que son los incrementos de los índices de lectura, desde un 54,6% en 2008 hasta un 63% en 2012. El objetivo es seguir mejorando estos porcentajes a través de las distintas políticas que desarrollan tanto el Ministerio como las Comunidades Autónomas y propiciar mecanismos de colaboración. Para terminar, agradece todas las colaboraciones. No se formulan observaciones por parte de las Comunidades Autónomas al citado informe.

Dña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, toma la palabra para solicitar que se recupere el presupuesto para la compra de libros para

bibliotecas. Destaca la importancia de esta acción para el fomento de la lectura.

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro cede la palabra al Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas para que informe sobre este asunto.

D. Jesús Prieto señala que la partida destinada a la compra de libros, con el recorte presupuestario motivado por la crisis económica, quedó en una cifra tan baja que se pensó que era mejor aplicar ese importe a promover el préstamo de contenidos digitales. Recuerda que en su momento se debatió la propuesta en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria y se acordó la puesta en marcha del programa. Señala que precisamente en el día de la reunión empieza la primera entrega de contenidos digitales a las bibliotecas. Por otra parte, comenta que, si en el futuro mejora la situación presupuestaria, se podrá recuperar la compra de libros en papel.

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro recuerda que una de las iniciativas de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas es apoyar a aquellas bibliotecas que desarrollan una programación específica de fomento de la lectura a través de la Campaña María Moliner. Esta campaña se dirige a bibliotecas de los pequeños municipios, entre 5.000, 15.000 y menos de 50.000 habitantes.

D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pregunta por la propuesta de creación de una etiqueta de calidad para las librerías.

Responde la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro que no ha mencionado este asunto porque, aunque se trata de una buena iniciativa, todavía no está aprobada. Explica que, partiendo de una iniciativa del propio gremio de librerías, se quiere trabajar en un único sello de calidad, en colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y que sea compatible con el que quiere hacer la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

## 5. Informe sobre la próxima reunión del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual

La Directora General del ICAA explica que el Grupo de Trabajo se creó con el objeto de mantener reuniones periódicas entre los responsables del cine y el audiovisual de todas las Comunidades

Autónomas, de los Institutos de Cine en aquellas Comunidades en que hay Institutos de Cine o de aquellas autoridades que tienen encomendadas estas funciones.

Comenta que se trata de poner en común los distintos sistemas de ayudas públicas y evitar posibles fricciones. Por ejemplo, afirma que una asociación ha pedido al ICAA una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas en lo relativo al modelo de reconocimiento de coste que es la auditoría de las películas a fin de que computen los mismos elementos de cara a las ayudas públicas tanto en el Estado como en las Comunidades Autónomas. Es una cuestión muy técnica pero presenta mucha relevancia práctica, especialmente de cara a cumplir con los mandatos de la Comisión Europea y a no superar el tope de ayuda pública permitida por esa Comisión. Además, explica que se tratarán cuestiones como el registro de empresas cinematográficas y audiovisuales en el Estado y en aquellas Comunidades Autónomas que disponen de dicho registro y otros temas como la calificación por grupos de edad de las películas cinematográficas y otras obras audiovisuales; la certificación de la nacionalidad española de las obras; los proyectos de coproducción internacional con empresas extranjeras a fin de coordinar procedimientos y evitar algunos problemas que en ocasiones se plantean en la práctica; el control de asistencia y de rendimiento de las salas de exhibición cinematográfica, muy importante de cara a ejecutar correctamente las ayudas públicas a nivel estatal y autonómico; la protección y la difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual, y la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.

Anuncia que estas cuestiones se han incluido en el orden del día de la sesión constitutiva, convocada el día 6 de junio.

## 6. Creación de los siguientes grupos de trabajo a propuesta de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

### a) Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico

El Sr. Prieto informa que esta propuesta tiene su origen en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada el 2 de abril, en la que se informó de un estudio que se había hecho en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico en relación con la incidencia de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado en relación con

la legislación estatal y autonómica de patrimonio histórico. El informe señala tres aspectos: en el área de la exportación de bienes culturales, hay una única ley autonómica que parece que podría verse afectada; en el ámbito del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, en los que la ley del Estado establece una prevalencia sobre las Comunidades Autónomas cuando la Administración General del Estado adquiere para archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal, en algunos casos no se ha salvado ese derecho de prevalencia de la Administración General del Estado; y, por último, se ha observado que las declaraciones de Bienes de Interés Cultural y de bienes del Inventario General de Bienes Muebles en alguna Comunidad Autónoma limitan la movilidad de los mismos dentro del conjunto del territorio del Estado porque exige contar con autorización o, en otros casos, con una comunicación a la que se asocian algunos efectos jurídicos.

Para analizar las duplicidades y divergencias detectadas, se propone la creación del Grupo de Trabajo, de carácter técnico, que estaría presidido por la Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico, y formado por un Vocal asesor de la Dirección General de Bellas Artes, la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, un representante de cada Comunidad Autónoma que desee participar, un representante del Ministerio de Economía y Competitividad, un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, asimismo, podrán asistir, con voz pero sin voto y previa invitación de la presidenta del grupo, otros representantes del sector público estatal y autonómico así como expertos y representantes del sector. Las funciones de este grupo, recuerda, son la puesta en común de las normativas autonómicas relativas a patrimonio histórico, analizadas a la luz de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, con el fin de abordar desde la comunicación y la cooperación los diversos aspectos actualmente existentes de posibles duplicidades y divergencias en la normativa referida a exportación de bienes culturales, derechos de tanteo y retracto y declaraciones de bienes culturales e inventario de bienes culturales conectado con las reglas de movilidad que se asocian a estas declaraciones.

No habiendo intervenciones en contra, se aprueba la creación del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.

- b) Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal

Dña. Ana Santos Aramburo, Directora de la Biblioteca Nacional de España, informa que, al

igual que en el ámbito anterior, en lo relativo al depósito legal se ha detectado que pueden existir una serie de duplicidades y divergencias en relación con la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y su implantación. En este sentido, la Biblioteca Nacional ha realizado un amplio documento en el que se analiza el concepto de depósito legal, las publicaciones objeto de depósito legal, las publicaciones excluidas, el procedimiento de constitución de depósito legal, las infracciones y sanciones y el desarrollo normativo. Explica que el documento compara la actual Ley de Depósito Legal con las legislaciones que existen en distintas Comunidades Autónomas, no en todas, y puede ser el documento base de partida para el Grupo de Trabajo que se propone crear en la presente reunión.

Se aprueba la creación del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal, sin ninguna objeción por parte de los Vocales.

## 7. Informe sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España

Dña. Ana Santos comenta que el día 4 de abril el Consejo de Ministros tomó conocimiento del texto del anteproyecto de la Ley Reguladora de la Biblioteca Nacional de España. Subraya que esta ley era una necesidad para una institución esencial de la cultura española y servirá para reforzar su misión como institución garante de la preservación de la identidad cultural española y para aprovechar su sinergia en beneficio de todo el sistema bibliotecario español. Recuerda que el texto del anteproyecto se ha remitido a los Vocales de la Conferencia Sectorial de Cultura y a todos los miembros del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, además de a veintidós asociaciones profesionales del sector de las bibliotecas, la información y la documentación. Informa que se han hecho dos campañas muy extensas en todas las redes sociales con el objetivo de recabar, en la medida de lo posible, el mayor número de opiniones, comentarios y sugerencias que mejorar el contenido de la ley.

Destaca que el principal motivo que ha llevado a poner en marcha el proyecto ha sido el cambio de contexto tecnológico en el ámbito de las bibliotecas, tanto a nivel de soportes como de contenidos. En este contexto, la Biblioteca Nacional necesita una nueva legislación que le permita gestionar de manera más eficiente los recursos de los que dispone y pueda servir como centro estratégico de desarrollo de políticas culturales para todo el Estado español.

Como principales novedades respecto al estatuto del año 2009, en cuanto a organización, la Sra. Aramburo comenta que el Real Patronato va a ser el máximo órgano rector colegiado, con un mínimo de 17 vocales y un máximo de 30, y entre los vocales natos, tres representantes de bibliotecas de las Comunidades Autónomas. El director, con categoría de director general, será elegido a través de un sistema de preselección público en el que van a prevalecer los principios de mérito, capacidad e idoneidad. Como órganos internos se fija un comité de dirección y un comité científico, que va a servir para definir programas de investigación en relación con las colecciones y los fines de la institución. El anteproyecto también pretende fomentar el incremento de los ingresos propios y el mecenazgo facilitando su gestión y abre la puerta a la participación en sociedades cuyo objeto sea acorde con los fines de la Biblioteca Nacional de España. Señala que, en el plazo de un año tras la aprobación de la futura ley, se deberá aprobar un estatuto que regule la estructura orgánica del organismo.

Para terminar destaca la labor de difusión que realiza la Biblioteca Nacional, no solamente de sus propios contenidos a través del acceso a las colecciones, sino también a través de una extensa programación cultural, mucha de ella en colaboración con las Comunidades Autónomas.

## 8. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013

El Presidente informa que el borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013 se entregó en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial que tuvo lugar el 2 de abril y que no se han recibido observaciones al texto propuesto. Por ello, se considera aprobada la Memoria de actividades.

## 9. Ruegos y preguntas

Se escucha en directo la intervención de Su Majestad el Rey tras anunciarse su abdicación. A continuación el Presidente del Pleno propone una declaración conjunta de la Conferencia Sectorial de Cultura, que será leída en la rueda de prensa posterior y incorporará al Acta de la reunión como anexo.

Toma la palabra D. Joxean Muñoz, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deporte de la Comunidad

Autónoma del País Vasco, para comentar que no corresponde a la Conferencia Sectorial de Cultura hacer una valoración de la gestión del Rey durante sus años de reinado, como ha propuesto el Presidente.

El Presidente responde que la declaración solo pretende expresar agradecimiento, en unos términos particularmente respetuosos con todas las sensibilidades y con un marcado tono institucional. Pregunta al Viceconsejero si quiere proponer una redacción alternativa.

D. Joxean Muñoz señala que no es coherente desde el País Vasco agradecerle al Rey de España su contribución al florecimiento, por ejemplo, de su lengua específica. Por ello, se abstiene de votar la nota propuesta. Insiste en su posición inicial, considera que la Conferencia Sectorial de Cultura se debería limitar a saludar, lo que le parece muy correcto y que la cortesía exige, pero no entrar a hacer una valoración de la gestión.

D. Marcial Marín, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, interviene para dar las gracias al Ministro y se dirige a los Consejeros, Viceconsejeros, representantes de las Comunidades Autónomas y responsables del Ministerio, en nombre de la Presidenta María Dolores de Cospedal, a la que le ha sido imposible venir precisamente debido al anuncio de la abdicación de Su Majestad el Rey. Además, agradece la colaboración permanente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en todo lo relativo a la celebración del IV Centenario del fallecimiento de El Greco.

La Sra. Dña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, toma la palabra para hacer un ruego de carácter político. Afirma que ya que el Presidente del Gobierno ha manifestado su intención de empezar a bajar impuestos para la reactivación económica, solicita que se baje el IVA cultural. Señala que eso significaría la reactivación del sector cultural.

El Presidente agradece la intervención y comenta que se incluirá su petición en el acta de la reunión.

Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura, comenta que en Extremadura se celebra la 60ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, el más antiguo en su género. Aprovecha la ocasión para invitar a todos los presentes a que puedan disfrutar del acontecimiento.

La Sra. Dña. María del Mar Alfaro García, Secretaria General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía, apoya la reivindicación de la Consejera del Principado de Asturias en relación con la bajada del IVA cultural. Respecto a los grupos de trabajo, señala que su Comunidad Autónoma no participará en los mismos porque considera

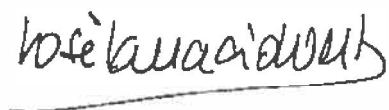
que su función de eliminar las supuestas duplicidades es una descapitalización del Estatuto de autonomía.

Para terminar, el Presidente agradece de nuevo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y

muy particularmente a su Consejero, la celebración de la reunión y la invitación a disfrutar de la magnífica exposición de El Greco.

No habiendo más cuestiones que tratar, levanta la sesión.

V.º B.º  
El Presidente,



JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA  
Ministro de Educación,  
Cultura y Deporte

La Secretaria,



TERESA LIZARANZU PERINAT  
Directora General de Política  
e Industrias Culturales y del Libro

## ANEXO

### DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA ANTE EL ANUNCIO DE ABDICACIÓN DE SU MAJESTAD EL REY

La Conferencia Sectorial de Cultura, celebrada hoy día 2 de junio de 2014, presidida por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte e integrada por los Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ha acordado unánimemente trasladar a Su Majestad el Rey la expresión de lealtad, afecto y agradecimiento por su contribución a lo largo de los últimos 39 años a la democracia y al progreso de España y de sus diversas Comunidades, al florecimiento de la cultura española, de las diversas lenguas y culturas que la integran, así como a su proyección nacional e internacional.

La Conferencia igualmente desea trasladar a S.A.R. el Príncipe de Asturias la expresión de sus más fervientes deseos de éxito en la Alta Magistratura que está llamado a representar a partir de ahora.

*huelan li dvent*



## ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XXII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Toledo  
2 de junio de 2014

1. Se aprueba el acta de la XXI Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 16 de diciembre de 2013 en Madrid.
2. Se crea un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.
3. Se crea un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal.
4. Se aprueba la publicación de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013.



Actividades del Pleno de la  
Conferencia Sectorial de Cultura

## **XXIII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura**

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2014



## XXIII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

<b>FECHA</b>	16 de diciembre de 2014.
<b>LUGAR</b>	Sala de Convenciones. Edificio CINC de la Ciudad de la Cultura (Monte Gaiás. 15707 Santiago de Compostela).
<b>HORA</b>	12:00 horas.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.</li><li>2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Reunión del Consejo de Ministros de Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrada el pasado 25 de noviembre.<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</li><li>• Informe de la Comunidad de Madrid.</li></ul></li><li>b) Otras informaciones.</li></ol></li><li>3. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos normativos.</li><li>• Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.</li><li>• Trámite de audiencia de la siguiente línea de ayudas:<ul style="list-style-type: none"><li>– *Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2015.</li></ul></li></ul></li><li>b) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:<ul style="list-style-type: none"><li>• Actuaciones en materia de promoción del libro y la lectura.</li><li>• Trámite de audiencia de las siguientes líneas de ayudas:<ul style="list-style-type: none"><li>– Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.</li><li>– Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.</li><li>– Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.</li><li>– Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías.</li></ul></li></ul></li></ol></li></ol>

- Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2015.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de competencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y se convocan las ayudas en concurrencia competitiva consistentes en lotes de libros, correspondientes al año 2015.
- c)* Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
- Información sobre los resultados del Programa Platea.
  - Trámite de audiencia de las siguientes líneas de ayudas:
    - Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2015.
    - Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense correspondientes al año 2015.
  - Giras de las unidades artísticas del INAEM.
  - Aprobación, si procede, de la propuesta de creación del Grupo de Trabajo sobre gestión del patrimonio musical.
- d)* Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual.
  - Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas en 2014.
- e)* Información del Museo Nacional del Prado.
- f)* Información del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- g)* Información de la Biblioteca Nacional de España:
- Proyectos normativos.
  - Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal.
  - Otras informaciones.
4. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura.
5. Ruegos y preguntas.

**ACTA DE LA XXIII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL  
DE CULTURA, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014  
EN SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**ASISTENTES:**

**Vicepresidente Primero**

Sr. D. José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Vicepresidenta Segunda**

Excma. Sra. Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Secretaria**

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**VOCALES**

**Por la Comunidad Autónoma del País Vasco**

Ilmo. Sr. D. José Ángel María Muñoz Otaegi, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, en representación de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

**Por la Comunidad Autónoma de Galicia**

Sr. D. Jesús Vázquez Abad, Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

**Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**

Ilma. Sra. Oña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

**Por la Comunidad Autónoma de Cantabria**

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Serna Oliveira, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

**Por la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Excmo. Sr. D. José Abel Bayo Martínez, Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

**Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Ilma. Sra. Dña. María Comas Gabarrón, Directora General de Bienes Culturales, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

**Por la Comunitat Valenciana**

Honorable Sra. María José Catalá Verdet, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

En el Sala de Convenciones del Edificio CINC de la Ciudad de la Cultura en Santiago de Compostela, a las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2014, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, se celebra la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, convocada por escrito de 25 de noviembre de 2014, al que se adjuntó el Orden del día que seguidamente se transcribe:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
  - a) Reunión del Consejo de Ministros de Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrada el pasado 25 de noviembre.
    - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
    - Informe de la Comunidad de Madrid.
  - b) Otras informaciones.
3. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:
  - a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
    - Proyectos normativos.
    - Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.
    - Trámite de audiencia de la siguiente línea de ayudas:
      - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2015.
  - b) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
    - Actuaciones en materia de promoción del libro y la lectura.
    - Trámite de audiencia de las siguientes líneas de ayudas:
      - Resolución de la Secretaria de Estado.

### **Por la Comunidad Autónoma de Aragón**

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura, en representación de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

### **Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Excmo. Sr. D. Marcial Marín Hellín, Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

### **Por la Comunidad Autónoma de Canarias**

Ilmo. Sr. D. Xerach Gutiérrez Ortega, Director General de Cultura, en representación de la Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

### **Por la Comunidad de Madrid**

Excma. Sra. Dña. Ana Isabel Mariño Ortega, Consejera de Empleo, Turismo y Cultura

### **Por la Comunidad de Castilla y León**

Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Sanz-Pastor, Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, en representación de la Consejera.

### **Por la Ciudad de Ceuta**

Excma. Sra. Dña. María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer.

### **Por la Ciudad de Melilla**

Excma. Sra. Dña. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos.

### **Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

Sr. D. Carlos García de Cortázar, Subdirector General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, en representación del Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea.

Sra. Dña. Cristina del Moral Ituarte, Jefa Adjunta del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural de la AECID, en representación del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

### **Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:**

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

### **Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:**

Sr. D. Miguel Ángel Recio Crespo, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.

- Resolución de la Secretaria de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.
  - Resolución de la Secretaria de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.
  - Resolución de la Secretaria de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías.
  - Resolución de la Secretaria de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2015.
  - Resolución de la Secretaria de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial.
  - Resolución de la Secretaria de Estado de Cultura por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y se convocan las ayudas en concurrencia competitiva consistentes en lotes de libros, correspondientes al año 2015.
- c) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
- Información sobre los resultados del Programa Platea.
  - Trámite de audiencia de las siguientes líneas de ayudas:
    - Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2015.
    - Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música,



Sr. D. Carlos Fernández Peinado, Vocal Asesor del INAEM, en representación de la Directora General del INAEM.

Sra. Dña. María Maldonado Abadía, Subdirectora General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, en representación de la Directora General del ICAA.

Sra. Dña. Ana Santos Aramburo. Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las CC.AA.

Sra. Dña. Judith Ara Lázaro, Coordinadora General de Conservación del Museo Nacional del Prado, en representación del Director.

Sra. Dña. Berta Sureda Berna, Directora de Actividades Públicas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Director.

### ASISTEN COMO ASESORES:

Sr. D. Anxo Manuel Lorenzo, Secretario General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Ilmo. Sr. D. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Deporte de Asturias.

Ilmo. Sr. D. Francisco Acero Iglesias, Secretario General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sr. D. Miguel Isasi Miguel, Jefe del Gabinete del Consejero de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sra. Julia Climent Monzó, Secretaria Autonómica de Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Morales Hervás, Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Agúndez García, Director General de Promoción Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sra. Dña. Eugenia López González, Jefa de Gabinete de la Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ilma. Sra. Dña. Carmen González Fernández, Viceconsejera de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid.

por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense correspondientes al año 2015.

- Giras de las unidades artísticas del INAEM.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de creación del Grupo de Trabajo sobre gestión del patrimonio musical.

d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):

- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual.
- Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas en 2014.

e) Información del Museo Nacional del Prado.

f) Información del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

b) Información de la Biblioteca Nacional de España:

- Proyectos normativos.
- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal.
- Otras informaciones.

4. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura.

5. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia el Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales de la Comunidad Foral de Navarra, la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: el Ministro, el Subsecretario, el Secretario General Técnico y el Director del Gabinete del Ministro.

El Presidente de la Xunta de Galicia da la bienvenida a Galicia a todos los Vocales, al Secretario de Estado de Cultura y al equipo del Ministerio en el ámbito de Cultura, excusando al Ministro que no ha podido asistir por tener una comparecencia en las Cortes.

Sr. D. Francisco Villar Vázquez, Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sra. Dña. María Malina Álvarez de Toledo, Vocal Asesora-Jefa de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Raquel Martín-Maestro Arranz, Gabinete de Comunicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Continúa su intervención destacando el papel de la cultura como seña de identidad de un pueblo. En particular se refiere a la cultura gallega, que refleja de forma muy explícita la propia historia de Galicia en el conjunto de España y su relación durante siglos con Portugal. Se refiere también a la expansión de Galicia en el mundo, señala que hay más de 150 centros gallegos en el mundo.

Explica a los asistentes que la reunión se celebra en la Ciudad de la Cultura, un proyecto del Presidente D. Manuel Fraga. Presenta brevemente las instituciones que se ubican en el complejo: archivo, biblioteca de Galicia y museo, el Centro Tecnológico de la Comunidad y el centro tecnológico de captación de iniciativas, cofinanciado con Telefónica.

Por último, desea que la sesión sea productiva y que los Vocales disfruten de su estancia en la ciudad.

Toma la palabra el Secretario de Estado de Cultura para agradecer la presencia de todos y al Presidente de la Xunta de Galicia las palabras de bienvenida.

A continuación pasa al primer punto del Orden del día.

## 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

El Presidente informa de que el borrador del acta de la reunión celebrada el 2 de junio de 2014 fue enviado a los Vocales, con el fin de que se hicieran las observaciones que estimaran oportunas, el 18 de noviembre por correo electrónico. También se ha adjuntado a la convocatoria de la presente reunión.

A continuación pregunta si hay alguna observación al citado borrador. Al no formularse ninguna, el acta queda aprobada en sus propios términos.

## 2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura

### a) Reunión del Consejo de Ministros de Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrada el pasado 25 de noviembre.

### • Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, informa en primer lugar sobre el Consejo de Ministros de Cultura que tuvo lugar el 25 de noviembre y al que asistió como representante de las Comunidades Autónomas en la delegación española la Comunidad de Madrid. Se refiere al plan de trabajo en materia de cultura de 2015 a 2018, un documento estratégico que fija las líneas generales con las siguientes prioridades: la cultura accesible inclusiva al patrimonio cultural, las industrias culturales y creativas, la promoción de la diversidad cultural y la movilidad. Destaca en el Plan el planteamiento de que la cultura tenga una presencia transversal en otras políticas, lo que se apreció también en el debate que tuvo lugar sobre la revisión de la Estrategia 2020, en cuyo planteamiento inicial no se incluyó ninguna referencia a la cultura.

Comenta la Sra. Lizaranzu que el debate más relevante fue el que se abrió respecto a las conclusiones relativas a la fiscalidad de productos digitales, en particular en el libro. Informa que el Secretario de Estado, en apoyo a otros Estados miembros, hizo una defensa de un tratamiento equiparable a su homólogo analógico, con bastante oposición por parte de algunos Estados miembros muy relevantes. También se habló sobre las conclusiones en materia de política audiovisual en la era digital, donde los temas fundamentales que se abordaron fueron la mejora del acceso a la financiación, el entorno de negocios, la financiación pública y el patrimonio fílmico. Recuerda que la competencia audiovisual ha pasado de estar en la Dirección General de Educación, Audiovisual y Cultura (DG EAC) a depender de la Dirección General para la Investigación y la Innovación (DG Connect). Informa de que de momento el planteamiento no ha diferido respecto a la política seguida en mandatos anteriores.

Continúa su intervención sobre el Consejo de Ministros, señalando que se aprobaron también las conclusiones relativas a la gobernanza participativa en el patrimonio cultural, que era una de las prioridades de la Presidencia italiana e intenta reflejar cómo se van sumando la sociedad civil y los actores privados dentro de lo que es la conservación y protección del patrimonio cultural. Por último, respecto a la información que se trasladó por parte de la Comisión sobre las negociaciones que se están llevando a cabo del acuerdo global de comercio e inversiones entre la Unión Europea y Estados Unidos, se confirmó la no extralimitación del mandato en el que se sigue respetando lo que es la llamada excepción cultural europea. Por último, Letonia hizo una presentación general respecto al programa de su Presidencia, en el que destaca el tema de la

fiscalidad de la cultura, especialmente en el ámbito digital, y que entre sus prioridades fija la diversidad cultural, las oportunidades de la era digital y la concienciación de la cultura como valor intrínseco.

#### b) Otras informaciones

Dña. Teresa Lizaranzu señala, en el ámbito iberoamericano, que la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz (México) se dedicó a la “Educación, Innovación y Cultura”. Comenta que, si lo desean los Vocales, puede remitirles por correo electrónico las conclusiones. Recuerda los asuntos más importantes sobre los que se está trabajando: el desarrollo de la agenda digital cultural, la encomienda a la SEGIB de realizar un plan de desarrollo de las industrias culturales centrado tanto en temas de financiación como de circulación, de producción y de gestores culturales, así como la realización de planes de salvaguarda del patrimonio cultural.

Por último, comenta que la cultura también estuvo presente dentro de lo que fue la última Cumbre Hispano-Francesa, se trató especialmente la agenda europea que presenta el presidente Juncker ante el Parlamento Europeo precisamente en el día de la presente reunión. Destaca el enfoque transversal de la Cultura, presente en todas y cada una de las iniciativas de la Comisión.

### 3. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura

#### a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

- Proyectos normativos

Toma la palabra el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas y saluda a los Vocales, que ya conoce por su anterior responsabilidad como Director General del INAEM. Aborda, en primer lugar, el tema de la trasposición de la Directiva 2014/60/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1024/2012. Señala que esta Directiva está dirigida a corregir los errores de aplicación y la falta de eficacia de la anterior y ha hecho necesaria la elaboración de una nueva ley de trasposición. El Sr. Recio explica que la Ley 36/1994, de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio

de un Estado miembro de la Unión Europea, que ahora se modifica, se redactó a la manera de una breve ley de carácter procesal, limitada en su mayor parte a recoger solo una sección de un texto comunitario. Precisamente esta falta de desarrollo abocó a los aplicadores a recurrir frecuentemente al texto comunitario. Por otra parte, informa de que en la nueva Directiva se indica, en su artículo 19, la necesidad de que esta sea traspuesta a más tardar el 18 de diciembre de 2015. Explica que el Grupo de Trabajo que ha redactado el texto está integrado por representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y que el proyecto ha pasado por la fase de información pública en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, asimismo, se ha dado audiencia a las Comunidades Autónomas y, en principio, está previsto que próximamente el texto se envíe a primera vuelta del Consejo de Ministros.

Siguiendo con el aspecto normativo, D. Miguel Ángel Recio se refiere al proyecto de Ley para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Recuerda que con fecha 24 de octubre de 2014 el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del proyecto de Ley, mediante el cual se regula de forma expresa esta materia y se dota a la Administración General del Estado de mecanismos para proteger las manifestaciones que integran el patrimonio cultural inmaterial. Informa de que el Pleno del Congreso celebrado el día 11 de diciembre ha celebrado el debate de las enmiendas a la totalidad, queda pendiente el debate en la Comisión de Cultura del Congreso de las enmiendas al articulado y posteriormente la tramitación en el Senado. El proyecto da cumplimiento a la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de la Unesco, ratificada por España en el año 2006, y sitúa España a la cabeza de aquellos que dotan a la Administración General del Estado de mecanismos para proteger estos bienes culturales. Explica que la ley está concebida como complemento de las actividades protectoras de las comunidades autónomas. El proyecto de Ley también recoge entre los instrumentos de cooperación el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial así como la creación de un censo general de patrimonio cultural inmaterial gestionado por el Ministerio y que incluiría las manifestaciones declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) tanto por las Comunidades Autónomas como por la Administración General del Estado. Al mismo tiempo, regula las actuaciones que puede desplegar la Administración General del Estado en la protección de los bienes inmateriales, adaptándose a las peculiaridades derivadas de la naturaleza de este tipo de patrimonio.

- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.

A continuación, informa acerca de la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico, creado por acuerdo del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura en la reunión de 2 de junio de 2014. Señala que se abordaron varios temas, especialmente en tres sectores: el relativo a la exportación de bienes que forman parte del patrimonio histórico español, el derecho de tanteo y de retracto, las declaraciones de bienes de interés cultural y el inventario de bienes muebles. Informa que está previsto que el grupo celebre una nueva reunión en 2015.

Por lo que se refiere al ámbito bibliotecario, el Sr. Recio menciona el Consejo de Cooperación Bibliotecaria cuya Comisión Permanente se reunió el pasado 10 de diciembre. En la reunión, se revisó el estado de los proyectos aprobados para 2014 y se estudiaron las propuestas que se elevarán al Pleno en su reunión anual, que será la segunda semana de febrero en Navarra.

En cuanto al servicio de préstamo de libro electrónico en bibliotecas públicas, recuerda que fue presentado por el Secretario de Estado el 8 de septiembre y desde entonces hasta hoy se ha puesto en marcha en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Cataluña, Baleares y Melilla, que lo harán a principios del próximo año. Comenta que el País Vasco ha desarrollado su propia plataforma.

Por otra parte, se ha celebrado el Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas en Badajoz con el lema "Bibliotecas públicas, conectadas contigo". Este congreso, que se organiza con carácter bienal, ha contado con la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura y del Ayuntamiento de Badajoz. Participaron más de 400 profesionales y se trataron temas en torno al valor de las bibliotecas como servicio básico de proximidad al ciudadano y la adaptación constante de sus servicios a una comunidad siempre cambiante. Destaca que se iniciaron debates que todavía continúan en las redes sociales.

En el ámbito archivístico, el Director General informa de que el 11 de diciembre, en la reunión del Consejo de Cooperación Archivística presidida por el Secretario de Estado de Cultura se aprobó el borrador de reglamento de funcionamiento interno del órgano. Explica que se plantea un reglamento flexible que permite la constitución de comisiones técnicas y grupos de trabajo con el fin de que se aborden las cuestiones desde un punto de vista técnico.

Respecto al Consejo de Patrimonio Histórico, celebrado los días 17 y 18 de noviembre en Lanzarote, destaca que se informó sobre los programas europeos en materia de patrimonio y también sobre la publicación, entonces muy reciente, de las bases reguladoras de la concesión de ayudas con cargo al programa del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento. Además, se seleccionaron las candidaturas de España que se van a presentar en el

año 2015 en la lista indicativa de Patrimonio Mundial de la Unesco y que deberán estar al menos un año en dicha lista para luego posicionarse como candidatos a la lista de Patrimonio Mundial: los bosques de hayedos, patrimonio común de Europa, que es una candidatura internacional a la que España se va a adherir, la candidatura de Medina Azahara, el pórtico de Ripoll y el sitio de El Retiro y el Prado en Madrid.

- Trámite de audiencia de la siguiente línea de ayudas
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2015.

En último lugar, el Sr. Recio comunica el inicio del trámite de audiencia a todas las Comunidades Autónomas, con un plazo de quince días, de la Resolución por la que se convocan ayudas en régimen de concurrencia competitiva para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2015. Comenta que el borrador de Resolución se ha adjuntado a la documentación de la reunión.

#### **b) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro**

- Actuaciones en materia de promoción del libro y la lectura

Dña. Teresa Lizaranzu informa de que, tras la propuesta del Grupo de Trabajo para el fomento de la lectura, se han ido desarrollando una serie de iniciativas, en particular destaca el sello de calidad de las librerías. Explica que la intención es apoyar y reforzar el papel de las librerías y crear un sello de calidad que se adapte a las distintas diversidades lingüísticas de las Comunidades Autónomas y, sobre todo, que refleje también las demandas que por parte de la recién creada FEDECAL y la cámara en la que están tanto editores como librerías se han trasladado al Ministerio. En este sentido, el objetivo es hacer un sello que no solamente suponga un reconocimiento sino que, por ejemplo, se pueda tener en cuenta en la asignación de ayudas en régimen de concurrencia competitiva o en la adjudicación de contratos que se liciten por parte del Estado. Informa de que la relación especial que puede permitir el sello se quiere ligar a una nueva línea de ayudas prevista en 2015 para apoyo a las librerías así como al acceso a líneas de crédito o a cualquier actuación que se promueva por parte de la Administración.

Respecto a los trabajos que se han realizado en fomento de la lectura destaca que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la Secretaría

de Estado de Educación, se ha elaborado un mapa en el que se recogen las principales actuaciones que en materia de fomento de la lectura se están haciendo por parte de las administraciones.

- Trámite de audiencia de las siguientes líneas de ayudas
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2015.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de competencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y se convocan las ayudas en concurrencia competitiva consistentes en lotes de libros, correspondientes al año 2015.

A continuación la Sra. Lizaranzu se refiere a las líneas de ayudas que se presentan en la reupión para inicio del trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas, con un plazo de quince días. Comenta que son convocatorias conocidas porque se mantienen las líneas de años anteriores. La novedad es la que ha mencionado anteriormente sobre “Revalorización cultural y modernización de las librerías”, a la que se pueden presentar las distintas asociaciones profesionales de ámbito supraautonómico y donde, por supuesto, pueden también concurrir el gremio de librerías, los editores y los distribuidores.

#### c) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

- Información sobre los resultados del Programa Platea.

D. Carlos Fernández Peinado, en representación de Dña. Montserrat Iglesias Santos, nueva Directora General del INAEM, informa sobre los resultados del Programa Platea a fecha de 12 de diciembre. Comenta que, en total, hay programadas 1.286 funciones de teatro, danza y circo en 172 entidades locales de todas las Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla. Han participado 304 compañías, también de prácticamente todas las Comunidades Autónomas, y, en cuanto a los datos liquidados, se han realizado ya 76 funciones de calle, de las cuales, por ser gratuitas y abiertas al público, no se tienen datos de asistencia, y 1.050 funciones en sala con 200.465 espectadores y una recaudación total en taquilla de 2.612.971,44 euros. El pago medio por espectador ha sido de 13 euros en taquilla, lo que refleja también uno de los objetivos del programa que era corresponsabilizar a los espectadores con el pago de la taquilla. Comunica que se ha facilitado un cuadro con estos resultados desglosados por Comunidades Autónomas y señala que si alguien necesita más información se le podría facilitar sin ningún problema. En cuanto a la edición 2015, afirma que el día 4 de diciembre se ha renovado el protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias, y anuncia que en los próximos días las Comunidades Autónomas tendrán informe del proceso de elaboración del catálogo de espectáculos correspondiente a la nueva edición.

- Trámite de audiencia de las siguientes líneas de ayudas
  - Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2015.
  - Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense correspondientes al año 2015.

Respecto al siguiente punto, el Sr. Fernández Peinado afirma que se someten a trámite de audiencia con un plazo de quince días las convocatorias de ayudas del INAEM correspondientes al año 2015: la resolución del INAEM por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música y la resolución del INAEM por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense. Señala que el importe de las ayudas

es igual al del año 2014, casi 8 millones de euros en el caso de teatro y circo y un poco más de 6 millones de euros en el caso de música, lírica y danza. Comenta que se va a intentar adelantar los plazos de convocatoria, resolución y pago, de modo que las ayudas se convoquen a finales de enero y pueda procederse a su concesión y pago, a más tardar, en julio de 2015.

- Giras de las unidades artísticas del INAEM

D. Carlos Fernández, en relación con las giras de las unidades artísticas del INAEM, destaca que un aspecto esencial de los objetivos del Instituto es que sus centros de producción sean accesibles a los ciudadanos de todo el territorio del Estado. Informa de que en la temporada 2014-2015 están previstas más de 250 representaciones fuera de las sedes de las compañías en Madrid y conciertos en las 17 Comunidades Autónomas. Recuerda que en la última reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, celebrada en Valladolid, se entregó el calendario, que sigue vigente. Por último, destaca el importante papel que realiza el Centro Nacional de Difusión Musical. Señala que, a través de sus circuitos, tiene programados 146 conciertos en veinte ciudades de toda la geografía española, lo que representa más de la mitad de su programación fuera de Madrid.

- Aprobación, si procede, de la propuesta de creación del Grupo de Trabajo sobre gestión del patrimonio musical

Para terminar, presenta la propuesta de creación de un Grupo de Trabajo sobre gestión del patrimonio musical. Recuerda que los días 19 al 21 de noviembre tuvo lugar un Simposio Internacional sobre Patrimonio Musical organizado por el Centro de Documentación de Música y Danza, dependiente del INAEM, y allí los profesionales y expertos del sector pusieron de manifiesto la necesidad de coordinar la tarea del Estado y de las Comunidades Autónomas en esta materia. La documentación musical que pertenece al ámbito del patrimonio cultural está depositada en diversos archivos, bibliotecas, fonotecas y centros de documentación dependientes de las distintas administraciones y, desde un punto de vista amplio, los instrumentos musicales también forman parte del patrimonio musical y se depositan en muchos museos así como en diversas iglesias y auditorios que cuentan con órganos. Por todo ello, se somete a la aprobación del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura la creación de un Grupo de Trabajo sobre gestión del patrimonio musical con los objetivos de: poner en común acciones encaminadas a la consideración, preservación, catalogación, conservación y difusión del patrimonio musical en España; identificar las instituciones, tanto públicas como privadas, que poseen fondos musicales en todas las Comunidades Autónomas y su

relación con la Administración; promover para la gestión de este patrimonio la aplicación de normas internacionales para archivos, bibliotecas, fonotecas, centros de documentación y museos; y, por último, consensuar unas recomendaciones básicas para la conservación, consolidación, mantenimiento y restauración de documentos antiguos e instrumentos musicales. Señala que la composición del grupo de trabajo sería la habitual en estos casos, con representantes del INAEM y de la Secretaría de Estado de Cultura así como un representante por cada una de las Comunidades Autónomas que deseen participar.

El Sr. D. Marcial Marín Hellín, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, expresa su deseo de sumarse al citado Grupo de Trabajo.

Dña. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura de la Ciudad de Melilla, comenta que su Ciudad ha mostrado siempre interés e inquietud por estar presente en las giras de las unidades artísticas del INAEM, tanto de teatro clásico como de música, pero nunca han obtenido respuesta, y desea que se tenga en cuenta su petición y que conste en acta.

El Secretario de Estado de Cultura responde que se tendrá en cuenta y, añade, “que no nos separe un mar cuando tenemos un corazón bien unido”. Por otra parte, concluye que todos están interesados en la creación del Grupo propuesto, que permite llenar un vacío muy importante como es la conservación y gestión del patrimonio musical.

#### d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual

Dña. María Maldonado Abadía, Subdirectora General de Fomento e Industria Cinematográfica y del Audiovisual que asiste en representación de la Directora General del ICAA, informa de que la primera reunión del Grupo de Trabajo tuvo lugar en Madrid el 6 de junio de 2014. Recuerda que en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada en Valladolid se acordó que se celebraría una segunda reunión en Valencia en el marco del encuentro anual de la industria del cortometraje. Sin embargo, se ha considerado conveniente posponer esta reunión al primer trimestre del año 2015 con el fin de poder dar cuenta del nuevo sistema de financiación del cine cuyo diseño se está ultimando. Explica que el nuevo sistema trata fundamentalmente de combinar el nuevo sistema de incentivos fiscales recientemente aprobado con un nuevo sistema de ayudas a la producción cinematográfica, cuya característica fundamental es la sustitución de las ayudas a la amortización de largometrajes por un sistema de ayudas previas que se

pagarán en diferentes hitos y que en determinados supuestos, concretamente en el supuesto de que se produzca sobrefinanciación de la actividad, podrán tener carácter reintegrable.

- Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas en 2014

La Sra. Maldonado informa de que se han realizado dos convocatorias de ayudas a la amortización de largometrajes, que ocupan el grueso de la dotación presupuestaria del Fondo de Protección de la Cinematografía, dotado en 2014 con 33,5 millones de euros. En la primera convocatoria fue necesario destinar 22,5 millones a las subvenciones destinadas a películas que hubieran sido estrenadas en el último trimestre del año 2011, que, recuerda, habían quedado pendientes en la convocatoria del ejercicio anterior, de 2013. Señala que con eso se agotó la dotación presupuestaria para esas ayudas, pero se consiguió, gracias a los esfuerzos de la Secretaría de Estado, un suplemento de crédito por importe de 30 millones de euros, que ha permitido realizar una segunda convocatoria. Informa de que se han concedido esos 30 millones de euros más 3,5 millones adicionales, que se habían previsto como una cuantía adicional estimada y que se han podido conseguir a través de modificaciones presupuestarias con cargo a fondos del propio ICAA y de otras unidades de la Secretaría de Estado y también con el sobrante de algunas de las líneas que ya habían sido resueltas en este ejercicio por el propio ICAA.

En total, destaca que la dotación presupuestaria que se ha destinado a todas las líneas de ayudas ha sido de 62 millones de euros. Se han convocado, junto a las ayudas a la amortización, las ayudas a cortometrajes en las dos modalidades de cortometrajes sobre proyecto y realizados, las ayudas a proyectos de largometraje, los dos convenios de colaboración que el ICAA viene formalizando con el ICO, uno para la producción cinematográfica y otro para la exhibición, las ayudas de conservación del patrimonio cinematográfico y las ayudas a festivales.

Continúa su intervención para hacer referencia a las modificaciones normativas que se han producido a lo largo de 2014 y a algunos proyectos que están en marcha.

En primer lugar, señala que se ha modificado la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine con el fin, fundamentalmente, de adaptarla a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado. Explica que la principal modificación radica en la supresión de la obligatoriedad de la inscripción en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA como requisito necesario para todos los trámites de obtener certificados, calificación y también para poder acceder como beneficiario de las ayudas. Asimismo, la exigencia que se venía imponiendo en la normativa que iba dirigida a los titulares de las salas de exhibición

cinematográfica se ha sustituido por una mera comunicación a efectos de cumplimiento de la obligación de control de asistencia y rendimientos y también de cumplimiento de la obligación de cuota de pantalla. Congruentemente con todo esto, el registro se configurará como un instrumento meramente declarativo e informativo y se prevé la posibilidad, en todo caso, de practicar una inscripción, ahora de oficio, por parte del ICAA siempre que cualquiera de las empresas inicien ante el Instituto cualquier procedimiento de solicitud de certificados, de ayudas, de créditos o de cualquiera de los demás estímulos que establece la Ley del Cine. En relación con las inscripciones practicadas en los registros de las Comunidades Autónomas, informa de que se mantiene la regla general de que la inscripción en cualquiera de estos registros conlleva automáticamente la inscripción en el registro del ICAA y se prevé además la posibilidad de un acceso voluntario al registro del ICAA, eso sí, a solicitud de la empresa interesada, para aquellas empresas que radiquen en territorios de Comunidades Autónomas que no dispongan de sus propios registros y que en determinado procedimiento administrativo necesiten acreditar esta inscripción.

La segunda modificación importante que se ha producido, comenta la Sra. Maldonado, afecta a la Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, por la que se establecen los procedimientos para el cómputo de espectadores de las películas cinematográficas, así como las obligaciones, requisitos y funcionalidades técnicas de los programas informáticos a efectos del control de asistencia y rendimiento de las obras cinematográficas en las salas de exhibición. Se han modificado los anexos 1 y 2 por resolución de la Dirección General del ICAA de 16 de septiembre de 2014. Explica que el anexo 1 es el que regula el procedimiento ordinario de control de asistencia y rendimientos de las salas de exhibición cinematográfica. Las modificaciones han sido fundamentalmente dos, la primera de ellas es la exigencia a estas empresas a estos programas informáticos que solicitan la homologación de presentar dentro del procedimiento de solicitud una declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de facilitar todos los espacios y butacas reservados a personas con discapacidad que existan en cada una de las salas que gestionan y también de manifestar las posibles utilidades de instrumentos de subtítulo y de audiodescripción. La segunda modificación de este anexo es que el precio de las localidades se configura como un elemento esencial a efecto de las medidas de fomento del ICAA, de manera que se exige a los buzones homologados que recojan con el máximo detalle posible los distintos tipos de precios que pueden ofrecer las salas de exhibición y que determinen exactamente qué parte de ese precio corresponde al acceso al visionado y, diferenciándola perfectamente, qué

parte del precio corresponde a la posible oferta de otros productos o de otros servicios. En cuanto al anexo 2, que lo que recoge es el procedimiento simplificado para salas de exhibición que cuenten con un máximo de dos pantallas, en aras de una mayor eficacia, eficiencia y por seguridad jurídica del propio procedimiento, se ha impuesto a estas salas la obligación de remitir la información a través de medios telemáticos.

Finalmente, Dña. María Maldonado se refiere a los proyectos de modificaciones normativas que están en marcha, en primer lugar, la del Real Decreto 2062/2008, de desarrollo de la Ley del Cine, entre otras cosas, para diseñar el nuevo régimen jurídico del Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA, además de algunas otras cuestiones relativas a coproducciones internacionales, etcétera. En segundo lugar, una modificación importante de la Orden 2834/2009, la orden de costes, que contiene también las bases reguladoras de todas las líneas de ayudas del ICAA. Explica que los cambios además de ajustar la supresión de la obligatoriedad del registro para el acceso a todas las líneas de ayudas, se dirigen esencialmente al procedimiento de reconocimiento de costes, en el cual se incluyen nuevos gastos que a partir de ahora podrán ser coste reconocible a efectos de subvenciones. Para terminar, destaca la incorporación a la Orden de las normas que figuraban en unos criterios interpretativos del año 2010 que habían suscitado numerosas cuestiones interpretativas en la práctica.

#### e) Información del Museo Nacional del Prado

Dña. Judith Ara Lázaro, Coordinadora General de Conservación del Museo Nacional del Prado, comenta las líneas habituales de colaboración entre el Museo y las Comunidades Autónomas: el Prado Disperso, los préstamos del Museo del Prado a proyectos expositivos organizados en las Comunidades Autónomas, préstamos recibidos por el Museo del Prado para sus propias exposiciones, en propia sede o en programas internacionales, el programa Prado Itinerante, y los proyectos educativos y formativos de carácter especial.

Respecto al Prado Disperso, informa de que a lo largo de 2014 se han realizado 21 nuevos depósitos. En cuanto a las restauraciones, comenta que han sido 32 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid y País Vasco. Por otra parte, destaca las campañas de fotografiado de depósitos realizadas en colaboración con Cataluña, Asturias, Extremadura, Galicia, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

En cuanto a los préstamos, la participación en 2014 ha sido fundamentalmente para la celebración del IV Centenario del fallecimiento de El Greco en Toledo, en el Museo de Santa Cruz, con las

exposiciones de *El griego de Toledo* y *El Greco: arte y oficio*, y los intercambios realizados con el Museo del Greco, la Parroquia de Santo Tomás de Toledo o con el Museo Picasso de Barcelona para la exposición celebrada sobre El Greco y la pintura moderna en el propio Museo del Prado. Para contribuir al programa de *La obra invitada* en el Museo de Bellas Artes de Asturias se ha realizado el préstamo de Pedro Ivánovich Potemkin, embajador de Rusia, de Juan Carreña de Miranda. Con la Fundación Botín se ha trabajado en la exposición *José de Madrazo* y se ha firmado un convenio para la catalogación de los dibujos de Goya. En Madrid se ha contribuido con la Fundación Carlos de Amberes para el nuevo Museo de Arte Flamenco y Holandés de los siglos XVII y XVIII para la exposición *A su imagen: saber y enseñar*, y se está en negociación para trabajar en los proyectos de *Vicente Carducho* con la Biblioteca Nacional y de *Francisco de Zurbarán: Una nueva mirada en 2015* en el Museo Thyssen. En el caso de la Generalitat Valenciana, se ha contribuido a la exposición de *La Nau sobre El amanecer de la fotografía, Herederos de las majas de Goya* en el Centro Cultural Bancaja, *España e Inglaterra: Luis Vives y Tomás Moro y Orígenes* en el Museo de San Pío V. En Aragón, además de la exposición *María Luisa de la Riva*, se trabaja para colaborar en las exposiciones *Goya y Zaragoza: sus raíces aragonesas*, en el Museo Camón Aznar, y *Fernando II de Aragón*, en el Palacio de la Aljafería, ambas en 2015. En las exposiciones que realiza el Museo del Prado en la actualidad, se han recibido préstamos de Comunidades Autónomas en *Las ánimas de Bernini. Arte en Roma para la Corte española*, que se mantiene hasta el 8 de febrero de 2015; para *Goya en Madrid: cartones para tapices*, que se mantiene hasta el 3 de mayo de 2015; y *Vistas monumentales de España, de Jenaro Pérez Villamil*, que se inaugurará mañana y que también cuenta con un levantamiento temporal del Museo de Burgos.

En cuanto al Prado Itinerante, informa la Sra. Ara que existen dos proyectos en circulación: *Los objetos hablan. Colecciones del Museo del Prado*, y *La belleza cautiva. Pequeños tesoros del Museo Prado*. Anuncia que se está trabajando en un nuevo proyecto para 2016 que se denomina *Paraísos artificiales* y se basa en la exposición ya realizada en el museo sobre el proyecto de Miguel Ángel Blanco.

Para terminar, menciona la recuperación de El Paular y también la colaboración con La Caixa para el programa educativo "El arte de educar".

#### f) Información del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Dña. Berta Sureda Berna, Directora de Actividades Públicas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, explica lo más significativo en relación con los proyectos del Museo en los que se colabora con



las Comunidades Autónomas. En primer lugar, destaca el proyecto en torno al coleccionista y a la colección de José María Lafuente, que tiene una colección de 120.000 documentos de gran interés. Se está trabajando tanto desde la Secretaría de Estado como desde el Gobierno de Cantabria y el Museo Reina Sofía para esta cesión, especialmente innovadora en el sentido de que no es un material que vaya a custodiar el museo en sus espacios, sino que la Comunidad Autónoma de Cantabria contribuirá reformando y rehabilitando el antiguo Banco de España para esta importantísima colección de arte de los años 60, tanto español como latinoamericano. Subraya que este tipo de proyectos significa un paso adelante en la colaboración entre las distintas instituciones y administraciones públicas y que ofrece como resultado enriquecer a la ciudadanía.

Continúa su intervención la Sra. Sureda refiriéndose a los préstamos de obras a las Comunidades Autónomas. A lo largo de 2014, el Patronato ha aprobado el préstamo de 101 obras con destino a 37 exposiciones diferentes. En relación con los depósitos de obras, señala que son 1.434 las obras depositadas en museos e instituciones de todas las Comunidades Autónomas. En cuanto a las exposiciones temporales comenta que está aumentando la colaboración con las Comunidades Autónomas tanto en el número de itinerancias como en la complicidad a la hora de pensar desde el primer momento en una exposición.

Por último, destaca los ciclos audiovisuales y ofrece su itinerancia. Señala que se trata de un formato muy interesante y económico, que permite hacer difusión del arte contemporáneo, del cine contemporáneo, y transmitir el conocimiento con pocos recursos. Comenta que en la actualidad se está trabajando en colaboración con el ICAA en los ciclos "Historias sin final y narraciones del otro cine" y "La memoria del descrédito".

#### g) Información de la Biblioteca Nacional de España:

- Proyectos normativos

Dña. Ana Santos Aramburo, Directora de la Biblioteca Nacional de España, informa sobre los proyectos normativos que se están llevando a cabo. En primer lugar, la Ley de la Biblioteca Nacional de España, que se aprobó el día 27 de noviembre en el Congreso de los Diputados con el apoyo del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Nacionalista Vasco y de Convergencia i Unió, y la abstención de UPyD e Izquierda Plural. Comenta que actualmente se encuentra en fase de enmiendas en el Senado hasta el día 22 de diciembre.

En segundo lugar, se refiere a la tramitación del Real Decreto de Depósito Legal Electrónico de la Biblioteca Nacional, sobre el que se celebró una reunión el pasado 27 de noviembre a la que asistieron representantes de las Comunidades Autónomas

de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia. Informa de que se están preservando los contenidos digitales de casi todas estas Comunidades Autónomas y en el momento en que el Real Decreto se apruebe se adoptarán acuerdos con todas las Comunidades que quieran que la Biblioteca Nacional preserve sus contenidos digitales.

- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal

La Sra. Santos comenta que el Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades en materia de depósito legal se reunió el 19 de septiembre y llegó a la conclusión de que no había ninguna duplicidad con la Ley de Mercado en relación con el depósito legal y que a partir de ese momento el Grupo de Trabajo de patrimonio bibliográfico y contenidos digitales seguiría llevando esta materia.

- Otras informaciones

A continuación, comenta que la Biblioteca ha prestado obra en 2014 para 29 exposiciones celebradas en distintas Comunidades Autónomas y destaca, por otra parte, el esfuerzo que se está llevando a cabo para difundir la obra de autores españoles de dominio público. Explica que se trata de grandes autores de la cultura española cuyas obras están depositadas en la Biblioteca Nacional y van a ser digitalizadas para ponerlas a disposición de todos.

#### 4. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura

El Secretario de Estado de Cultura informa de que, siguiendo los criterios de rotación adoptados el 14 de julio de 2008 de renovación de la Vicepresidencia Segunda de la Conferencia Sectorial de Cultura, y después de agradecer a Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura el trabajo realizado, le corresponde en 2015 a la Comunidad Autónoma del País Vasco asumir la Vicepresidencia Segunda.

#### 5. Ruegos y preguntas

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, Dña. María José Catalá

Verdet, toma la palabra para referirse a varios de los asuntos tratados en el punto 3 del Orden del día. Comenta en relación con las subvenciones al sector editorial que, con independencia de que realizarán las correspondientes alegaciones al documento, desea plantear que se incentive la edición digital.

En cuanto a los nombramientos de D. Miguel Ángel Recio y de Dña. Montserrat Iglesias, agradece especialmente al Sr. Recio su disponibilidad desde el primer momento en sus nuevas responsabilidades y lamenta profundamente no poder encontrarse en esta ocasión con la nueva Directora General del INAEM porque, afirma, tiene temas pendientes que hablar con ella.

Por otra parte, manifiesta el interés de la Comunitat Valenciana por participar en el Grupo de Trabajo propuesto sobre gestión del patrimonio musical.

Respecto a la información dada por el ICAA, solicita que se concrete a la mayor brevedad la fecha en la que se producirá la próxima reunión del grupo de trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en distintos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual, con el objetivo de poder prepararlo desde la Comunitat Valenciana.

Para terminar, ofrece su colaboración a la Secretaría de Estado de Cultura desde los distintos centros directivos de la Comunitat Valenciana para cualquier colaboración que se considere oportuna.

Dña. María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta, en línea con lo expresado anteriormente por la representante de la Ciudad de Melilla, solicita un esfuerzo adicional por parte de la Secretaría de Estado de Cultura para que las giras de las unidades artísticas del INAEM puedan llegar hasta esas Ciudades.

El Secretario de Estado de Cultura agradece su intervención y comenta que hace suyo el reto. A continuación, comenta que le gustaría incidir en la

reforma fiscal que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2015, señala que se trata del conjunto de incentivos al mecenazgo en el ámbito cultural más importante que hay sobre la mesa en muchos países europeos.

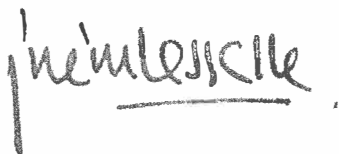
Explica que se han modificado tanto la Ley del Impuesto sobre Sociedades como la Ley del Impuesto de las Personas Físicas. Subraya la importancia de la introducción del *crowdfunding*, que va a suponer la posibilidad de una desgravación de un 75% en el IRPF sobre los 150 primeros euros que aporte cualquier ciudadano. En segundo lugar, en el ámbito del Impuesto sobre la Renta, se incrementan las desgravaciones al 35%, y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, al 40%, aunque también hay que tener en cuenta aquí los complementos que prevé la Ley de Presupuestos de un 5% adicional en ámbitos en los que haya una fidelización de mecenazgo por más de tres años. Además, en el ámbito de las artes escénicas y de la música se aplica el incentivo específico del 20% en la producción, que hasta el momento no existía.

El Secretario de Estado de Cultura informa de que atendiendo a la invitación que realizó el Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia, la próxima reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura se celebrará en esa Comunidad Autónoma en el primer semestre de 2015.

D. Jesús Vázquez Abad, Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, agradece a la Secretaría de Estado de Cultura especialmente por desplazar a todo su equipo a Santiago de Compostela y por haber elegido Galicia para esta Conferencia Sectorial del último semestre de 2014. Asimismo, agradece a todos los presentes el esfuerzo realizado para asistir a la reunión y afirma que les ofrece como recompensa la maravillosa tierra gallega.

El Secretario de Estado de Cultura señala que, no habiendo más cuestiones que tratar, se levanta la sesión.

V.º B.º  
El Vicepresidente primero,



JOSÉ MARÍA LASALLE RUIZ  
Secretario de Estado de Cultura

La Secretaria,



TERESA LIZARANZU PERINAT  
Directora General de Política  
e Industrias Culturales y del Libro

## ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XXIII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Santiago de Compostela  
16 de diciembre de 2014

1. Se aprueba el acta de la XXII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 2 de junio de 2014 en Toledo.
2. Se crea un Grupo de Trabajo de gestión del patrimonio musical.
3. Se inicia con fecha 16 de diciembre de 2014 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la convocatoria de ayudas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro de las siguientes líneas de ayudas:
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2015.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de competencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial.
  - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y se convocan las ayudas en concurrencia competitiva consistentes en lotes de libros, correspondientes al año 2015.
4. Se inicia con fecha 16 de diciembre de 2014 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la convocatoria de ayudas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2015.
5. Se inicia con fecha 16 de diciembre de 2014 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la convocatoria de

ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) de las siguientes líneas de ayudas:

- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2015.
- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense correspondientes al año 2015.

Conferencia Sectorial de Cultura  
Memoria de actividades

# **Actividades de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales**

Enero-diciembre 2014

•



Actividades de la Comisión Técnica  
Sectorial de Asuntos Culturales

## **XXIV Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales**

Madrid, 2 de abril de 2014

•





## XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

<b>FECHA</b>	2 de abril de 2014.
<b>LUGAR</b>	Sala de Columnas. Planta 5ª de la Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey, 1. Madrid).
<b>HORA</b>	17:00 horas.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.</li><li>2. Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado: análisis de las condiciones y requisitos requeridos para el acceso y ejercicio de la actividad en el ámbito cultural.<ol style="list-style-type: none"><li>a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Propuesta de creación de un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.</li><li>b) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).</li><li>c) Informe de la Biblioteca Nacional de España. Propuesta de creación de un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal.</li></ol></li><li>3. Presentación para inicio del trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de la convocatoria de ayudas del ICAA para la conservación del patrimonio cinematográfico.</li><li>4. Borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013.</li><li>5. Ruegos y preguntas.</li></ol>



# ACTA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES CELEBRADA EN MADRID EL 2 DE ABRIL DE 2014

## ASISTENTES:

### Presidente

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, en representación del Sr. D. José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura.

### Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## VOCALES

### Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Señor Jordi Sellas i Ferrés, Director General de Creación y Empresas Culturales, en representación de la Secretaria General del Departamento de Cultura.

### Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Anxo Manuel Lorenzo Suárez, Secretario General de Cultura.

### Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilmo. Sr. D. David Luque Peso, Director General de Industrias Creativas y del Libro, en representación de la Secretaria General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilmo. Sr. D. José Adolfo Rodríguez Asensio, Director General de Patrimonio Cultural, en representación del Viceconsejero de Cultura y Deporte Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García Director General de Cultura, Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Sr. D. Gabriel Santos Ruiz, Jefe del Servicio de Promoción Cultural, en representación del Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

En Madrid, a las 17:00 horas del día 2 de abril de 2014, en la Sala de Columnas de la Secretaría de Estado de Cultura, y a convocatoria del Secretario de Estado de Cultura por escrito de 26 de marzo de 2014 con el Orden del día que seguidamente se transcribe, se ha celebrado la XIV reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, con asistencia de los representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de las Comunidades Autónomas y de la Ciudad de Ceuta que se relacionan al margen.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado: análisis de las condiciones y requisitos requeridos para el acceso y ejercicio de la actividad en el ámbito cultural.
  - a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Propuesta de creación de un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.
  - b) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).
  - c) Informe de la Biblioteca Nacional de España. Propuesta de creación de un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal.
3. Presentación para inicio del trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de la convocatoria de ayudas del ICAA para la conservación del patrimonio cinematográfico.
4. Borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013.
5. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia el Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Director General de Cultura de la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad de Melilla, el Secretario de Estado de Cultura, su Directora del Gabinete y la Coordinadora General de Conservación del Museo Nacional del Prado.

### **Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

### **Por la Comunitat Valenciana**

Ilmo. Sr. D. Rafael Ripoll Navarro, Secretario Autonómico de Cultura y Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### **Por la Comunidad Autónoma de Aragón**

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

### **Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Morales Hervás, Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

### **Por la Comunidad Autónoma de Canarias**

Ilmo. Sr. D. Xerach Gutiérrez Ortega, Director General de Cultura de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

### **Por la Comunidad Foral de Navarra**

Sr. D. Fermín Guillorme Rodrigo, Director del Servicio de Bibliotecas, en representación de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

### **Por la Comunidad Autónoma de Extremadura**

Ilmo. Sr. D. José Antonio Agúndez García, Director General de Promoción Cultural, en representación de la Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

### **Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Sra. Dña. Catalina Ferrando Ballester, Jefa del Departamento de Cultura, en representación del Secretario Autonómico de Educación, Cultura y Universidades de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

### **Por la Comunidad de Madrid**

Ilma. Sra. Dña. Carmen González Fernández, Viceconsejera de Turismo y Cultura de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

### **Por la Comunidad de Castilla y León**

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

Abre la sesión Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro que da la bienvenida y agradece la asistencia de todos los Vocales

En primer lugar, excusa al Secretario de Estado de Cultura que tiene que estar presente en la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios y por ello le representa en la presidencia, pasando a continuación al Orden del día:

#### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior**

Dña. Teresa Lizaranzu comienza, como en otras reuniones, con el punto primero del orden del día que es la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Informa que se ha enviado desde la Subdirección de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas el borrador del acta de la última reunión, de fecha 15 de noviembre pasado, y no se ha recibido ninguna observación.

Al no haber intervenciones en este punto, se da por aprobada el acta en sus propios términos.

#### **2. Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado: análisis de las condiciones y requisitos requeridos para el acceso y ejercicio de la actividad en el ámbito cultural**

Dña. Teresa Lizaranzu presenta a Dña. Beatriz Pérez Raposo, Vocal Asesora en la Subdirección General de Competencia y Regulación Económica de la Dirección General de Política Económica, y la invita a realizar una presentación de la Ley 20/2014, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado.

La Sra. Pérez Raposo agradece la invitación y señala que se trata de un asunto vital para mejorar la competitividad de España que afecta a veintinueve sectores de la economía.

En primer lugar, explica que el Programa de Unidad de Mercado surge por una petición tanto de los operadores, las empresas, como de distintas organizaciones internacionales, que están alertando de que en España el mercado se está fragmentando. Comenta que cuando una empresa quiere venir a España a operar ya no ve España como un país de un mercado potencial de 46 millones de habitantes sino como distintas regiones según la regulación que le sea más conveniente ya que para ciertas empresas, sobre todo pymes, que son el 95% de las empresas de la Unión Europea, no les es posible estudiar los distintos requisitos que se piden en cada Comunidad Autónoma para acceder al mercado

## **Por la Ciudad de Ceuta**

Ilma. Sra. Rocío Salcedo López, Viceconsejera de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

## **Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

Sr. D. Carlos Maldonado Valcárcel, Jefe del Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas, en representación de la Directora de Relaciones Culturales y Científicas (AECID).

Sr. D. Julián López-Colina Gómez, Jefe del Servicio de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, en representación del Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

## **Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

## **Por el Ministerio de Economía y Competitividad**

Sra. Dña. Beatriz Pérez Raposo, Vocal Asesora de la Subdirección General de Competencia y Regulación Económica de la Dirección General de Política Económica.

## **Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Sr. D. Magí Castelltort Claramunt, Director del Gabinete del Ministro.

Sr. D. José Canal Muñoz, Secretario General Técnico.

Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Sra. Dña. Ana Santos Aramburo, Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sr. D. David de la Torre Sotoca, Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sra. Dña. Begoña Blanco Gaztañaga, Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en representación del Subsecretario.

Sra. Dña. Blanca González Lorenzo, Adjunta a la Secretaria General del INAEM, en representación del Director General.

Sra. Dña. Lorena González Olivares, Secretaria General del ICAA, en representación de la Directora General.

y por ello se centran en aquellas regiones que les van a ofrecer, por su tipo de producto y por la población, las mayores posibilidades. La Comisión Europea en las recomendaciones-país alerta de este hecho y recomienda la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado; a estas recomendaciones se suman el Fondo Monetario Internacional y la OCDE.

Dña. Beatriz Pérez Raposo señala que el Programa de Unidad de Mercado tiene dos facetas. Por una parte, ser un programa de buena regulación. Recuerda que España ya ha sido pionera en programas de buena regulación como miembro de la OCDE y de la Comisión Europea. Uno de los mayores exponentes de estos programas ha sido la Directiva de Servicios, que ha cambiado el nuevo modelo de regulación, que tiene como modelo principal el libre acceso a las actividades económicas y, por lo tanto, la no intervención de las autoridades. Para ello, se crean dos nuevas formas de intervención con control ex post: la comunicación y la declaración responsable en lugar de las autorizaciones previas. La unidad de mercado profundiza en este modelo regulatorio pero, además, lo extiende a siete sectores más, veintinueve sectores en total.

La segunda faceta del Programa de Unidad de Mercado es el tratar de eliminar aquellas partes de la normativa en las que se está impidiendo la habilitación de una empresa en unas Comunidades Autónomas o pidiendo más requisitos de los que está pidiendo otra Comunidad Autónoma. Explica la Sra. Pérez Raposo que el objetivo es que cuando una empresa se establece y está habilitada para operar en una zona de España automáticamente esté habilitada para operar en toda España.

Según las estimaciones hechas por el Ministerio de Economía y Competitividad, si se lleva a cabo esta eliminación de trabas entre las distintas regiones españolas se haría crecer un extra de 1,5 puntos porcentuales del PIB en los próximos diez años. Como referencia para valorar lo que supondría ese crecimiento, comenta que, para el año 2014, el Ministerio de Economía y Competitividad acaba de anunciar que está previsto un crecimiento del 1%.

Explica que el programa de Garantía de Unidad de Mercado se inicia primero con el establecimiento del marco legal, que es la Ley 20/2013; en segundo lugar, un plan de racionalización normativa que se está llevando a cabo entre Ministerios y Comunidades Autónomas, y que más adelante también se propondrá en el ámbito de las entidades locales. Se trata de una revisión de toda la normativa de los veintinueve sectores económicos de forma que tanto se minimicen las trabas siguiendo el plan de buena regulación como que se haga efectivo el principio de eficacia nacional de las autorizaciones. En tercer lugar, el programa contempla la creación de mecanismos de cooperación y de solución de los problemas para los operadores.

Dña. Beatriz Pérez expone los cuatro pilares de la ley de Garantía de Unidad de Mercado. El primero,

Sra. Dña. Mercedes Roldán Sánchez, Consejera Técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Director del Museo.

## ASESORES:

Señor Joan Pluma i Vilanova, Director General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Ilmo. Sr. D. Amado Giménez Precioso, Director General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. Rafael Carazo Rubio, Vocal Asesor del Gabinete del Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Grial Ibañez de la Peña, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

Sr. D. Jesús Santa-Bárbara Rupérez, Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

el principio de eficacia territorial, es decir, intentar actuar como una autoridad única; y el segundo, el modelo de buena regulación. El tercer pilar sería la cooperación administrativa. Explica que las conferencias sectoriales están dentro de estos mecanismos de cooperación administrativa, pero además se ha creado el Consejo de Unidad de Mercado, presidido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que estará constituido en el mes de abril. El cometido de este Consejo será avanzar en la aplicación de la ley en los distintos sectores y en la resolución de los conflictos que se vayan planteando por los operadores. Anuncia que se va a integrar la información de todos los registros en una “ventanilla única” y además, como cuarto mecanismo de cooperación, existirá también una plataforma de contratación única.

A continuación, se refiere al cuarto pilar, que son los mecanismos de protección al operador. Explica que la Secretaría del Consejo de Unidad de Mercado, que reside en la Subdirección General de Competencia y Regulación del Ministerio de Economía y Competitividad, recibe las quejas de los operadores y emite un informe en quince días sobre la misma con una propuesta de solución. El operador podría llevar el informe a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia o, incluso, por vía

contencioso-administrativa para que haya una resolución del mismo.

Para terminar, señala que la revisión de oficio que las administraciones están haciendo de la normativa no es puntual de este año sino que este ejercicio de buena regulación va a tener repeticiones periódicas.

Dña. Teresa Lizaranzu pasa la palabra a D. José Canal Muñoz, Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que haga una breve introducción de cómo puede afectar la citada Ley en el ámbito cultural.

El Secretario General Técnico agradece la presentación de la Ley de Unidad de Mercado. Comenta que, como ya saben los Vocales, el ámbito de la cultura no es el principalmente afectado por la Ley de Unidad de Mercado. No obstante, sí se ve afectado y por ello, cuando se elaboró el plan de simplificación de la racionalización normativa que aprobó el Consejo de Ministros, se impusieron algunos compromisos a la Secretaría de Estado de Cultura en esta materia.

Señala que fundamentalmente los compromisos son de dos tipos. Por un lado, en el ámbito competencial estatal, determinadas modificaciones de la legislación estatal, explica que la Ley de Propiedad Intelectual ya está en tramitación parlamentaria y algunos aspectos que tenían incidencia directa en el tema de unidad de mercado se van a modificar. Además, recuerda que ya se ha informado en este órgano de la modificación en materia de cinematografía, en aspectos puntuales de temas de registro. Por otro lado, se ha adquirido el compromiso de analizar conjuntamente con las Comunidades Autónomas las duplicidades en la normativa cultural. Por ello, el Ministerio ha convocado esta reunión de la Comisión Ejecutiva prácticamente monográfica, para debatir y analizar la existencia de posibles duplicidades que pudieran ser eliminadas en las normativas autonómicas para facilitar la persecución del objetivo final de la ley que es la unidad de mercado.

Los tres ámbitos en los que se ha visto que este estudio podía tener recorrido son el ámbito de la cinematografía, el ámbito de la protección del patrimonio histórico y el ámbito del depósito legal. En el ámbito de la cinematografía se ha creado un Grupo de Trabajo que llevará a cabo el análisis de estas posibles duplicidades de la normativa autonómica con el fin de traer a la Conferencia Sectorial el estudio correspondiente y las propuestas de adaptación que se estimen oportunas, siempre teniendo en cuenta que la competencia para la modificación normativa corresponde a las Comunidades Autónomas. Se trata de realizar el estudio conjuntamente y respetando los principios de unidad de mercado que aparecen en la Ley y que han sido expuestos anteriormente.

El Secretario General Técnico comenta que, en relación con el ámbito de la protección del patrimonio

histórico y del depósito legal, se propone poner en marcha otros dos Grupos de Trabajo que identifiquen, en su caso, las duplicidades y la mejor manera de resolverlas si se considerase necesario.

Para terminar, afirma que con este compromiso se da cumplimiento también a lo que dispone la propia Ley en una de sus disposiciones adicionales que es que el Gobierno, a través de cada uno de sus Ministerios, debía traer a los órganos de cooperación multilateral que son las Conferencias Sectoriales estas iniciativas para ponerlas en marcha cuanto antes.

- a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Propuesta de creación de un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico

El Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, explica que se han hecho internamente estudios técnicos, en los que han intervenido diversos funcionarios especialistas de la Dirección General y luego han sido también vistos por la Abogacía del Estado. La conclusión de estos trabajos es que hay tres aspectos que podrían verse afectados por la Ley de Garantía de Unidad de Mercado. En primer lugar, en el área de la exportación de bienes culturales, hay una única ley autonómica que parece que podría verse afectada. Comenta que se ha entregado un informe en el que se detallan las conclusiones de los estudios realizados por lo que no es necesario que profundice en cada caso. En el ámbito del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, en los que la ley del Estado establece una prevalencia sobre las Comunidades Autónomas cuando la Administración General del Estado adquiere para archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal, en algunos casos no se ha salvado ese derecho de prevalencia de la Administración General del Estado. Por último, se ha observado que las declaraciones de Bienes de Interés Cultural y de bienes del Inventario General de Bienes Muebles, en alguna Comunidad Autónoma limita la movilidad de los bienes dentro del conjunto del territorio del Estado porque exige contar con autorización o, en otros casos, con una comunicación a la que se asocian algunos efectos jurídicos.

Aclara que el contenido del informe son propuestas que deberá analizar el Grupo de Trabajo que se propone crear. Se sugiere realizar un proceso técnico de reflexión conjunta y un diálogo, en este caso, muy jurídico. Informa que se ha trasladado a los Vocales también un documento con la propuesta de composición y funciones del Grupo de Trabajo. Estaría compuesto por personas de su Dirección General, un representante de cada Comunidad Autónoma que desee participar y asimismo

pueden asistir, con voz y sin voto, previa invitación de la presidencia del grupo, otros representantes del sector público estatal, autonómico o expertos, y actuará como secretario, sin voto, un funcionario de la Subdirección General de Patrimonio Histórico.

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro pregunta si hay intervenciones en relación con este punto.

El Señor Jordi Sellas i Ferrés, Director General de Creación y Empresas Culturales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, comenta que respecto a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ya ha manifestado que no está de acuerdo con la misma. Afirma que se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad al considerar que esta Ley vulnera, entre otras cosas, el Estatuto de Autonomía, que es una norma de rango superior que forma parte de este bloque de constitucionalidad y, por tanto, también vulnera la Constitución. Por ello, señala que mantendrán la voluntad que se muestra en la reunión de trabajo conjunto, de diálogo, de mejora de las relaciones con todos los operadores, tanto nacionales como internacionales, que trabajan con las Administraciones, pero afirma que es posición del Gobierno de la Generalitat no participar de momento en los Grupos de Trabajo que se están creando en el marco de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado a la espera de la resolución del mencionado recurso.

Contesta el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas que en el área de patrimonio cultural la normativa de Cataluña no se ve afectada por la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

Contesta el Señor Sellas i Ferrés que en efecto así es pero ha tomado la palabra en el primer turno de intervenciones de las Comunidades Autónomas porque la posición de Cataluña respecto a este asunto es global y ha preferido manifestarlo desde el principio.

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro agradece la intervención del Señor Sellas i Ferrés y pregunta si hay alguna otra Comunidad que quiera hacer alguna aportación. Al no haber comentarios, cede la palabra a la Secretaría General del ICAA para que presente el siguiente punto del Orden del día.

- b) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

Dña. Lorena González Olivares recuerda que el informe del ICAA se presentó en la última reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales y por ello se va a limitar a hacer un rápido resumen de la evolución de los trabajos.

Recuerda a los Vocales que se detectó la necesidad de eliminar la obligatoriedad del registro de empresas porque hay Comunidades Autónomas en donde era obligatoria y otras en las que no. En ese

sentido, se ha hecho ya una propuesta para una nueva redacción de los artículos de la Ley del Cine que afectaban a la inscripción obligatoria y también se está trabajando en la modificación del Real Decreto 2062/2008 y, en consecuencia, en la orden ministerial que obligaba desde el punto de vista del Estado a la inscripción obligatoria de empresas. Por otra parte, el segundo de los aspectos era la homologación de los programas informáticos para la expedición de entrada, es decir, la homologación de los buzones. En este sentido, se está trabajando en la modificación del Real Decreto 2062/2008 para reconocer la homologación que se haya hecho en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que es la única que tiene asumida esta competencia. Señala que se entiende que en el grupo de trabajo que se ha creado en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura y que todavía no se ha constituido formalmente habría que trabajar en la homologación de manera que sea mutuo el reconocimiento entre Administraciones.

Por último, en lo que respecta a la utilización del control de la asistencia, que en la normativa estatal es obligatoria en las salas que cuentan con más de dos pantallas y no lo es en la normativa de Cataluña, la única que tiene recogida esta competencia, explica que desde el punto de vista del ICAA se entiende que esta obligación debería mantenerse. Aclara que será un asunto que se tratará en el Grupo de Trabajo.

Toma la palabra de nuevo el Director General de Creación y Empresas Culturales de la Comunidad Autónoma de Cataluña para comentar que, aunque no participarán en el Grupo de Trabajo, están de acuerdo en la necesidad de exigir el control de asistencia a las salas con más de dos pantallas ya que los métodos de control desde el punto de vista tecnológico de la asistencia en salas es lo que permite después poder evaluar tanto el retorno de las subvenciones como la validez de las políticas que se están haciendo en el ámbito de la cinematografía. Señala que seguro que se encontrará un espacio para poder trabajar una norma que es muy específica y que afecta en particular al Gobierno de la Generalitat en el caso de los cines.

- c) Informe de la Biblioteca Nacional de España. Propuesta de creación de un Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal

La Sra. Dña. Ana Santos Aramburo, Directora de la Biblioteca Nacional de España, comienza su exposición dando las gracias e informando que, como ya se ha dicho, la legislación de Depósito Legal también se ve afectada por la Ley de Garantía de Unidad de Mercado. Comenta que desde la Biblioteca Nacional se ha hecho un estudio previo de las reiteraciones y diferencias entre la legislación estatal

y la legislación autonómica. Como en las áreas anteriores, se propone a la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales la constitución de un Grupo de Trabajo que pueda revisar las duplicidades y divergencias detectadas y que emita el informe pertinente. Señala que hay una larga tradición de cooperación con las comunidades autónomas tanto en la redacción de la actual Ley de Depósito Legal como en el Real Decreto que se está tramitando sobre depósito legal electrónico a través de un Grupo de Trabajo donde están representadas todas las Comunidades Autónomas. Por ello, propone que, si las Comunidades Autónomas lo estiman conveniente, designen en el nuevo Grupo de Trabajo que se propone crear en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, los mismos representantes que tienen en el Grupo de Trabajo Depósito Legal del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Informa que se ha remitido a los Vocales documentación que consta, por una parte, de un resumen, un anexo donde quedan especificadas cada una de las reiteraciones y diferencias, y, por otro lado, la legislación desarrollada, con el objetivo de facilitar el trabajo a todos.

- 3. Presentación para inicio del trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de la convocatoria de ayudas del ICAA para la conservación del patrimonio cinematográfico

Dña. Teresa Lizaranzu informa que con la misma fecha de la reunión se inicia el trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de la convocatoria de ayudas del ICAA para la conservación del patrimonio cinematográfico, con un plazo de quince días para hacer observaciones.

La Secretaria General del ICAA comenta que se trata de una línea de ayudas que no ha variado respecto a la convocatoria de años anteriores por lo que es ya conocida por todos.

- 4. Borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2013

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro recuerda, en relación con este punto, que cada año se publica la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura. En este sentido, se entrega como documentación el borrador de la correspondiente al año 2013 con el fin de que las Comunidades Autónomas que deseen realizar observaciones las hagan llegar a la Secretaría de



la Conferencia Sectorial de Cultura antes de la próxima reunión del Pleno para poder proceder a su aprobación en dicha reunión.

## 5. Ruegos y preguntas

Toma la palabra D. Francisco Javier Morales Hervás, Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para expresar la invitación de su Consejero para que la próxima reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura se celebre en Toledo, aprovechando el "Año del Greco",

y de esta forma ofrecer a todos y a los Consejeros que puedan visitar la gran exposición de El Greco en Toledo.

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro agradece la invitación y comenta que la exposición es magnífica. Afirmo que trasladará el ofrecimiento al Gabinete para que proponga una fecha de celebración del Pleno. Para terminar, agradece a la representante del Ministerio de Economía y Competitividad su participación en la reunión y a los Vocales por asistir y por seguir colaborando con el Ministerio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18 horas.

V.º B.º  
La Presidenta,



TERESA LIZARANZU PERINAT  
Directora General de Política e Industrias Culturales  
y del Libro, en representación del  
Secretario de Estado de Cultura

La Secretaria,



BEGOÑA CERRO PRADA  
Subdirectora General de Cooperación Cultural  
con las Comunidades Autónomas

## ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Madrid, 2 de abril de 2014

1. Se aprueba el acta de la XXIII reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada el 15 de noviembre de 2013 en Madrid.
2. Se inicia con fecha 2 de abril de 2014 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la convocatoria de ayudas del Instituto Nacional de la Cinematografía (ICAA) para la conservación del patrimonio cinematográfico.

Actividades de la Comisión Técnica  
Sectorial de Asuntos Culturales

## **XXV Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales**

Valladolid, 5 de noviembre de 2014

•



## XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

<b>FECHA</b>	5 de noviembre de 2014.
<b>LUGAR</b>	Sala Fray Pío. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado. Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, s/n. Valladolid.
<b>HORA</b>	17:00 horas.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.</li><li>2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Próxima reunión del Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea de 25 de noviembre.<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</li><li>• Informe de la Comunidad de Madrid.</li></ul></li><li>b) XXIV Cumbre Iberoamericana “Iberoamérica en el siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura” (Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014).</li><li>c) Otras informaciones en relación con la Unión Europea.</li></ol></li><li>3. Información sobre las medidas que afectan al sector cultural en la nueva reforma fiscal.</li><li>4. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos normativos.</li><li>• Próxima reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.</li></ul></li><li>b) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:<ul style="list-style-type: none"><li>• Información sobre nuevos proyectos de la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural.</li></ul></li><li>c) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):<ul style="list-style-type: none"><li>• Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas.</li><li>• Giras de las Unidades artísticas del INAEM.</li><li>• Información sobre los resultados del Programa Platea.</li></ul></li><li>d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual.</li><li>• Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas.</li></ul></li></ol></li></ol>

e) Información del Museo Nacional del Prado.

f) Información del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

g) Información de la Biblioteca Nacional de España:

- Proyectos normativos.
- Reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal, celebrada el 19 de septiembre de 2014.
- Otras informaciones.

5. Ruegos y preguntas.

# ACTA DE LA XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES CELEBRADA EN VALLADOLID EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

## ASISTENTES:

### Presidenta

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, en representación del Sr. D. José María Lasalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura.

### Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## VOCALES

### Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Ilmo. Sr. D. José Ángel María Muñoz Otaegi, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes. Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

### Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Sr. Joan Pluma i Vilanova, Director General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio, en representación de la Secretaria General del Departamento de Cultura.

### Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Anxo Manuel Lorenzo Suárez, Secretario General de Cultura. Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

### Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sr. D. Juan Manuel Becerra García, Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, en representación de la Secretaria General de Cultura. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilmo. Sr. D. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Deporte. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura, Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En Valladolid, a las 17:00 horas del día 5 de noviembre de 2014, en la Sala Fray Pío del Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, y a convocatoria del Secretario de Estado de Cultura por escrito de 28 de octubre de 2014, con el Orden del día que seguidamente se transcribe, se ha celebrado la XXV reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, con asistencia de los representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las Comunidades Autónomas y de la Ciudad de Ceuta que se relacionan al margen.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
  - a) Próxima reunión del Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea de 25 de noviembre.
    - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
    - Informe de la Comunidad de Madrid.
  - b) XXIV Cumbre Iberoamericana “Iberoamérica en el siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura” (Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014).
  - c) Otras informaciones en relación con la Unión Europea.
3. Información sobre las medidas que afectan al sector cultural en la nueva reforma fiscal.
4. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:
  - a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas:
    - Proyectos normativos.
    - Próxima reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.
  - b) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
    - Información sobre nuevos proyectos de la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural.

### **Por la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Sr. D. Gabriel Santos Ruiz, Jefe del Servicio de Promoción Cultural, en representación del Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

### **Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Ilma. Sra. Dña. Carmen Batres Marín-Blázquez, Subdirectora General de Bienes Culturales, en representación de la Directora General de Bienes Culturales. Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

### **Por la Comunitat Valenciana**

Ilma. Sra. Dña. Julia Climent Monzó, Secretaria Autonómica de Cultura y Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### **Por la Comunidad Autónoma de Aragón**

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

### **Por la Comunidad Autónoma de Canarias**

Ilmo. Sr. D. Xerach Gutiérrez Ortega, Director General de Cultura de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

### **Por la Comunidad Foral de Navarra**

Ilma. Sra. Dña. Ana Carmen Zabalegui Reclusa, Directora General de Cultura Institución Príncipe de Viana. Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

### **Por la Comunidad Autónoma de Extremadura**

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

### **Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Sra. Dña. Catalina Ferrando Ballester, Jefa del Departamento de Cultura, en representación Director General de Cultura. Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

### **Por la Comunidad de Madrid**

Ilma. Sra. Dña. Carmen González Fernández, Viceconsejera de Turismo y Cultura de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

### **Por la Comunidad de Castilla y León**

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

### **Por la Ciudad de Ceuta**

Ilma. Sra. Rocío Salcedo López, Viceconsejera de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

c) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):

- Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas.
- Giras de las Unidades artísticas del INAEM.
- Información sobre los resultados del Programa Platea.

d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):

- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual.
- Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas.

e) Información del Museo Nacional del Prado.

f) Información del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

g) Información de la Biblioteca Nacional de España:

- Proyectos normativos.
- Reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal, celebrada el 19 de septiembre de 2014.
- Otras informaciones.

### **5. Ruegos y preguntas.**

Excusan su asistencia el Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el Director General de Cultura de la Ciudad de Melilla y, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Secretario General Técnico y el Director del Gabinete del Ministro.

Abre la sesión Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

En primer lugar, agradece a la anfitriona de esta reunión, la Junta de Castilla y León, la excelente acogida a los miembros de la Conferencia Sectorial en el magnífico marco del Monasterio de N<sup>a</sup> Señora del Prado y la visita a Mercartes durante la mañana de ese mismo día. Agradece, asimismo, su asistencia a todos los que se han desplazado con motivo de esta reunión, que servirá para la preparación del próximo Pleno de la Sectorial de Cultura.

Da paso a continuación al Orden del día:



## Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Sra. Dña. Itziar Taboada Aquerreta, Directora de Relaciones Culturales y Científicas (AECID).

Sr. D. Julián López-Colina Gómez, Jefe del Servicio de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, en representación del Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

## Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

## Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sra. Dña. Montserrat Iglesias Santos, Directora General del INAEM.

Sra. Dña. Ana Santos Aramburo, Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sr. D. David de la Torre Sotoca, Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura, en representación de la Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sra. Dña. Begoña Blanco Gaztañaga, Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en representación del Subsecretario.

Sra. Dña. M<sup>a</sup> José Gómez García de Soria, Secretaria General del ICAA, en representación de la Directora General del ICAA.

Sr. D. Alfonso Muñoz Cosme, Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, en representación del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Sra. Dña. Judith Ara Lázaro, Coordinadora General de Conservación del Museo Nacional del Prado, en representación del Director del Museo Nacional del Prado.

Sra. Dña. Mercedes Roldán Sánchez, Consejera Técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Director del Museo.

## ASESORES

Ilmo. Sr. D. Amado Giménez Precioso, Director General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. Vicente Álvarez, Asesor de la Viceconsejera de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid.

## 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

La Sra. Lizaranzu comenta que se remitió el 29 de octubre un borrador con las observaciones enviadas desde distintas Comunidades Autónomas y desde entonces no se ha recibido ninguna observación adicional, por lo que si nadie hace alguna otra observación se daría por aprobada el acta.

No habiendo intervenciones al respecto se aprueba el acta en sus propios términos.

## 2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura

a) Próxima reunión del Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea de 25 de noviembre

- Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro informa que el 25 de noviembre tendrá lugar la reunión de ministros de Cultura de la Unión Europea. Destaca la nueva configuración de la Comisión y el actual reparto de competencias. Señala que todo lo que es materia audiovisual estará en manos de otra cartera, la del comisario Oettinger. Aclara que, según ha explicado la Comisión, esto no quiere decir que los programas MEDIA y audiovisual se vayan a orientar en una línea distinta. Afirma que se ha querido vincular este ámbito al desarrollo de la agenda digital europea.

Explica que otra de las novedades en la nueva configuración de la Comisión Europea es que los temas de propiedad intelectual han sido también, en cierta manera, divididos: parte se quedará en el mercado interior, como hasta ahora (toda la regulación de lo que era *enforcement*), y la parte regulatoria quedará también vinculada al comisario Oettinger.

La Sra. Lizaranzu comenta que todavía es pronto para saber cómo van a ser estos nuevos encajes porque la propia distribución interna entre las direcciones generales y las personas que estarán al frente de cada uno de los programas no está todavía claramente definido.

Por otra parte, se refiere a la agenda de trabajo del trío de presidencias que lidera cronológicamente Italia y que tiene entre sus prioridades el análisis del impacto que tienen los nuevos modelos de gobernanza en el patrimonio cultural. Además, una de las prioridades de la presidencia italiana es introducir la contribución del sector cultural y creativo, incluyendo también el patrimonio cultural, entre los objetivos de la Estrategia Europea 2020.

Sr. D. José Luis García Sacristán, Jefe del Gabinete de la Directora General del INAEM.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

A continuación enumera los asuntos que figuran en el orden del día provisional del próximo Consejo de Ministros de Cultura: se analizarán las Conclusiones del Consejo respecto al plan de trabajo de cultura más allá de 2015, que es una iniciativa de carácter no legislativo; se adoptará la Decisión sobre la posición a adoptar respecto al acuerdo de libre comercio entre la UE y los Estados miembros y la República de Corea en relación con el establecimiento de una serie de árbitros, que formarán el Comité de Arbitraje del Comité de Cooperación Cultural establecido en el Acuerdo con Corea; se estudiará la manera de introducir en la Estrategia 2020 el tema del sector cultural y creativo, así como analizar o adoptar las Conclusiones del Consejo sobre patrimonio cultural y sobre la política europea audiovisual en la era digital.

- Informe de la Comunidad de Madrid

Toma la palabra Dña. Carmen González Fernández, Viceconsejera de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid. Comenta que han preparado un informe que se ha remitido a los Vocales con antelación a la reunión.

Explica que la Comunidad de Madrid, en representación de todas las Comunidades Autónomas, ha asistido a todas las reuniones que se han celebrado: el Comité de Asuntos Culturales se ha reunido los días 14 de julio, 5 y 19 de septiembre, 3, 17 y 27 de octubre y 4 de noviembre; el Grupo de Trabajo de Audiovisual se ha reunido los días 14 de julio, 12 de septiembre, 10 de octubre y 3 de noviembre, y celebrará su última reunión el día 2 de diciembre.

Recuerda que para el próximo día 25 es preciso elaborar un documento que recoja la posición común de todas las Comunidades Autónomas para su presentación en el Consejo de Ministros. Señala que la intención es trabajar de manera conjunta el citado documento a través de comunicaciones electrónicas y, si se observan dificultades para llegar a un acuerdo, se valorará la convocatoria de una reunión presencial.

- b) **XXIV Cumbre Iberoamericana "Iberoamérica en el siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura" (Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014)**

Respecto a otras citas internacionales próximas, Dña. Teresa Lizaranzu recuerda que el 8 y 9 de di-

ciembre se celebra la Cumbre Iberoamericana en Veracruz y que está precisamente dedicada a educación, innovación y cultura. Se está preparando, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, la declaración de la cumbre. Señala que se trabaja en el desarrollo del documento que se aprobó en Cádiz sobre el espacio cultural iberoamericano, con una especial incidencia en el desarrollo de una agenda digital cultural y en que se consideren la educación y la cultura como uno de los elementos de cohesión dentro de lo que es el espacio iberoamericano común.

Toma la palabra Dña. Itziar Taboada Aquerreta, Directora de Relaciones Culturales y Científicas (AECID), para señalar que, como ha indicado la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, la cumbre se centra en la temática de educación y cultura y, en línea con el último congreso de Zaragoza, se destaca la agenda digital. Afirma que si alguno de los Vocales desea enviar algún tipo de contribución esa agenda digital, en la línea de lo que fue Zaragoza, se está a tiempo de plantearlo de cara a Veracruz.

Por último, destaca el interés en introducir el tema de la cultura y las industrias culturales como un elemento de desarrollo de cara también a la agenda 2015 en el ámbito de Naciones Unidas, es decir, que quede de alguna manera constancia de la importancia de las industrias culturales en toda la agenda también del desarrollo.

Toma la palabra Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura, para poner de manifiesto el interés de su Comunidad Autónoma en participar en esta cumbre con una aportación desde el Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo dentro de la línea en la que se viene trabajando y poder presentar la red(e).ib, de Iberoamérica, en la que se ha creado un espacio para el intercambio de los creadores a partir de las nuevas tecnologías. Además, pone a disposición el espacio del MEIAC, del Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo, para acoger la obra de artistas iberoamericanos.

- c) **Otras informaciones en relación con la Unión Europea**

Dña. Teresa Lizaranzu se refiere a una de las novedades legislativas que han sido adoptadas antes del verano: el nuevo Reglamento de las ayudas. Plantea las reflexiones de la Secretaría de Estado a la luz no solamente del análisis del reglamento que se ha venido negociando, el Reglamento 651/2014, en el que se cambia un poco la filosofía que se venía aplicando en la Unión Europea respecto a las ayudas de Estado y que afectaba especialmente a la cinematografía porque eran las ayudas de mayor montante, aunque también a las ayudas a la edición o a las del INAEM.

Recuerda que hasta la aprobación del nuevo Reglamento se requería una autorización expresa para aquellas ayudas que superaban lo que se suele llamar ayudas de “mínimis”, es decir, más de 300.000 euros en tres ejercicios.

Destaca la Sra. Lizaranzu que la filosofía de las ayudas viene a modificarse completamente, y ofrece a las Comunidades Autónomas, si es de su interés, enviar un informe sobre este asunto. Señala que, aunque cambia la filosofía y el objetivo es evitar que tenga que haber este sistema de autorización ad hoc por parte de la Comisión, se amplían las cuantías de las ayudas que pueden ser objeto de un régimen de autorización por el cual la mera información del mismo supone ya una autorización de la ayuda siempre que cumpla con los requisitos del reglamento. Sin embargo, se han extendido a nuevos ámbitos, también al ámbito de la cultura y al del deporte. Subraya que el planteamiento del Ministerio es seguir comunicando, con el nuevo régimen, aquellas ayudas que hasta ahora se venían convocando pero no hacer una interpretación extensiva como pueden hacer algunos Estados miembros, en particular Francia y Alemania.

Invita a las Comunidades Autónomas a que lean el Reglamento y pregunten las dudas que puedan surgir. Recuerda que el trámite de información previa se realiza a través de un sistema informático que tiene su complejidad y está dando algunos problemas a la hora de su aplicación. Además, comenta que según se interprete podría afectar a otros ámbitos como las ayudas que se dan a fundaciones en el ámbito público, como pueden ser museos, y ayudas a fundaciones privadas.

Para terminar, comenta que se está haciendo ya la programación de Milán 2015, en la que colaboran tres Comunidades Autónomas.

### 3. Información sobre las medidas que afectan al sector cultural en la nueva reforma fiscal

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro explica que se ha añadido este punto tercero del orden del día para comentar el impacto que tienen las modificaciones en materia fiscal en el ámbito de la cultura. Recuerda que, dentro de lo que es la reforma fiscal, los proyectos de ley son: Anteproyecto de Ley que afecta al IRPF y que se articula a través de la modificación parcial de la Ley 35/2006; Anteproyecto de Ley de modificación del Impuesto sobre Sociedades que se traduce en una “nueva ley integral” del IS; Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley del IVA y Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley General Tributaria, aunque los dos últimos tienen un menor impacto en el ámbito cultural –indirectamente sí, pero directamente no.

Explica que se va a referir a los dos primeros para explicar el impacto que ha tenido la reforma a efectos de los donativos en el ámbito del mecenazgo. En este sentido, son bastante reseñables varias de las medidas que se han adoptado tanto en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto de Sociedades, puesto que las entidades sin fines lucrativos que están reguladas por la ley de 2002 se verán beneficiadas tanto por la nueva regulación del IRPF como por la nueva modificación en el Impuesto de Sociedades.

Comienza por el Impuesto de Sociedades y destaca la culminación de la bajada escalonada de este Impuesto con el incremento de un 5% por fidelización, que va a tener efectos considerables y así lo reconoce, entre otras, la asociación que reúne a todas las fundaciones. Señala que va a incrementarse un 40% la bonificación por las deducciones que tendrán en el Impuestos sobre Sociedades las aportaciones que se hagan por parte de las empresas a las fundaciones cuando el apoyo tenga una periodicidad de tres años. Esto tendrá efectos a partir de 2016, pero ya en 2015 se va a aplicar transitoriamente un 37,5%.

Subraya que esta aportación beneficia especialmente tanto a fundaciones de tamaño medio y a fundaciones vinculadas a sociedades y a empresas, como también a las pequeñas fundaciones, en lo que se denomina el “micromecenazgo”. En este sentido la norma que más impacto va a tener es la modificación de la ley que regula el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas. En los primeros 150 euros que se aporten a este tipo de asociaciones, en cualquier ámbito, no solamente en la cultura, se podrán deducir el 75% de los 150 primeros euros, y en los restantes, se podrán deducir lo que hasta ahora era posible, un 30%. A esto se añade el 5% adicional de la fidelización que solo se aplica al 30% adicional. Señala que esta medida beneficia a todas las asociaciones de amigos de los museos en las que la mayor parte de las aportaciones que se hacen por parte de particulares son pequeñas donaciones.

Por último, se refiere la Sra. Lizaranzu a las modificaciones que se han hecho al incentivo, tanto en materia de inversiones en el ámbito de la cinematografía como a las inversiones que en el teatro y la música, e, indirectamente, el impacto que tiene en la reducción del Impuesto de Sociedades en las pequeñas empresas, puesto que el sector de las artes escénicas y, en general, el sector de la cultura está formado por micropymes más que por pymes.

Aconseja a las Comunidades Autónomas que se pongan en contacto con la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas o con el Subdirector General de Industrias Culturales y Mecenazgo para ampliar la información.

Por otra parte, invita a los Vocales a que, de cara al próximo Pleno, trasladen otros asuntos que resulten de su interés para que sean objeto de un tratamiento más extenso en esa reunión.

Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> José Gómez García de Soria, Secretaria General del ICAA, para presentar brevemente cómo afecta el proyecto de ley del Impuesto de Sociedades, en concreto la parte de beneficios fiscales, a la industria de la cinematografía y del sector audiovisual. Señala que ya la propia Ley del Cine empieza a indicar el sistema de beneficios fiscales, que se haría a través de agrupaciones de interés económico y, además, establece un sistema de consultas muy activo a través de la Dirección General de Presupuestos para que las empresas de la cinematografía puedan en cualquier momento acceder al sistema de beneficios fiscales. A través de las distintas leyes del Impuesto de Sociedades y de otras leyes, lo que se estableció es un sistema en el que se fijaba una deducción para el productor financiero del 18%, que se incrementaba en el caso de Canarias hasta un 38%, y una deducción de un 5% para la figura denominada del coproductor financiero, y además se regulaban las agrupaciones de interés económico.

Con la Ley que se está tramitando se avanza en alguna de las conclusiones de mejora de incentivos fiscales de la Comisión de Financiación Cine. En primer lugar, se logra un marco normativo estable, con un artículo especialmente dedicado a los incentivos a la cinematografía y a las artes audiovisuales. En segundo lugar, se recoge un requisito de territorialización, de manera que al menos el 50% de los costes tenga que hacerse en territorio español para acceder a este sistema de beneficios. Destaca que uno de los principales logros es el incremento de la desgravación, que estaba en un 18%, a un 20% hasta el primer millón y a partir del primer millón se continúa con el 18%, con un máximo de tres millones; afirma que se sigue trabajando en esto para incrementar ese límite de tres millones. Por otra parte, se ha incorporado como novedad bastante importante la denominada figura del “*tax rebate*”, es decir, hacer un descuento o una bonificación del 15% para aquellas empresas que trabajan con rodajes internacionales, a través de empresas internacionales, que si bien tiene un límite de 2,5 millones es algo que demandaba el sector porque es una medida que está impuesta en la mayoría de los países.

Toma la palabra Dña. Montserrat Iglesias Santos, Directora General del INAEM, para resumir muy rápidamente cómo quedaría la deducción fiscal para las artes escénicas y musicales. Explica que las medidas beneficiarían a todo tipo de personas jurídicas, sociedades mercantiles, asociaciones, sociedades cooperativas, y también a todo tipo de actividades que se relacionen con las artes escénicas y musicales. Los gastos que generan derecho a deducción son los costes directos que se vinculen a la producción y a la exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales, es decir, que entrarían dentro de costes directos elementos muy variados como un encargo coreográfico o dramático, diseños artísticos, los salarios, la Seguridad Social,

los cachés, publicidad, transporte, alojamiento, etc. Para beneficiarse de la deducción, lo que exige este proyecto de ley es que el contribuyente obtenga un certificado emitido a este efecto por el INAEM. Señala que el procedimiento para la elaboración de dicho certificado está todavía en proceso. Además, el beneficiario tiene que reinvertir en artes escénicas al menos el 50% de los beneficios que se obtengan en la actividad que ha generado el derecho a deducción, es decir, que del beneficio obtenido, un 50% debe ser reinvertido en artes escénicas y musicales.

### 3. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura

#### a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

Presenta este punto del Orden D. Alfonso Muñoz Cosme, Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, en representación del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Disculpa al nuevo Director General, D. Miguel Ángel Recio, y traslada en su nombre un afectuoso saludo a los Vocales.

#### • Proyectos normativos

Señala que va a informar de dos proyectos normativos, el primero de ellos es la trasposición de la Directiva 2014/60 de la Unión Europea, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro. Explica que se trata de una nueva directiva dirigida a corregir los problemas que tenía la anterior y que hace necesaria la elaboración de una nueva ley de trasposición. La aplicación de la directiva anterior demostró que tenía muchas limitaciones para la restitución de bienes culturales. Comenta que la nueva directiva tiene que estar traspuesta, a más tardar, el 18 de diciembre de 2015. Para ello, se configuró un grupo de trabajo que ha redactado el texto de la ley de trasposición, integrado por representantes de la Secretaría de Estado de Cultura y de la Subsecretaría y también del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Interior. Informa que el proyecto se encuentra en fase de información pública en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y también se ha dado audiencia a las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas.

El segundo proyecto normativo, afirma el Sr. Muñoz, es el Proyecto de Ley para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, que fue aprobado el 24 de octubre de 2014 por el Consejo de Ministros

para su remisión a las Cortes Generales. Subraya que el proyecto da cumplimiento a la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de la Unesco que fue ratificada por España en el año 2006 y se ha concebido como un complemento tanto a la Ley estatal de Patrimonio Histórico Español como a las leyes y las actividades protectoras de las Comunidades Autónomas. La ley prevé que la Administración General del Estado podrá declarar manifestaciones representativas del patrimonio cultural inmaterial y adoptar medidas de salvaguardia en algunos supuestos: cuando el bien supere el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y no exista un instrumento jurídico de cooperación entre Comunidades Autónomas para su protección integral, cuando lo solicite una Comunidad Autónoma previa petición a la misma de la colectividad portadora del bien, cuando para la comprensión del bien se requiera una consideración unitaria de esa tradición compartida, cuando tenga por objeto manifestaciones culturales inmateriales que puedan aparecer vinculadas a los servicios públicos de titularidad estatal o a bienes adscritos a Patrimonio Nacional, o cuando el bien posea una especial relevancia y trascendencia internacional al ser expresión de la historia compartida con otros países.

El citado proyecto de ley también recoge otros instrumentos de cooperación como el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que ya existía previamente y que ha sido incorporado a la ley, así como la creación de un censo general de patrimonio cultural inmaterial. Además, regula las actuaciones que puede desplegar la Administración General del Estado en la protección de los bienes inmateriales.

- Próxima reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico

A continuación D. Alfonso Muñoz se refiere a la constitución del Grupo de Trabajo para las duplicidades y divergencias en materia de patrimonio histórico, cuya creación fue acordada en el Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura del 2 de junio de 2014. Informa que el grupo, presidido por la Subdirectora General de Protección de Patrimonio Histórico, se constituye por un vocal asesor de la Dirección General de Bellas Artes, la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, un representante de cada Comunidad Autónoma que desee participar, designado por el correspondiente Vocal de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, más un representante del Ministerio de Economía y Competitividad, un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, como secretario, un funcionario de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico.

Explica que se ha solicitado por correo electrónico a los Vocales de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales la designación de un representante y se ha convocado la reunión de constitución del grupo el 13 de noviembre. Recuerda que el objetivo del grupo es poner en común las normativas autonómicas relativas al patrimonio histórico analizadas a raíz de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, con el fin de abordar los diversos aspectos sobre posibles duplicidades y divergencias actualmente existentes. Se prevé que el trabajo del grupo sea breve, simplemente va a poner de relieve las posibles duplicidades existentes, y se comunicará a las Comunidades Autónomas que, una vez teniendo conocimiento de ello, son las que pueden decidir si modifican o no su normativa.

Continúa su intervención con otras comunicaciones de interés general de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Por una parte, anuncia la próxima convocatoria del Consejo de Cooperación Archivística. Señala que, al ser un organismo de nueva creación, se presentará en esa reunión el borrador de funcionamiento interno del órgano.

Por otro lado, informa que se publicó el 1 de agosto el Real Decreto por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público. El texto del proyecto se envió en julio por correo electrónico a los miembros del Consejo de Cooperación Bibliotecaria para su información y conocimiento.

Además, comenta el Sr. Muñoz, que ya se ha puesto en marcha el servicio de préstamo de libro electrónico en bibliotecas públicas, que fue presentado el 8 de septiembre en la Secretaría de Estado de Cultura. Este proyecto ha supuesto una inversión de más de 1.600.000 euros por parte del Ministerio y está activo en casi todas las Comunidades Autónomas y en otras está próximo a establecerse.

Para terminar, anuncia la celebración del séptimo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, los días 12 a 14 de noviembre en Badajoz, con el tema “Bibliotecas públicas. Conectados contigo” y también la itinerancia de la exposición “El último viaje de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes”, que ha sido presentada en Madrid, en el Museo Arqueológico Nacional y el Museo Naval, y que a partir de ahora está a disposición de las Comunidades Autónomas que lo deseen.

Toma la palabra D. Joan Pluma i Vilanova, Director General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio, en representación de la Secretaria General del Departamento de Cultura de Cataluña. En primer lugar, reitera lo dicho en su momento sobre los Grupos de Trabajo relativos a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado: que el Gobierno catalán no participará en dichas reuniones. Recuerda a la Comisión que el Gobierno catalán tiene recurrida la legislación en materia de mercado único en la medida en

que considera que permite la invasión competencial. Como ya se ha comentado en ocasiones anteriores, traslada también la voluntad de diálogo, pero en este caso concreto señala que es muy complicado porque precede a la voluntad de diálogo la resolución por parte del Tribunal Constitucional del recurso que presentó el Gobierno en su momento.

En segundo lugar, el Sr. Pluma i Vilanova, en lo que se refiere a la Ley del Patrimonio Cultural Inmaterial, traslada las reservas del Gobierno catalán al propio proyecto en la medida en que genera dudas sobre la capacidad del Estado de legislar aspectos que están transferidos a las Comunidades Autónomas y, en ese sentido, comenta que habrían agradecido un proceso previo a la redacción de la Ley para poderlo discutir, como ya se trasladó a la Secretaría de Estado en su momento.

Termina su intervención manifestando su discrepancia con el modelo adoptado por la Secretaría de Estado en relación con el canon por el préstamo en bibliotecas públicas. No comparte su Comunidad Autónoma la idea de trasladar a los ayuntamientos la responsabilidad del pago del canon y de los mecanismos arbitrados por el propio decreto, que consideran extraordinariamente complejos de ejecutar. Como en su momento comentó el representante de Cataluña en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria celebrado en Toledo, hubieran querido poder opinar en la fase de desarrollo en lugar de la de alegaciones.

D. José Ángel María Muñoz Otaegi, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del País Vasco, interviene para manifestar su desacuerdo e inquietud con Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y con la nueva legislación de patrimonio inmaterial. Además, en relación con el préstamo bibliotecario digital que se ha comentado, recuerda que su Comunidad Autónoma no participa porque cuentan con un modelo diferente ya desarrollado y hubiera sido interesante que se hubiera valorado la posibilidad de adoptar ese sistema. Señala que se trata de un modelo totalmente diferente, presentado hace poco en LIBER. Por último, ofrece a todos los Vocales que lo deseen el envío de más información sobre el modelo desarrollado en su Comunidad.

Interviene a continuación Dña. Carmen Batres Marín-Blázquez, Subdirectora General de Bienes Culturales, que asiste a la reunión en representación de la Directora General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de Murcia para puntualizar, respecto al tema del préstamo digital, que casi todas las Comunidades Autónomas habían empezado ya a trabajar en este campo y tenían iniciado un modelo. No obstante, manifiesta su convicción de que serán compatibles con el modelo de la Secretaría de Estado de Cultura. En cuanto al pago del canon, informa que este año su comunidad autónoma se ha hecho cargo del pago, que no supone una cantidad excesiva.

## b) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro

- Información sobre nuevos proyectos de la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Lizaranzu informa a los presentes que acaba de publicarse en el BOE la Ley de Propiedad Intelectual. Afirma que durante su tramitación se han recibido también comentarios desde algunas comunidades autónomas a efectos competenciales, e invita al representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña a hacer, si lo desea, un comentario al respecto. Esta ley responde a la trasposición al marco jurídico interno de dos directivas europeas muy complejas y parcialmente de una tercera, la Directiva de obras huérfanas, cuyo desarrollo reglamentario habrá que hacer, lo que no va a ser fácil.

Comenta, asimismo, que su reciente comparecencia el nuevo comisario Oettinger ha anunciado su intención de hacer, en seis meses, una modificación en esta materia, que estará probablemente relacionada con temas de licencias comunes europeas.

Por otro lado, afirma la Sra. Lizaranzu, habrá que abordar un desarrollo reglamentario de la Directiva de fonogramas, que amplía de 50 a 70 años la duración de los derechos en esta materia, que prevé será menos complejo. También habrá que abordar una trasposición parcial de la Directiva relativa a entidades de gestión y de la Licencia Única Europea en materia de música. Se está trabajando en un grupo de trabajo en Bruselas que aborda algunos aspectos de la trasposición de esta directiva, que es también bastante compleja. Queda pendiente también parte del desarrollo reglamentario, y en los detalles está la mayor complejidad.

Por lo que se refiere al régimen de ayudas, informa que se mantendrán las líneas de apoyo en los distintos ámbitos que hasta ahora conocen los Vocales, así está previsto en el proyecto de Ley General de Presupuestos del Estado, que está en tramitación, aunque adelanta que se ha introducido una nueva línea respecto a las librerías.

A continuación da la palabra a la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, Dña. Begoña Cerro, para que informe a los presentes de un nuevo Programa, denominado Contexto.

Afirma la Sra. Cerro, que con la finalidad de conseguir los objetivos planteados en el Plan Estratégico General 2012/2015 de la Secretaría de Estado de Cultura, y también como parte del desarrollo de la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural que se está poniendo en marcha desde los inicios de esta legislatura, se está trabajando en un nuevo instrumento de cooperación con las entidades locales, el programa Contexto.

Esta iniciativa tiene como objetivos generales, por una parte, facilitar el conocimiento de la plu-

ralidad y riqueza del patrimonio cultural y de la creación artística española, respetando siempre la diversidad lingüística y cultural del Estado español. Asimismo, trata de mejorar el equilibrio territorial en el acceso a la cultura, potenciando especialmente la programación cultural en las entidades locales de menor población, y crear a su vez proyectos supraautonómicos que, mediante la fórmula de compartir recursos o de puesta en común de recursos, contribuyan a mejorar la sostenibilidad de las infraestructuras culturales, preferentemente públicas.

El programa Contexto, que ya ha sido anunciado por el Secretario de Estado de Cultura en su reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados, se pondría en marcha en el año 2015 en colaboración con la FEMP, en el marco de un acuerdo global con el que contamos desde 2005 de colaboración con esta Federación. Se trataría de apoyar precisamente en la Federación Española de Municipios y Provincias toda la puesta en práctica de un proyecto que consistiría en la organización de programaciones pluridisciplinares denominadas "de contexto" en torno a los acontecimientos de carácter cultural considerados de mayor interés y de ámbito nacional o supraautonómico.

Afirma la Sra. Cerro que la finalidad de este programa sería acercar a todos los municipios o, por lo menos, a los ciudadanos que habitan en un entorno cultural de menor población, en un entorno local, el carácter de estas conmemoraciones culturales, dándoles la posibilidad de disfrutar también de programaciones que amplíen, a su vez, el carácter de la conmemoración en sí, es decir, se pretende llegar mucho más allá de lo que inicialmente podría estar previsto en un ámbito autonómico concreto. Finaliza su intervención afirmando que se les mantendrá informados progresivamente del alcance de esta iniciativa, una vez habilitados los créditos para el año próximo, confiando en que este programa pueda también servir para revitalizar las programaciones culturales en municipios.

### c) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

La Sra. Presidenta cede la palabra a Dña. Montserrat Iglesias Santos, Directora General del INAEM que inicia su intervención agradeciendo a los anfitriones su acogida y la celebración de Mercartes, iniciativa que apoya el Ministerio a través del INAEM y a la que desea un gran éxito.

- Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas.

Respecto a las ayudas del año 2014, informa que la concesión definitiva se produjo en agosto de este año y el importe total para proyectos de teatro y circo fue de 7.936.923 euros, un 8% más que en el año 2013, y para proyectos de danza, lírica y música,

de 6.005.917 euros, un 16,6% más que en 2013. Las subvenciones nominativas ascienden, en el caso de teatro y circo, a 2.443.000 euros, y a 18.653.000 euros en música, lírica y danza. Señala que este año hay dos aportaciones extraordinarias a la Fundación del Teatro del Liceo de Barcelona, una, a través de un real decreto, una subvención directa de 4.117.950 euros, que responde al compromiso que las distintas administraciones han ido tomando en varios años para la refinanciación de la deuda del Liceo, y la segunda por la aportación extraordinaria de liquidaciones del IVA. En total, las subvenciones y aportaciones realizadas por el INAEM en 2014 ascienden a 45.191.146 euros. Las comunidades autónomas con mayor aportación recibida en 2014 son: Cataluña, con un 41,10%; Madrid, con un 32,70%; Andalucía, con un 8,40%; Comunidad Valenciana, con un 3,78%, y País Vasco, con un 3,20%. Afirma que la razón de la desproporción entre Cataluña, sobre todo Barcelona, y Madrid con el resto tiene que ver, lógicamente, con que muchísimas de las entidades, federaciones o redes estatales, por su carácter estatal, tienen su sede social en Madrid o en Barcelona, en la mayor parte de los casos, y también porque en estas comunidades reside una gran parte del tejido productivo. Se ha puesto a disposición de los Vocales un cuadro-resumen.

En cuanto a las ayudas para 2015, manifiesta su deseo de mejorar los propios procesos y sus plazos de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva. Informa que se iniciará el trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas en próximo Pleno de la Conferencia Sectorial de diciembre, con el fin de publicarlas a comienzos de enero de 2015. Su deseo es que se pudieran tener los resultados provisionales hacia finales de abril. Manifiesta su compromiso de mejorar los procedimientos para que esto sea así, con el fin de que las compañías y entidades afectadas puedan hacer su planificación anual.

Y con respecto a las subvenciones nominativas, afirma que están ya en tramitación parlamentaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

- Giras de las Unidades artísticas del INAEM

La Sra. Iglesias recuerda que se ha entregado un calendario con las giras nacionales de los centros artísticos del INAEM, tanto en teatro, danza y música, para la temporada 2014-2015. Para esta temporada están previstas más de 250 representaciones y conciertos en 17 comunidades autónomas.

Recuerda que para la temporada 2015-2016 hay un pequeño margen, para aquellos que estén interesados en contar con alguna gira.

- Información sobre los resultados del Programa Platea

Respecto al Programa Platea la Sra. Iglesias hace referencia al cuadro-resumen entregado a los

Vocales con los resultados parciales de este programa desglosados por comunidades autónomas, con la salvedad de que está cerrado a fecha 23 de octubre. Dado que el programa comenzó su andadura este año, ante la dificultad de tener certezas en los primeros meses, los programadores y Ayuntamientos concentraron la mayor parte de la actividad en el segundo semestre del año. Afirma que hasta ahora se ha realizado un 52,67% de las actividades previstas, pero la gran mayoría se van a llevar a cabo hasta finales de diciembre, es decir, no se puede tomar este dato como un dato definitivo en absoluto del resultado de Platea. En realidad, entiende que es un resultado muy positivo, con más de 684 funciones y más de 120.000 espectadores que han pasado por el programa. Con este programa se ha ayudado a la profesionalización de la gestión de los espacios públicos, manteniendo un estándar de calidad en todo el territorio, porque se han podido llevar programaciones más estables y de calidad a lugares de titularidad pública donde no estaban tan presentes.

Afirma que se van a hacer algunas mejoras al programa, que nacen de la necesaria sedimentación de la primera experiencia. En este proceso se tendrá en cuenta la experiencia de FEMP y, por supuesto, se oír a las Comunidades Autónomas en la elaboración del catálogo de espectáculos correspondientes al año 2015, es decir, que habrá representantes en las comisiones artísticas que decidan sobre los espectáculos que formarán parte de este programa en el año 2015.

Antes de dar paso a las intervenciones de los representantes de las Comunidades la Sra. Lizaranzu da las gracias por la información presentada a Directora General del INAEM y aclara que el próximo Pleno tendrá lugar probablemente el 16 de diciembre.

Interviene la representante de la Comunidad Foral de Navarra, Dña. Ana Carmen Zabalegui Reclusa, Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, que valora positivamente el programa y pide que se tomen las medidas para facilitar la participación de las compañías en el programa.

La Directora General del INAEM agradece la sugerencia y afirma que están simplificando el formulario de internet y que lo tendrán en cuenta para la próxima convocatoria.

Toma la palabra D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que agradece a los presentes haber aceptado la invitación de su Comunidad Autónoma de llevar a cabo la reunión allí y la magnífica participación del INAEM en Mercartes. No obstante, manifiesta su disconformidad con las ayudas nominativas del INAEM. Afirma que no es de recibo que de 31 millones, más de 26,5 se los lleven dos provincias, y que de las nueve provincias de Castilla y León, ninguna de las entidades, ni públicas ni privadas,

sea merecedora de un subvención nominativa. Reconoce la voluntad de la directora sobre la necesidad de hacer una revisión, que comparte, en el sentido de que se deben establecer unos criterios que deben atender a la diversidad y a todas las sensibilidades. Pide que las subvenciones nominativas sean más repartidas o que desaparezcan y se pase a concurrencia competitiva.

Responde Dña. Montserrat Iglesias que se revisarán y se tendrán en cuenta estas observaciones.

Interviene el representante de Cataluña sumándose a las felicitaciones al INAEM por la organización de Mercartes y sumándose a la petición de revisar datos, por no mezclar conceptos que dan lugar a una cierta sensación que a lo mejor no se ajusta a la realidad y recuerda que no se puede mezclar la aportación extraordinaria fruto del acuerdo entre administraciones de 4 millones con una devolución de IVA, con una resolución de naturaleza tributaria sobre unas inversiones dadas en el Liceo.

#### d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (I.C.A.A.)

Da la palabra la Sra. Lizaranzu a Dña. M<sup>a</sup> José Gómez García de Soria, Secretaria General del ICAA, que asiste a la reunión en representación de la Directora General del ICAA.

- Informe sobre la reunión constitutiva del Grupo de trabajo creado para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual

Respecto a este punto del orden del día la Sra. Gómez informa a los presentes que este Grupo de Trabajo se creó en el marco del objetivo de comunicación y cooperación cultural el día 16 de diciembre de 2013 y la primera reunión tuvo lugar en junio de 2014. En esa reunión se hizo un repaso general de todos los temas: se trató del nuevo centro de restauración, de los trabajos sobre todo que se han llevado a la Comisión Cine, del modelo de financiación, de las políticas de apoyo a cortometraje, de las Spain Film Commissions.

Informa que la próxima reunión de este grupo será en la Comunidad Valenciana que se ha ofrecido para acogerla aprovechando el marco del segundo Encuentro Nacional de la Industria del Cortometraje. Como la agenda no está cerrada, aprovecha ahora para solicitar de los presentes si tienen algún tema específico que deseen tratar, para incorporarlo a la agenda.

- Información sobre los resultados de las convocatorias de ayudas

Respecto a este punto, afirma la representante del ICAA que en 2014, en lo que se refiere a ayudas



a producción directas, han convocado ocho líneas de ayudas, con una dotación de 58.831.000 euros. Se han concedido 225 subvenciones, beneficiándose un total de 216 empresas, con la salvedad de que la convocatoria de mayor volumen todavía no está resuelta. Se refiere la Sra. Gómez García de Soria a la segunda convocatoria de ayudas a la amortización, la referida a todas las películas de 2012, que convocarán de inmediato gracias a un suplemento de crédito recibido del Ministerio de Hacienda de 30 millones. Esta convocatoria está ahora resolviéndose. Se ha convocado por 30 millones de euros con la posibilidad de llegar hasta 33,5 millones, si se resuelve una modificación presupuestaria que está pendiente de Hacienda. En concreto, la convocarán por 33.440.000 euros, y la resolución tiene que ser inmediata porque tienen que realizar toda la asignación antes de que finalice el ejercicio.

En cuanto a lo que son las ayudas a la promoción de 2014, lo que se denominan ayudas a festivales, se han convocado ayudas por un importe de 715.000 euros. En la primera fase se asignaron ayudas por 202.000 euros a 19 festivales y se ha resuelto, pero no se ha publicado todavía, la segunda fase por un importe de 513.000 euros, concediéndose ayudas a 25 festivales. En total, se han concedido ayudas a 44 festivales.

La Sra. Presidenta da las gracias por su exhaustiva información a la representante del ICAA y comenta para aquellas comunidades que tienen en esta materia mayor actividad, que por parte de la oficina de Europa Creativa se ha preparado ya el convenio, que firmaremos con Andalucía, con País Vasco, con la antena de Cataluña y también con la oficina Media Desk España para la coordinación de todas las oficinas. Traslada su sorpresa sobre el hecho de que, en el nuevo marco de competencias de la Unión, la unidad del Subprograma MEDIA pasa a ser competencia del Comisario de Economía y Sociedad Digitales, dentro de la Dirección General para la Investigación y la Innovación (DG Connect), mientras que el Subprograma Cultura se mantiene en la Dirección General de Educación, Audiovisual y Cultura (DG EAC).

También informa a los presentes de que en la última reunión del Grupo de Trabajo de Audiovisual en Bruselas se ha tratado el tema de la puesta en marcha del Instrumento financiero de Europa Creativa, que no solamente está pensado para audiovisual, y que debido a los retrasos en el arranque con el nuevo equipo de Juncker o a los cambios que ha habido, todavía no se ha formalizado este instrumento financiero fundamental dentro del programa de Europa Creativa.

#### e) Información del Museo Nacional del Prado

A continuación pasa la palabra a la Coordinadora General de Conservación del Museo del Prado, Dña. Judith Ara, que informará en primer lugar de

las actividades más relevantes del Museo del Prado, tanto en el exterior como en propia sede, para pasar a continuación a exponer las líneas más habituales de colaboración con las Comunidades Autónomas, como son los programas “El Prado disperso”, “El Prado itinerante”, los préstamos a exposiciones organizadas en las Comunidades Autónomas y algunos otros proyectos expositivos o educativos de carácter especial.

En cuanto a la programación en el exterior, destaca la exposición *Rubens: El triunfo de la eucaristía*, que en estos momentos se encuentra en el Paul Getty Museum de Los Ángeles y que es fruto de la colaboración en un programa de restauración de la Getty Foundation; esta exposición también tendrá segunda sede en Houston. Y fruto también de la colaboración con el Meadows Museum de Dallas se encuentra en estos momentos en el Museo del Prado la exposición *Dibujos españoles en la Hamburger Kunsthalle: Cano, Murillo y Goya*, que se expuso en primera sede precisamente en el Meadows Museum. Además, la actividad internacional del Museo se completa con 86 préstamos a 39 exposiciones en 43 sedes, y entre las que han requerido una mayor colaboración por parte del museo nos encontramos con la exposición de *Goya en Boston*, en la actualidad, y la de *Velázquez* en Viena. Otras exposiciones importantes han afectado a pinturas de Rubens, tanto para Bruselas como Londres, *Rembrandt en Budapest, Una historia compartida. Tesoros de los palacios reales de España* en Lisboa, *Vernés* en Londres o *Kranac* en Kassel y Weimar.

En cuanto a las exposiciones en propia sede, además de los dibujos españoles ya citados, informa la Sra. Ara que ese mismo día se ha inaugurado la exposición *Las ánimas de Bernini. Arte en Roma para la corte española*, y próximamente, en diciembre, contaremos con tres exposiciones más: una pequeña exposición sobre las “poesías” de Tiziano para Felipe II, una gran exposición sobre *Goya en Madrid, Cartones para tapices*, y una pequeña exposición sobre una adquisición restaurada que es un biombo que titulamos *Vistas monumentales de España*, de Genaro Pérez de Villamil. Para las exposiciones de *Goya en Madrid* y también de *Las ánimas de Bernini*, se han recibido préstamos tanto de la Biblioteca Nacional como de la Biblioteca Pública de Tarragona, de la Obra Pía o incluso del Museo Nacional de Escultura de Valladolid y del Museo de América.

En cuanto a “El Prado disperso”, se han realizado levantamientos definitivos a petición de los depositarios tanto en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación como en el Gobierno Civil de Madrid. Ha habido un depósito temporal también de siete obras en el Museo de Historia de Madrid y Museo de los Orígenes San Isidro, como fruto del convenio que se llevó a cabo para depositar en el Museo del Prado *La Virgen de la leche*, de Pedro Berruguete, del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a los préstamos a exposiciones temporales en las Comunidades Autónomas, las contribuciones más importantes a lo largo de 2014-2015 tienen lugar en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Murcia, Valencia y una presencia mayoritaria en la Comunidad de Madrid. Se trata de un total de 171 préstamos autorizados para 35 exposiciones en 38 sedes. Entre los proyectos a destacar están todos los préstamos a exposiciones vinculadas con la celebración del IV Centenario del fallecimiento de El Greco en Toledo, tanto para el Museo de Santa Cruz como en el Museo de El Greco de Toledo o la Parroquia de Santo Tomé. Asimismo, se ha cedido una obra invitada al Museo de Bellas Artes de Asturias, la obra Pedro Ivanovich Potemkin, embajador de Rusia, de Carreño de Miranda, y se ha colaborado en un proyecto importante de dibujos con la Fundación Botín en Santander dedicado a José de Madrazo. Informa la Sra. Ara que en la actualidad existen varias exposiciones en la Comunidad de Madrid con préstamos del Museo, destacando la inauguración de la Fundación Carlos de Amberes, con el nuevo museo flamenco y holandés, y diferentes participaciones en los proyectos del próximo año de la Biblioteca Nacional y del Museo Thyssen-Bornemisza. En cuanto a la Generalitat valenciana, también se han realizado o se realizarán varios préstamos para la exposición *El amanecer de la fotografía*, y en Aragón también para *Goya y Zaragoza* y para la exposición *Fernando II de Aragón*.

En cuanto a "El Prado itinerante", la Sra. Judith Ara informa que el museo tiene en circulación la exposición *Los objetos hablan. Colecciones del Museo del Prado*, de carácter didáctico, que en la actualidad se encuentra en Tarragona y tendrá próxima itinerancia en Caixa Forum Zaragoza, en Casa de Iberoamérica, en Cádiz, y en el Centro Cultural de Caja Canarias. El segundo proyecto es *La belleza cautiva*, que en estos momentos se encuentra en Caixa Forum Barcelona.

Por lo que se refiere a los proyectos especiales, la Sra. Ara afirma que el Museo del Prado sigue colaborando con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la recuperación del Monasterio de El Paular y en la exposición conmemorativa que permanecerá hasta enero.

Por último, respecto a la actividad de formación, el Museo del Prado mantiene el convenio o el acuerdo con La Caixa para el proyecto educativo. También se mantenemos acuerdos con la Escuela de Restauración de Bienes Culturales de Madrid y, para prácticas, con la Universidad Complutense, la Universidad Autónoma y la Universidad Carlos III de Madrid.

#### f) Información del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

La Sra. Lizaranzu da la palabra a la representante del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía,

Dña. Mercedes Roldán Sánchez, Consejera Técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, que centrará su intervención en ofrecer una información actualizada de las actividades del Museo con repercusión directa en las Comunidades Autónomas. En este sentido, en primer lugar hace una valoración de la integración en el Patronato del Museo de Vocales Natos autonómicos. Se va a cumplir ahora un año de la incorporación al Real Patronato del Museo de representantes de tres comunidades autónomas, en concreto, las comunidades de Galicia, Cataluña y País Vasco, que a lo largo de este año han tenido la oportunidad de participar en todas las decisiones que afectan al funcionamiento del Museo, incluyendo la aprobación de préstamos, depósitos y donaciones.

Destaca la Sra. Roldán que entre las aprobaciones recientes precisamente del Patronato se encuentra el visto bueno para el inicio de las negociaciones que conducirán al depósito del archivo Lafuente, siguiendo la línea de trabajo de Museo en Red que se propicia desde el Reina Sofía. Esta decisión se adoptó en la reunión del 21 de octubre de 2014 por el Pleno del Patronato y permitirá acceder al archivo de este coleccionista cántabro, José María Lafuente, que se ha cedido en depósito al Museo por un plazo prorrogable de diez años. Afirma que la incorporación de este archivo convertirá al Museo en un centro de referencia internacional, ya que pondrá a disposición de la sociedad un conjunto de alrededor de 120.000 documentos.

La Sra. Roldán destaca que este legado, compuesto de colecciones y fondos documentales sobre arte moderno y contemporáneo, es fruto de una colaboración impulsada desde la propia Secretaría de Estado de Cultura y la dirección del Museo, junto con el coleccionista, a partir del deseo manifestado por José María Lafuente de que el archivo permaneciera accesible al público en Santander. Para ello se cuenta con la colaboración del Gobierno de Cantabria, que aportará el inmueble que lo albergará, el edificio del Banco de España en Santander, así como su acondicionamiento y mantenimiento. Al tratarse de un archivo activo, el edificio dispondrá de un espacio destinado a exposiciones temporales impulsadas por el propio Museo. Por tanto, el archivo funcionará como una especie de sede asociada que trabajará en colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

A continuación, informa la Sra. Roldán de los préstamos, depósitos, exposiciones y programas culturales fruto de la colaboración del Museo con las Comunidades Autónomas.

En cuanto a los préstamos de las obras de la colección del Museo con destino a exposiciones organizadas por las distintas instituciones culturales de las diversas comunidades, indica que a lo largo de 2014 el Patronato del Museo ha aprobado el préstamo de un total de 101 obras con destino a 37 exposiciones. Destaca la Sra. Roldán, en primer lu-

gar, el conjunto de 19 obras cedidas para la exposición titulada *Trama e hilos sueltos. Diálogo entre dos colecciones de arte vasco*, que se celebró en el Museo de Bellas Artes de Álava, en Vitoria, del 15 de mayo al 15 de octubre de este año. Para esta exposición, el Museo Reina Sofía prestó un significativo conjunto de 19 obras de artistas vascos, autores como Regoyos, Arteta, Iturrino, Zuloaga, entre otros, que fueron puestas en diálogo con obras de los mismos autores pertenecientes a los fondos de la colección del museo alavés. Destaca también en este apartado, por lo significativo del acontecimiento, el préstamo de una obra emblemática de Salvador Dalí, *Muchacha en la ventana*, que se aprobó con motivo del 40 aniversario del Teatro-Museo Dalí de Figueres, donde puede verse desde el pasado 28 de septiembre hasta el próximo 31 de diciembre. A cambio, y durante el mismo período, el Museo Reina Sofía ha recibido en préstamo la obra *Retrato de mi hermana*, de Dalí, de la colección del Teatro-Museo Dalí. Afirma que este es un ejemplo de intercambio recíproco que creen desde el Museo que puede servir como modelo para colaboraciones de interés mutuo con otros museos.

En cuanto a la política de depósitos, informa la Sra. Roldán que se sigue una política activa de constitución de nuevos depósitos y de prórroga de los existentes, siempre que las condiciones de conservación lo permitan. Afirma que actualmente, el Reina Sofía cuenta con 1.434 obras depositadas en otros museos e instituciones de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas. En 2014, entre los acuerdos de prórroga aprobados, algunos de ellos van a permitir extender depósitos en museos autonómicos, entre ellos, el Museo de Cádiz, el de Bellas Artes de Granada, el Museo de Bellas Artes de Murcia y el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y Cantabria. Resalta, por lo importante del conjunto cedido, la prórroga del depósito de 52 obras en el Museo de Mateo Hernández en Béjar, Salamanca. Como nuevos depósitos, destaca la aprobación de un importante depósito que tendrá como destino el Museo de Asturias, formado por un conjunto de ocho obras de autores relevantes, Gargallo, Bores, Esteban Vicente, Manuel Rivera, que serán expuestas en la nueva sección de arte contemporáneo de dicho Museo, que está previsto inaugurar en el primer trimestre de 2015. A su vez, el museo asturiano ha cedido al Museo Reina Sofía dos obras significativas, de Sorolla y de Luis Fernández.

Con respecto a las itinerancias y la coorganización de exposiciones del Museo, la Sra. Roldán menciona tres que han contado o van a contar con la participación de instituciones culturales de otras comunidades. En primer lugar, la exposición en Brasil dedicada a Salvador Dalí, una exposición que se ha podido visitar primero en Río de Janeiro, en el Centro Cultural Banco do Brasil y que posteriormente se ha trasladado al Instituto Ohtake de São Paulo, don-

de va a estar expuesta hasta el 11 de enero de 2015. Es la exposición sobre Dalí más completa realizada hasta el momento en Latinoamérica y aporta una mirada exhaustiva de la producción daliniana desde los años 20 hasta las últimas obras. Ha sido organizada por el Museo Reina Sofía, el Museo Salvador Dalí de Saint Petersburg de Florida y la Fundación Gala-Salvador Dalí de Figueres. En segundo lugar, y gracias a un convenio de colaboración firmado con la Fundación Donostia/San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016, se trabaja actualmente en un proyecto expositivo del artista sevillano Federico Guzmán que llevará por título *El pabellón saharauí*. Este proyecto expositivo tendrá lugar primero en el Palacio de Cristal del Parque del Retiro, de Madrid, de abril a agosto de 2015, y se completará con un programa de actividades paralelas que acogerá este espacio, que aspira a ser un centro de intercambio de experiencias culturales en torno al arte y los derechos humanos. Una vez clausurada la exposición, la instalación se trasladará a San Sebastián, donde está previsto que Tabakalera la muestre en el primer trimestre de 2016.

El tercer y último proyecto expositivo que destaca la Sra. Roldán es el dedicado al cineasta granadino Valdelomar. A partir de un convenio de colaboración entre el Museo Reina Sofía y la Fundación La Caixa, firmado el pasado 3 de julio, se ha puesto en marcha una coproducción de una itinerancia a otras sedes de esta exposición dedicada a Valdelomar. Entre las sedes que han confirmado la recepción de la muestra se encuentran dos museos autonómicos: el MEIAC en Badajoz y el CGAC en Santiago de Compostela, con los que el Museo trabaja actualmente para cerrar los términos de colaboración de esta itinerancia que tendrá lugar a lo largo de 2015.

Y por último, respecto a los programas culturales del Museo Reina Sofía, entre las diversas actividades programadas en 2014, la Sra. Roldán cita dos itinerancias audiovisuales a centros culturales de Andalucía y de Asturias. El ciclo de cine *Historias sin final. Narraciones del otro cine*, que ha sido un ciclo de cine organizado por el museo en colaboración con el ICAA, que tras proyectarse en el Museo Reina Sofía itineró al Palacio de los Condes de Gavía, de la Diputación de Granada. El otro ciclo, *Memoria del descrédito*, igualmente organizado en colaboración con el ICAA, tras presentarse entre septiembre y octubre en el Reina Sofía, está siendo ahora proyectado en LABORAL, el Centro de Arte y Creación Industrial de Gijón, donde se ha programado desde octubre a diciembre de 2014, y está previsto que posteriormente itinere al Palacio de los Condes de Gavía, también de la Diputación de Granada, ya en enero de 2015. Afirma que el formato de itinerancia de ciclo audiovisual y cinematográfico creen en el Museo que es interesante como fórmula de colaboración y finaliza su intervención invitando a que las comunidades interesadas estudien la posibilidad de acoger estos ciclos.

Interviene Dña. Teresa Lizaranzu para comentar, al hilo de lo informado por la Sra. Roldán sobre la exposición llevada a cabo en colaboración con la Fundación Donostia/San Sebastián 2016, que recientemente, además, se inauguró la sede de la Fundación en el antiguo edificio de bomberos en San Sebastián. Recuerda que desde la Secretaría de Estado de Cultura se está trabajando con la Fundación Donostia 2016, con la Consejería y con el Gobierno del País Vasco y con el Ayuntamiento de San Sebastián, y también con el Reina Sofía y otras instituciones, para que en 2016 tengamos una buena programación.

Informa también la Sra. Lizaranzu sobre la presentación que tendrá lugar en Matadero, Madrid, el día 6 de noviembre, del Programa de Internacionalización de la Cultura (PICE) que lleva a cabo Acción Cultural Española, a través de dos líneas de apoyo: ayuda para visitantes y ayudas de movilidad. La primera posibilita traer a gestores, a formadores de opinión, a periodistas especializados o a conservadores de museos para conocer la oferta creativa de España en su sector, para así incorporarla en sus proyectos, actividades o programas. A modo de ejemplo, cita que el verano pasado, coincidiendo con la temporada de festivales de teatro, el programa permitió que 30 programadores internacionales hicieran un recorrido desde Almagro al Fringe o al Mercat de les Flors en Barcelona, en el ámbito de la cinematografía se han llevado también directores de festivales a San Sebastián, también en otras áreas como artes plásticas, etc. La otra línea de apoyo, las ayudas de movilidad, permiten a entidades e instituciones culturales extranjeras contar en sus proyectos, actividades y programas con artistas, profesionales o creadores españoles, recibiendo un incentivo económico que lo facilita.

A continuación pasa la palabra ahora a la directora de la Biblioteca Nacional.

#### g) Información de la Biblioteca Nacional de España

- Proyectos normativos

La Sra. Ana Santos se refiere en primer lugar a la Ley de la Biblioteca Nacional de España, que va por muy buen camino. Informa de se han entrevistado con todos los grupos políticos y han invitado a todos los participantes de la Mesa de Cultura del Congreso a visitar y conocer cómo funciona la Biblioteca Nacional. Actualmente el proyecto de ley se encuentra en la fase de enmiendas al articulado, que ya ha terminado. Informa de que se han recibido algunas enmiendas que van a mejorar el contenido de la ley, con lo que confía en que se pueda aprobar en los próximos meses sin mayor dificultad.

En segundo lugar, informa a los presentes sobre el estado de la tramitación del Real Decreto de Depósito Legal Electrónico. Afirma que está ya casi en la última fase de tramitación administrativa, pen-

diente de informe de la Agencia de Protección de Datos y del informe del Consejo de Estado, para ya pasar a la Comisión de Subsecretarios, Consejo de Ministros, y poderse publicar en el Boletín Oficial. Pero, mientras tanto, informa que desde la Biblioteca Nacional se está trabajando en este tema. Anuncia que el día 26 de noviembre va a tener lugar una reunión en la Biblioteca Nacional a la que estarán invitadas todas las Comunidades Autónomas para explicar qué es lo que se ha hecho en este sentido, cómo se pueden ver estos resultados, e invitarlas a participar. Afirma que desde la institución que dirige, sobre todo en determinadas ocasiones que pueden ser muy importantes para nuestra historia, van a recolectar los contenidos de la web, que quedarán preservados porque son conscientes de que son las fuentes de información del futuro, adonde acudirán en un futuro nuestros historiadores para conocer la historia reciente de nuestro país.

- Reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal, celebrada el 19 de septiembre de 2014

Informa la Sra. Santos en este punto del orden del día sobre las Conclusiones del Grupo de Trabajo de duplicidades en materia de depósito legal, que, en cumplimiento de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, se reunió el día 19 de septiembre en la Biblioteca Nacional. Se examinaron todas las cuestiones posibles respecto a duplicidad, se estudió el concepto de depósito legal, las publicaciones objeto de depósito legal, el procedimiento de constitución y, sobre todo, una cuestión más sensible, como es todo lo que afecta al sujeto depositante. El Grupo de Trabajo acordó que no había ningún tipo de divergencia posible respecto a lo que era la legislación central o la legislación autonómica, y se consideró que este Grupo de Trabajo de duplicidades daba por terminado su trabajo para que siguiese trabajando el grupo de depósito legal del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. En conclusión, en relación con la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y en relación directa al depósito legal se observó que no había ningún tipo de problema.

- Otras informaciones

Pasa a continuación a trasladar a la Comisión Técnica unas informaciones de carácter general, que cree pueden ser de interés para las Comunidades Autónomas.

Informa la Sra. Santos de un proyecto que han desarrollado en la Biblioteca Nacional para difundir a aquellos autores que quedan en dominio público en cada momento. Cuentan ya con un listado de cientos de autores españoles que están ya en dominio público, desde 1922 hasta 1934, y manifiesta la intención a seguir hacia atrás, es decir, desde 1922

hacia atrás, y a partir de 1934, también hacia adelante. Hay autores de todas las Comunidades Autónomas muy importantes para nuestra cultura cuya obra seguro que está en dominio público, y está en la Biblioteca Nacional. Invita a los presentes a que lean esta lista, en la que figuran autores muy destacados de todas las culturas de España y muestra la disposición de la Biblioteca Nacional a participar en colaboración con las comunidades autónomas que lo soliciten para posibles digitalizaciones y poniendo a disposición los textos que están libres de derechos.

Informa también que siguen trabajando, al igual que el Museo Reina Sofía y el Museo del Prado, en proyectos exposiciones en colaboración con las Comunidades Autónomas. Actualmente son alrededor de 24 exposiciones en distintas Comunidades Autónomas. Se han prestado cientos de obras y manifiesta su voluntad de continuar trabajando en esa línea, al igual que aceptando cualquier itinerancia de una exposición de la Biblioteca Nacional que se pida para cualquier comunidad autónoma.

## 5. Ruegos y preguntas

La Sra. Presidenta invita a presentes a intervenir si tienen algún asunto que trasladar a la Comisión Técnica.

Interviene Dña. Rocío Salcedo López, Viceconsejera de Educación de la Ciudad de Ceuta, para informar de la decimoquinta edición del Premio Convivencia Ciudad Autónoma de Ceuta, un premio muy importante para esta ciudad multicultural, abierta y tolerante. Deseando que esta cultura de convivencia se extienda por el mundo y buscando que el respeto hacia el otro, la tolerancia e incluso el amor por lo diferente sustituyan al recelo y al miedo, en el año 1998 el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, por unanimidad de todos los miembros, decidió crear el Premio Convivencia Ciudad Autónoma de Ceuta y para su gestión la Fundación que lleva su nombre. Este premio internacional, materializado en una escultura de Elena Álvarez Laverón, cuenta con una dotación económica de 30.000 euros para premiar a cualquier persona o institución de cualquier país cuya labor haya contribuido de forma relevante y ejemplar a mejorar las relaciones humanas, fomentando los valores de justicia, fraternidad, paz, libertad, acceso a la cultura e igualdad entre los hombres.

La Sra. Salcedo comenta que en la última etapa esta Fundación se encarga además de la coordinación de todo tipo de eventos y actividades socioculturales que faciliten el conocimiento y el entendimiento con el otro, promoviendo directamente o colaborando con diferentes asociaciones e instituciones en la organización de conciertos, conferencias, celebraciones religiosas y un largo etcétera de

actividad cultural intrínsecamente ligada a la vida diaria de la ciudad.

Para la decimoquinta edición de este Premio se ha solicitado el envío de candidaturas a personalidades e instituciones de todo el mundo. Informa la Sra. Salcedo a los presentes que el plazo de presentación de la candidatura finaliza el próximo 15 de diciembre, por si alguna Comunidad está interesada en presentar una candidatura.

Para finalizar, comenta que desde la fundación ya se han comenzado los contactos para la configuración del jurado, que, como ya viene siendo habitual, estará conformado por miembros relevantes de la sociedad, la cultura o la política de nuestro país, estando prevista su convocatoria para la segunda quincena de enero de 2015.

Pide la palabra D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón, que plantea un ruego en relación con la celebración del Centenario de la publicación de la segunda parte de El Quijote en 2015, citando el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Afirma que como parte de la Segunda parte de El Quijote transcurre en tierras aragonesas, desde el Gobierno de Aragón querrían incorporarse a la celebración, ya que han preparado también una comisión de organización del centenario. Solicitan incorporarse a lo que se organice desde el Ministerio, o invitar al Ministerio a sumarse a las celebraciones que se organicen en su Comunidad, lo que sea más fácil y más operativo.

Interviene la Sra. Lizaranzu para precisar que el convenio al que se refería el Sr. Vaillo se ha hecho a efectos de la Comisión Técnica que verifica los beneficios fiscales que fueron introducidos el año pasado en la Ley General de Presupuestos para esta conmemoración. Este convenio se circunscribe al ámbito de Castilla-La Mancha. Asegura que desde la Secretaría de Estado siempre se apoyan acontecimientos culturales que tengan un ámbito supraautonómico, por eso manifiesta su deseo de que para 2016 Cervantes se contemplara, porque Cervantes no puede limitarse a una sola Comunidad Autónoma, y que se contemplara a nivel nacional e internacional, y para ello se está trabajando no en una gran comisión sino en un órgano más de trabajo interno.

Comenta la Sra. Lizaranzu que muchas veces cuando se hacen este tipo de conmemoraciones y se impulsan desde una o dos Comunidades Autónomas, se solicita el apoyo de la Secretaría de Estado, y eso es, evidentemente, muy lógico y deseable. Afirma que lo intentan hacer con otras conmemoraciones, y es la idea central del programa Contexto expuesto por Begoña Cerro.

Cuestión distinta, afirma la Sra. Lizaranzu, es la celebración de San Sebastián 2016. A la Secretaría de Estado de Cultura le gustaría que no se quedara solamente en San Sebastián. Se está impulsando la participación de otras instituciones como el Reina Sofía, El Prado, como se hizo en su día con la

capitalidad en Salamanca. Manifiesta su coincidencia con el Sr. Vadillo en que para este tipo de actividades la Secretaría de Estado de Cultura tiene que estar presente y que estos acontecimientos tienen que tener una proyección que no se circunscriba a una sola comunidad autónoma.

La Sra. Presidencia cede la palabra a continuación a la representante de la Comunidad Autónoma de Madrid, Dña. Carmen González Fernández, Viceconsejera de Turismo y Cultura, que pregunta si existe algún informe sobre las medidas fiscales que tienen impacto positivo en el sector cultural y, si es así, solicita se lo faciliten. Por último, adelanta que la Comunidad de Madrid va a solicitar al Gobierno

que para el año 2016, en que se celebra el cuarto centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, se cree una comisión nacional que coordine a las administraciones e instituciones que tienen actividades previstas en relación con esta conmemoración.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para aclarar el acto que tendrá lugar al día siguiente en Matadero: se presentará el Programa para la internacionalización de la cultura española (PICE), toda la información al respecto está en la web de Acción Cultural Española.

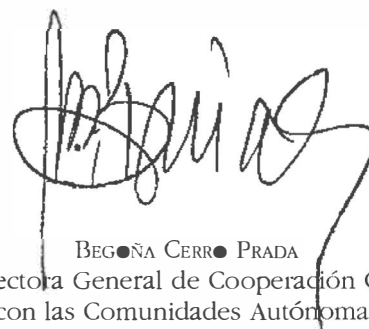
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:18 horas.

V.º B.º  
La Presidenta,



TERESA LIZARANZU PERINAT  
Directora General de Política e Industrias Culturales  
y del Libro, en representación del  
Secretario de Estado de Cultura

La Secretaria,



BEGONIA CERRÓN PRADA  
Subdirectora General de Cooperación Cultural  
con las Comunidades Autónomas

## ACUERDO ADOPTADO EN LA XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Valladolid, 5 de noviembre de 2014

1. Se aprueba el acta de la XXIV reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada el 2 de abril de 2014 en Madrid.





**Actividades  
del Grupo de Trabajo  
«Estadísticas Culturales»**



Actividades del Grupo de Trabajo  
«Estadísticas Culturales»

**Informe sobre las actividades  
del Grupo de Trabajo  
«Estadísticas Culturales»**



# INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LO LARGO DE 2014 EN EL MARCO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICA Y DE SUS GRUPOS TÉCNICOS PARA LA ESTADÍSTICA DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS Y PARA LA ESTADÍSTICA DE FINANCIACIÓN Y GASTO PÚBLICO EN CULTURA

Febrero 2015

A lo largo de 2014 han continuado los trabajos acordados en el marco del Grupo de Trabajo de Estadística, a través de sus grupos técnicos para la Estadística de Museos y Colecciones Museoográficas y para la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura, habiendo sido informados los representantes del Grupo de Trabajo de Estadística tanto del estado de los trabajos realizados por los grupos técnicos en este marco, que se sintetizan en los párrafos siguientes, como de los productos presentados o actualizados por la Subdirección General de Estadística y Estudios (Secretaría General Técnica), en el ámbito cultural a lo largo de 2013, entre los que destaca el avance de resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura en España publicado en noviembre de 2014, la décima edición del Anuario de Estadísticas Culturales, y CULTURAbase, proyectos de difusión del Ministerio que incorporan, entre otros, los resultados de las dos estadísticas realizadas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Así, por lo que se refiere al Grupo Técnico para la Estadística de Museos y Colecciones Museoográficas, a lo largo de 2014 se llevaron a cabo los trabajos siguientes. Por una parte se realizó la difusión de la publicación monográfica *“Estadística de Museos y Colecciones Museoográficas.2012”* que ampliaba la información ya difundida en 2013 y de

las nuevas publicaciones de síntesis *“Museos y Colecciones Museoográficas. Síntesis de resultados”* y *“Museums and Museum Collections. Synthesis of Results 2012”*.

Por otra se iniciaron los trabajos relativos a la preparación de la edición 2014 de la estadística, planificación, revisión de cuestionarios, aplicación informática y marco censal al que se dirige el proyecto. Todo ello se ha realizado gracias al esfuerzo conjunto del grupo técnico, Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, del Ministerio de Defensa y del Patrimonio Nacional, por medios telemáticos, sin que haya sido preciso convocar reunión presencial alguna.

Por lo que respecta al Grupo Técnico para la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura, a lo largo de 2014, gracias al excelente apoyo del grupo, se recogieron y trataron los datos relativos al ejercicio 2012 procedentes de las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía. Los resultados se difundieron conforme al calendario previsto a través del Anuario de Estadísticas Culturales y de la aplicación en Internet CULTURAbase a finales de 2014. Asimismo se iniciaron los trabajos relativos al ejercicio económico 2013. Los trabajos se han realizado por medios telemáticos, sin que haya sido preciso convocar reunión presencial alguna.



Actividades del Grupo de Trabajo

# «Grupo de Trabajo de Circo»





Actividades del Grupo de Trabajo de Circo

## **III Reunión del Grupo de Trabajo de Circo**

Madrid, 5 de febrero de 2014

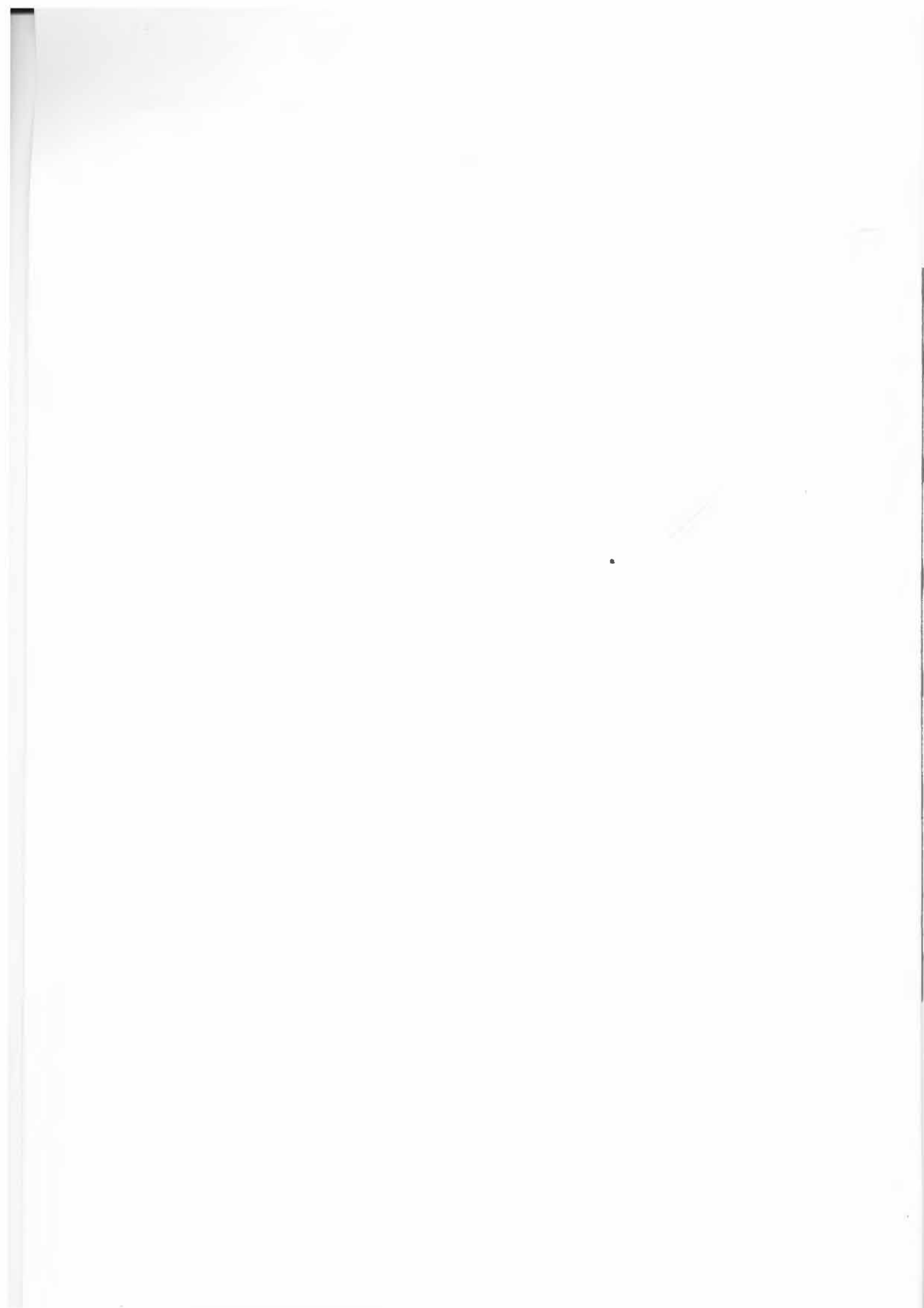
•



### III REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE CIRCO - COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2014

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Seguimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones anteriores.
2. Ruegos y preguntas.



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
DE CIRCO – COMUNIDADES AUTÓNOMAS,  
CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2014**

**Presidente**

D. Pablo de la Cruz Pérez,  
Jefe de área de la Subdirección General  
de Teatro.

**Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

D. Jesús Santa-Bárbara Rupérez,  
Consejero técnico de la Subdirección General  
de Cooperación Cultural con las Comunidades  
Autónomas.

**Andalucía**

D. Víctor García Ángel,  
Jefe del Departamento de Teatro de la Agencia  
Andaluza de Instituciones Culturales.

**Cataluña**

D. Joan Francesc Ainaud i Escudero,  
Subdirector general de promoción cultural  
del Departament de Cultura de la Generalitat  
de Catalunya.

**Madrid**

D.ª Bárbara Santana Oltra,  
Asesora de teatro de la Dirección General  
de Artes Escénicas Música y Audiovisual de  
la Consejería de Empleo Turismo y Cultura.

**Valencia**

D. Abel Guarinos,  
Coordinador Circuit Teatral de la Generalitat  
Valenciana.

**Secretaría**

D.ª Alicia Contreras González,  
Jefa de servicio de cooperación y difusión  
teatral de la Subdirección General de Teatro.

**Excusan su asistencia**

D.ª Cristina Santolaria Solano,  
Subdirectora general de teatro del INAEM.

D.ª Begoña Cerro Prada,  
Subdirectora general de cooperación cultural  
con las Comunidades Autónomas.

**Orden del día**

1. Seguimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones anteriores.
2. Ruegos y preguntas.

Reunidas las personas que arriba se relacionan a las 11:30 horas del día 5 de febrero de 2014, en la Sala Goya de la Secretaría de Estado de Cultura, el Jefe de área de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante, INAEM), D. Pablo de la Cruz Pérez, saluda a todos los asistentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su presencia. Disculpa la ausencia por motivos de salud de D.ª Cristina Santolaria, Subdirectora general de teatro y circo del INAEM y Presidenta del Grupo de Trabajo, y de D.ª Begoña Cerro Prada.

A continuación, a la pregunta efectuada por D. Abel Guarinos en relación con la ausencia del representante de la Comunidad Autónoma de Galicia, se señala que aún no se ha recibido respuesta por parte de esa Comunidad Autónoma a la solicitud de designación de representante para este Grupo de Trabajo.

A continuación se abre la sesión conforme al orden del día:

**1. Seguimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones anteriores**

D. Pablo de la Cruz Pérez, tras una breve introducción sobre lo tratado en las reuniones anteriores, enuncia los compromisos adoptados por acuerdo del Grupo de Trabajo en su reunión de 12 de marzo, a alcanzar por todas las administraciones implicadas:

- La consideración del circo como hecho cultural, asimilado al resto de artes escénicas, y por tanto, su equiparación con éstas a todos los efectos administrativos.
- De acuerdo con lo anterior, adecuado reconocimiento de esta actividad a través de premios, homenajes y galardones.
- En el ámbito de las ayudas económicas públicas, inclusión de la actividad circense junto con la teatral en particular y el resto de artes escénicas en general.
- Necesidad de exhibir espectáculos circenses en las programaciones de los espacios escénicos de titularidad pública.

Acto seguido, procede a la lectura de los compromisos adoptados por acuerdo del Grupo de Trabajo en su reunión de 18 de abril, a alcanzar por el conjunto de las administraciones públicas implicadas:

- Incentivar la presencia del circo en las ferias de la Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE).

- Incentivar la presencia de compañías residentes de circo en espacios escénicos públicos acondicionados para la exhibición de espectáculos circenses.
- Valorar que los circuitos contemplen un mínimo de programación circense proporcional a la programación teatral.
- Tendencia a la sostenibilidad/coherencia de los equipamientos y comunicar a los públicos el coste real de la oferta.
- Coordinación de indicadores homogéneos del sector circense.
- Difusión de las ayudas internacionales a las que puede acogerse el sector.

#### Propuesta de elaboración de un censo de compañías

D. Pablo de la Cruz Pérez presenta un borrador de catálogo de compañías como punto de partida para la elaboración, con las aportaciones de los miembros del Grupo de Trabajo, del censo de toda la actividad circense que relacione: compañías (circo itinerante en carpa y compañías circenses); festivales y eventos de exhibición; y centros de creación e investigación, centros de formación y espacios escénicos adaptados.

El catálogo propuesto, en el que se han incluido 150 compañías, se ha elaborado a partir de la base de datos de subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la base de datos de subvenciones del INAEM, y de la información procedente de las asociaciones más relevantes del sector.

El grupo de trabajo acuerda por unanimidad completar dicho documento de trabajo con los nombres de las compañías de sus respectivas Comunidades Autónomas que no figuren en el mismo y con independencia de su personalidad jurídica.

#### Diseño de las directrices de un código de buenas prácticas

D. Pablo de la Cruz Pérez expone las iniciativas adoptadas por el INAEM, entre las cuales destacan:

- Reunión de representantes del INAEM con representantes del Ministerio de Fomento y empresarios del sector circense, el 27 de enero de 2014, con el objeto de tratar la posibilidad de exonerar a las compañías circenses en carpa itinerante de la obligación de disponer de tarjeta de transporte, en la medida en que el objeto de ese transporte es material privado. Los representantes del Ministerio de Fomento informaron de que se encontraba en proceso de tramitación la aprobación de una Orden Ministerial por la que se declaraba dicha exención.

- Solicitud de reunión del INAEM con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y empresarios del sector circense para tratar el asunto de la validez en todo el territorio nacional y el carácter anual de la guía sanitaria de permiso para el transporte de animales. El Ministerio ya ha designado un representante y en breve se espera concretar la fecha.
- Solicitud de reunión del INAEM con representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y empresarios del sector circense con objeto de tratar la posible unificación de todos los permisos exigidos a los circos itinerantes en un certificado único, similar al de otros países del entorno europeo. El INAEM aún no ha contactado con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Diversas reuniones mantenidas con representantes del Ministerio de Educación, con objeto de regular las enseñanzas artísticas en circo. Tras el rechazo inicial a su eventual inclusión como especialidad de los estudios de Grado en Arte Dramático, se está valorando la posibilidad de incardinar dichos estudios dentro del ámbito de la Formación Profesional.

#### Protocolo de ciudades amigas del circo

D. Pablo de la Cruz Pérez menciona la reunión prevista para el 25 de febrero de 2014 en la que participarán representantes del INAEM, de la Federación Española de Municipios y Provincias, técnicos de cultura de las ciudades designadas por el Consejo Artístico del Circo y empresarios del sector circense para elaborar un documento de consenso y establecer un mecanismo de adhesión de los municipios a través de un acuerdo del pleno o similar. Además, los circos deberán comprometerse al cumplimiento de determinados requisitos.

En dicha reunión se tratarán asuntos que afectan a las administraciones públicas tales como la defensa del circo como hecho cultural, la unificación de ordenanzas relativas a las instalaciones y a las tasas municipales, la constitución de avales, etc.

Asimismo se tratarán temas relativos a los compromisos de las empresas circenses en materia de publicidad y medioambiental, así como la programación regular de espectáculos y la puesta en marcha de acciones pedagógicas dirigidas a crear nuevos públicos.

D. Joan Francesc Ainaud i Escudero indica la problemática planteada con respecto a este tema y la necesidad de controlar el período de concesión de las licencias para evitar que una empresa se haga con el mercado.

Los asistentes señalan la reticencia de muchas entidades locales a incluir el circo en sus programaciones.

## Acuerdos

**Primero.-** El grupo acuerda que el INAEM remita a los miembros del Grupo de Trabajo el catálogo base de compañías presentado en la reunión para que lo complementen con la información relativa a las empresas circenses de su territorio.

El INAEM elaborará el censo de compañías definitivo que aportará en la próxima reunión del grupo de trabajo para su aprobación.

Una vez aprobado, dicho censo de compañías se remitirá a la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales de la Conferencia Sectorial de Cultura.

**Segundo.-** El INAEM informará en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de lo tratado en la

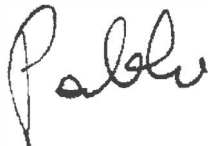
reunión prevista para el 25 de febrero de 2014 entre INAEM, FEMP, técnicos de las ciudades elegidas por el Consejo Artístico del Circo y empresarios del sector circense, así como del resto de reuniones mantenidas con los Ministerios competentes para dar cumplimiento al documento adoptado por el grupo de trabajo de empresarios y asociaciones del sector circense en 2013.

## 2. Ruegos y preguntas

No se formularon ruegos ni preguntas.

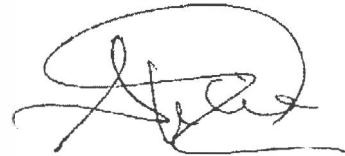
Por no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

V.º B.º  
El Presidente en funciones,



PABLO DE LA CRUZ PÉREZ

La Secretaria,



ALICIA CONTRERAS GONZÁLEZ





Actividades del Grupo de Trabajo

**«Grupo de Trabajo  
para la Coordinación  
de Actuaciones de Fomento  
de la Lectura entre  
Administraciones Públicas»**



Actividades del Grupo de Trabajo  
para la Coordinación de Actuaciones  
de Fomento de la Lectura entre  
Administraciones Públicas

## **II Reunión del Grupo de Trabajo para la Coordinación de Actuaciones de Fomento de la Lectura entre Administraciones Públicas**

Madrid, 8 de abril de 2014



## II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

<b>FECHA</b>	8 de abril de 2014.
<b>LUGAR</b>	Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (c/ Santiago Rusiñol 8, 28040, Madrid).
<b>HORA</b>	10:00 horas.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación de informe en que se reúnen las actuaciones llevadas a cabo por las CC.AA. en materia de Fomento de la Lectura, y desde el ámbito, fundamentalmente, cultural. Turno de sugerencias y observaciones.</li><li>2. Presentación del proyecto de creación de una página web sobre lectura, junto con la Secretaría de Estado de Educación, en que se reúnan diferentes actuaciones llevadas a cabo en materia de fomento de la lectura, incluyendo un mapa con las iniciativas de las CC.AA.</li><li>3. Propuestas de colaboración en actividades de fomento de la lectura en centros de atención social gestionados por las CC.AA., o en actividades destinadas a colectivos con necesidades específicas.</li><li>4. Ruegos y preguntas.</li></ol>



## ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA LECTURA ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Doña Mónica Fernández Muñoz,  
Subdirectora General de Promoción del Libro,  
la Lectura y las Letras Españolas, del Ministerio  
de Educación, Cultura y Deporte.

Doña Concepción Vilariño Periañez,  
Subdirectora General de Coordinación  
Bibliotecaria, del Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte.

Doña Grial Ibáñez de la Peña,  
Consejera técnica de la Subdirección General  
de Cooperación Cultural con las Comunidades  
Autónomas, del Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte.

Doña María Dolores Tobío Barreira,  
Jefa del Servicio del libro y publicaciones,  
de la Junta de Galicia.

Doña Francisca Cruz Cobo,  
Directora de la Biblioteca Pública Provincial  
“Francisco Villaespesa” (Almería), de la Junta  
de Andalucía.

Doña María Milagros García Rodríguez,  
Directora de la Biblioteca “Ramón Pérez  
de Ayala”, del Principado de Asturias.

Doña María Mercedes Muriente Fernández,  
de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Doña María del Carmen Sáez Hernández,  
de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Don Pedro Quilez Simón,  
Coordinador de Actividades y de Ediciones  
Tres Fronteras, de la Biblioteca Regional  
de Murcia.

Don Antonio Peña Ferrando,  
Subdirector General del Libro, Archivos y  
Bibliotecas de la Generalidad Valenciana.

Don Javier Villar Pérez,  
Director de la Biblioteca Pública de Zaragoza,  
del Gobierno de Aragón.

Don Óscar Arroyo Ortega,  
Jefe de Servicio de Bibliotecas, Libro  
y Lectura, de la Junta de Comunidades  
de Castilla-La Mancha.

Don Fermín Guillorme Rodrigo,  
Director del Servicio de Bibliotecas  
del Gobierno de Navarra.

Doña Rosa Lencero Cerezo,  
Directora de la Editora Regional de  
Extremadura y Fomento de la Lectura,  
de la Junta de Extremadura.

En Madrid, a 8 de abril de 2014, a las 10:00 horas,  
se reúne por segunda vez el Grupo de Trabajo para  
la coordinación de actuaciones de fomento de la  
lectura entre Administraciones Públicas.

La reunión tiene lugar en la Sala de Juntas de la  
Subdirección General de Promoción del Libro, la  
Lectura y las Letras Españolas, calle Santiago Rusi-  
ñol, número ocho, de Madrid.

Abre la sesión la Subdirectora General de Pro-  
moción del Libro, la Lectura y las Letras Españo-  
las, quien comienza el orden del día recordando  
que este Grupo de Trabajo fue creado por unani-  
midad en Conferencia Sectorial de Cultura, con  
objeto de mejorar la colaboración entre Adminis-  
traciones Públicas en la labor del fomento de la  
lectura.

Acto seguido, se recuerda someramente las ini-  
ciativas desarrolladas desde el Ministerio de Educa-  
ción, Cultura y Deporte en materia de fomento de  
la lectura, incluyendo las iniciativas tanto de la Se-  
cretaría de Estado de Cultura como de la Secretaría  
de Estado de Educación.

Posteriormente, se expone el proyecto de crea-  
ción de una web sobre lectura por parte de la Se-  
cretaría de Estado de Educación, con la participa-  
ción de la Secretaría de Estado de Cultura, y se  
abre la posibilidad de colaboración futura por par-  
te de las Comunidades Autónomas interesadas, en  
especial sobre la posible creación de un mapa con  
información sobre actividades de fomento de la  
lectura.

A continuación, se presenta el informe elabora-  
do a partir de la información aportada por las Co-  
munidades Autónomas en que se reúnen las actua-  
ciones llevadas a cabo por parte de estas en materia  
de fomento de la lectura, y se anima a realizar ob-  
servaciones y a completar la información aportada  
hasta el momento.

Una vez comentado dicho informe, siguiendo el  
orden del día, se debaten proyectos de colabora-  
ción concretos en algunas Comunidades Autóno-  
mas, algunos a iniciativa de la Subdirección General  
de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Es-  
pañolas y otros por iniciativa de otras Comunidades  
Autónomas, como la Comunidad Autónoma de  
Murcia.

Por último, la representante de la Secretaría de  
Estado de Educación procede a presentar el proyec-  
to europeo ELINET.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión siendo  
las 14:00 horas del día arriba indicado, invitando a  
los asistentes a continuar en contacto para comple-  
tar la información aportada sobre sus actividades de

Don Joan Carles Bestard Bosch,  
técnico del Departamento de Cultura  
del Gobierno de las Islas Baleares.

Doña Elena Ezquerro Revilla,  
Jefe de Servicio del Libro y la Lectura,  
de la Comunidad de Madrid.

Doña Carmen Caballero Lozano,  
de la Junta de Castilla y León

Doña María Dolores García Pérez Regadera,  
Técnico bibliotecario de la Biblioteca Pública  
del Estado en Ceuta.

Doña Isabel Migallón Aguilar,  
Ayudante de Archivos de la Ciudad Autónoma  
de Melilla.

Doña Cristina Alarcó Ubach,  
Jefa del Servicio de Promoción de la Lectura  
de la SG del Libro.

Doña Consuelo Martín Corral,  
Jefa del Observatorio del Libro y la Lectura.

Doña Carmen Campos García,  
Consejera Técnica del Gabinete del Secretario  
de Estado de Educación, Formación Profesional  
y Universidades.

#### **Excusan su asistencia**

Doña Laura Borrás Castanyer, Directora  
de la Institució de les Lletres Catalanes, de la  
Generalidad de Cataluña. Por correo electrónico  
el mismo día, por problemas de salud.

Gobierno Vasco.

Gobierno de Canarias.

#### **Secretario:**

Don Javier Serena Garralda,  
Jefe de Área de Promoción del Libro  
y la Lectura de la SG del Libro.

El Secretario,



JAVIER SERENA GARRALDA

La Presidenta,



MÓNICA FERNÁNDEZ MUÑOZ

fomento de la lectura, en caso de ser necesario y de  
su interés, o para concretar alguna actuación con-  
creta debatida en la reunión.

Se informará, asimismo, cuando resulte posible,  
sobre otros proyectos presentados, como el relativo  
a la creación de una web con contenidos de fomen-  
to de la lectura por parte de la Secretaría de Estado  
de Educación.



Actividades del Grupo de Trabajo

**«Para impulsar  
la comunicación  
y la cooperación en diversos  
aspectos relativos  
a la cinematografía  
y el audiovisual»**



Actividades del Grupo de Trabajo  
para impulsar la comunicación y la cooperación  
en diversos aspectos relativos a la cinematografía  
y el audiovisual

# **I Reunión del Grupo de Trabajo para impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual**

Madrid, 6 de junio de 2014





## I REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA IMPULSAR LA COMUNICACIÓN Y LA COOPERACIÓN EN DIVERSOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

<b>FECHA</b>	6 de junio de 2014.
<b>LUGAR</b>	Secretaría de Estado de Cultura. Madrid.
<b>HORA</b>	12:00 horas.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe del ICAA 2014.<ol style="list-style-type: none"><li>a) Ayudas ICAA 2014.</li><li>b) Trabajos de la Comisión para el estudio y definición de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual.</li><li>c) Trabajos normativos en curso:<ol style="list-style-type: none"><li>i. Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas.</li><li>ii. Adaptaciones normativas en cumplimiento de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado.</li></ol></li><li>d) Nuevo Centro de Conservación de Fondos Fílmicos.</li></ol></li><li>2. Informe de las Comunidades Autónomas sobre:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Ayudas 2014.</li><li>b) Festivales Cinematográficos.</li></ol></li><li>3. Políticas de apoyo al cortometraje.</li><li>4. Políticas de fomento a la educación audiovisual.</li><li>5. <i>Spain Film Commission</i> y <i>Film Commissions</i> locales y regionales.</li><li>6. Ruegos y preguntas.</li></ol>



# ACTA I REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO PARA IMPULSAR LA COMUNICACIÓN Y LA COOPERACIÓN EN DIVERSOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

## ASISTENTES:

### **Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Susana de la Sierra Morón, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Lorena González Olivares, Secretaria General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Excusa Ausencia

Guadalupe Melgosa Fernández, Subdirectora General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

María Maldonado Abadía, Subdirectora General de Fomento de la industria Cinematográfica y Audiovisual, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

José María Prado García, Director de la Filmoteca Española.

Rafael Cabrera Yagües, Director de Marketing, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Benito Burgos Barrantes, Asesor Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Victoria Rojas Martín, Becaria del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

### **Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, MECD**

Faustino Díaz Fortuny, Subdirector General de Industrias Culturales y Mecenazgo, en representación de Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro

Jesús Santa Bárbara, Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, en representación de Begoña Cerro, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

### **Comunidades Autónomas**

María Camino Bercenilla Tirapu, Jefa de Sección de Promoción, Estudios y Desarrollo Estratégico de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Navarra.

1. Informe del ICAA 2014.
  - a) Ayudas ICAA 2014.
  - b) Trabajos de la Comisión para el estudio y definición de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual.
  - c) Trabajos normativos en curso:
    - i. Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas.
    - ii. Adaptaciones normativas en cumplimiento de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado.
  - d) Nuevo Centro de Conservación de Fondos Fílmicos.
2. Informe de las Comunidades Autónomas sobre:
  - a) Ayudas 2014.
  - b) Festivales Cinematográficos.
3. Políticas de apoyo al cortometraje.
4. Políticas de fomento a la educación audiovisual.
5. *Spain Film Commission* y *Film Commissions* locales y regionales.
6. Ruegos y preguntas.

## **Bienvenida y presentación de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

Susana de la Sierra, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, toma la palabra para dar la bienvenida a la sesión constitutiva del Grupo de Trabajo sobre Cinematografía y Audiovisual, creado tras el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Cultura (16 diciembre 2013), que tiene como objeto poner en común y coordinar

Humberto Vadillo López, Director General de Cultura del Gobierno de Aragón.

José Luis Moreno, Director General del Instituto Valenciano del Audiovisual y la Cinematografía de la Generalitat Valenciana.

Pilar Oyón Bañales, Jefa de Sección de Promoción Cultural y Fomento de las Artes Audiovisuales del Gobierno de La Rioja.

Jacobo Sutil Nesta, Director de AGADIC, Agencia Gallega de las Industrias Culturales.

Clara Montero Tellechea, Directora de Promoción de la Cultura del Gobierno Vasco.

Benito Herrera Gómez, Unidad de Cinematografía y Audiovisual de la Junta de Andalucía.

Víctor Lamadrid Hernández, Coordinador de Cantabria Film Commission de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Marta López-Briones Pérez-Pedreño, Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.

Antonio Lázaro Cebrián, Jefe de Sección de Cine y Audiovisual y Coordinador de la Comisión de Cine de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Natacha Mora Yáñez, Coordinadora Plan Canario Audiovisual.

Antonio Gil Aparicio, Director de Medios Audiovisuales y Fimoteca del Gobierno de Extremadura.

Francisco Cánovas Valles, Director Empresa Multimedia Islas Baleares.

Pilar García Elegido, Asesora de Cine de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Patricio Fernández García, Jefe de Servicio de Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León.

las políticas sobre cine y audiovisual del Estado y las Comunidades Autónomas. Acto seguido presenta a los miembros del ICAA, a los responsables de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, y a todos los representantes de las Comunidades Autónomas presentes en la reunión. Resalta la importancia de esta primera reunión entre el ICAA y las Comunidades Autónomas en materia de cinematografía y audiovisual y acto seguido introduce a María Maldonado y Guadalupe Melgosa, quienes comienzan a exponer el primer punto del orden del día.

## 1. Informe ICAA (I)

### a) Ayudas 2014

María Maldonado (ICAA) toma la palabra e informa de las convocatorias de ayudas del ICAA que se gestionan desde la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, en el 2014 las siguientes: ayudas a la amortización (con un presupuesto de 22.500.000€, ayudas a largometrajes sobre proyecto (4.000.000€), ayudas a cortometrajes realizados y sobre proyecto (1.000.000€ total, 600.000€ a cortometrajes realizados y 400.000€ a proyectos), ayudas a la conservación del patrimonio cinematográfico (300.000€) y convenios con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el establecimiento de una línea de financiación para la producción cinematográfica (18.000.000€ por parte del ICO y 1.000.000€ por el ICAA para minorar los intereses de los préstamos) y un futuro convenio para apoyar la exhibición cinematográfica (95.000€). (En el Anexo 1 se recoge el desglose de las solicitudes recibidas por Comunidad Autónoma).

Guadalupe Melgosa (ICAA) comienza su intervención indicando que la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales se ocupa de las cuestiones de política internacional del Instituto e informa de las funciones concretas del departamento: participar en grupos de trabajo de temática audiovisual cuya competencia corresponda al ICAA, representar al Estado en Eurimages e Ibermedia y la gestión de una serie de ayudas a la cinematografía. Concretamente: ayudas a la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos (con un presupuesto en 2014 de 2.500.000€); ayudas a la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España (715.000€); y ayudas a la participación de películas españolas en festivales internacionales (500.000€). Concluye con una mención especial a los premios "Alfabetización Audiovisual" e "Historia de la Cinematografía", dirigidos a centros docentes y alumnos de manera respectiva, recientemente convocados por el ICAA en su segunda edición. (En el Anexo 2 se recoge el desglose de las ayudas concedidas en 2013 por Comunidad Autónoma, 2014 está todavía pendiente de resolución).

Rafael Cabrera (ICAA), por su parte, señala que la Dirección de Políticas de Marketing se encarga de gestionar y promocionar la participación española en festivales y mercados internacionales. Destaca el trabajo que se está llevando a cabo con los festivales internacionales mediante la invitación a sus programadores a la sede del ICAA para visionar y seleccionar películas españolas para sus certámenes. Igualmente destaca el papel de fomento de la parti-



cipación española en los principales mercados internacionales (Berlinale - European Film Market y Cannes - Marché du Film) y otros mercados (MIPTV, MiPCOM, NATPE, Tokio, Toronto, American Film Market) en coordinación con ICEX y las Comunidades Autónomas, y señala específicamente el interés en potenciar el cortometraje español mediante la participación del ICAA, en colaboración con las CCAA, en el festival y mercado de Clermont-Ferrand en 2015.

## 2. Informe de las Comunidades Autónomas

María Camino Bercenilla Tirapu (Navarra) toma la palabra. En su presentación anuncia la extinción del INAAC (Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y la Cinematografía) e informa que la Filmoteca y la Film Commission de Navarra serán asumidas por otras entidades. En segundo lugar, señala que el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra ha convocado ya las bases para participar en el Festival Punto de Vista, certamen de cine documental de referencia en su comunidad, cuya nueva sede será el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte. Finalmente comenta que en estos momentos están desarrollando las bases para las ayudas a festivales y certámenes de cinematografía, ayudas para el desarrollo de largometrajes y ayudas para coproducciones y producciones de cortometrajes.

Humberto Vadillo López (Aragón) procede a la presentación del estado de su Comunidad. Comienza señalando que disponen de ayudas a la industria cinematográfica aragonesa y ayudas a los creadores de cortometrajes. En relación con los festivales, expone que existen 17 festivales de todos los géneros y resalta entre ellos el Festival de Huesca. Por otro lado, manifiesta que por razones históricas no hay una filmoteca aragonesa como tal, tan solo cuentan con la Filmoteca de Zaragoza, circunstancia que desean solucionar, y anuncia el descubrimiento de un significativo conjunto de fondos históricos en la Filmoteca de Zaragoza que serán objeto de clasificación y conservación. Por último, informa de la futura creación de la Film Commission de Aragón, ya que actualmente solo existen la Zaragoza Film Commission, local, y la Film Commission de Huesca, de gestión privada con apoyo de la Diputación provincial.

José Luis Moreno (Comunidad Valenciana) presenta en primer lugar las ayudas que promueven desde la Consellería de Cultura, cuyo presupuesto ha aumentado de forma significativa tras el cierre de la televisión pública valenciana: ayudas a escritura de guión, ayuda al desarrollo de proyectos, ayudas a la producción de cortometrajes y contenidos multiplataforma, ayudas a la producción de lar-

gometrajes, ayudas a series de animación y cortometrajes de animación, ayudas a festivales y becas a la formación en estudios audiovisuales. Indica que para este año disponen en total de 3.600.000€, y para el 2015 están previstos unos 5.000.000€, de los que un 75-80% están destinados principalmente a ayudas a largometrajes. Por otro lado, manifiesta que tienen censados 50 festivales y muestras de cine en su comunidad –están actualizando y desglosando los datos-, entre los que destaca el Festival Cinema Jove, que depende directamente del IVAC. Por último, destaca la existencia de la Film Commission de la Comunidad Valenciana, sita en Ciudad de la Luz, e informa de la existencia de 26 Film Offices locales en toda la comunidad.

Susana de la Sierra manifiesta que le parece muy útil el censo de festivales y que le gustaría que aquellas Comunidades que dispongan de instrumentos similares los pusiesen en conocimiento del ICAA para tratar de disponer de un censo nacional. Aprovecha para informar de que el ICAA se ha puesto en contacto con los festivales españoles más relevantes con el objeto de realizar una cartografía de las actividades que estos están llevando en el terreno de la educación audiovisual de los más jóvenes, ámbito donde el ICAA está trabajando a fondo.

Pilar Oyón Bañales (La Rioja) comienza informando de que no disponen de ayudas específicas al sector cinematográfico; sin embargo, proporcionan ayudas puntuales a la producción de largometrajes y cortometrajes y a un reducido número de festivales existentes en su Comunidad. Entre ellos, destaca el Festival Octubre en Corto de Arnedo. Por último, menciona la existencia de la Filmoteca de La Rioja Rafael Azcona, que está obteniendo unos resultados muy estimables de público, e informa de la existencia de ayudas para realizar estudios relacionados con el citado autor.

Jacobo Sutil Nesta (Galicia) comienza informando de que las competencias del audiovisual dependen ya en su totalidad de la Agencia Gallega de las Industrias Culturales (AGADIC), incluyendo también la Filmoteca de Galicia. Se encargan asimismo de gestionar las ayudas a la cinematografía, que enumera: ayudas a la producción audiovisual, ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales, ayudas-premios al talento (escritura de guión, cortometrajes y largometrajes experimentales) y, por primera vez en 2014, ayudas en concurrencia competitiva a festivales.

Clara Montero Tellechea (País Vasco) enumera las diferentes ayudas gestionadas desde la Dirección de Cultura del Gobierno Vasco, con un presupuesto en 2014 de 1.800.000€ (1.500.000 en 2013): ayudas a producción de cortometrajes, ayudas a producción de largometrajes, ayudas a guión y ayudas a

desarrollo, e indica que no tienen línea específica de financiación. Por otro lado, presenta la Asociación Plataforma Cine Euskadi, una asociación que agrupa al Gobierno Vasco, Asociaciones de Productores Independientes, Festival Internacional de Cine de San Sebastián, Televisión Pública Vasca y Filmoteca Vasca. Entre sus funciones destaca la gestión del Programa Media y la gestión de convocatorias a la promoción, difusión, doblaje y subtítulo al euskera. Por otro lado menciona las instituciones estratégicas en la promoción del cine en su Comunidad: la Filmoteca Vasca (que también gestiona el programa Kimuak de apoyo al cortometraje) y el Festival Internacional de Cine de San Sebastián. Existen otros festivales no dependientes del Gobierno Vasco que concurren a la convocatoria de ayudas a festivales. Finalmente indica que se están trabajando con las Diputaciones y Ayuntamientos para ordenar el mapa de Film Commissions e instituciones relacionadas con el audiovisual que trabajan en su Comunidad.

Benito Herrera Gómez (Andalucía) comienza enumerando la serie de ayudas a la cinematografía que facilita la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. En 2014 las siguientes: ayudas al desarrollo de proyectos cinematográficos, ayudas a la producción de cortometrajes, ayudas a la producción de documentales, ayudas a la producción de largometrajes para cine y televisión de ficción y animación y una línea de fondos reembolsables que está funcionando bien. Igualmente indica que está en proceso de elaboración el catálogo de festivales y muestras de la comunidad (contabilizan 28 festivales, pero hay un sinnúmero de muestras de pequeño tamaño que quieren tener censadas) y la redacción de la Ley Andaluza del Cine, que está previsto presentar en 2015 para que entre en vigor en 2016. Por último, cita la existencia de la Film Commission de Andalucía.

Víctor Lamadrid Hernández (Cantabria) en primer lugar describe las ayudas que la Dirección General de Cultura de Cantabria gestiona: ayudas a cortometrajes y documentales, ayudas a la distribución de cortometrajes –a través de la plataforma online *Movibeta*–, ayudas a la exhibición de cortometrajes y ayudas a la internacionalización de artistas. También menciona las ayudas que conceden a los festivales más representativos de Cantabria: Piélagos en Corto, Festival de Cine de Santander-Corto y Creo y Picknic Film Festival. Finalmente anuncia la intención de circular los cortometrajes cántabros por otras Comunidades e informa de la existencia de la joven Cantabria Film Commission.

Marta López-Briones Pérez-Pedreño (Región de Murcia) comienza su intervención informando sobre las iniciativas que llevan a cabo desde el Instituto de

Industrias Culturales y de las Artes, cuyo nuevo equipo directivo acaba de tomar posesión. Desean recuperar las ayudas que se venían convocando en el pasado, suspendidas varios años por la situación económica. Manifiesta asimismo la voluntad de poner en marcha la Film Commission de la Región de Murcia, tomando como referencia el trabajo que ya se lleva a cabo desde la Film Office de la ciudad de Murcia. En segundo lugar resalta el apoyo que ofrecen a los festivales más destacados de su Comunidad: el Festival Internacional de Cine de Cartagena, el Festival Internacional de Cine de Murcia (IBAFF), la Semana de Cine Español de Mula y la Primavera Cinematográfica de Lorca. Asimismo manifiesta su interés por recuperar el Festival de Cine y Patrimonio. Por último indica que está en proceso la creación de una plataforma-mapeado con información sobre todos los agentes implicados en el sector en la Región de Murcia, así como su deseo de potenciar la Filmoteca de Murcia y los trabajos de archivo e investigación, creando un archivo de colecciones privadas.

Antonio Lázaro Cebrián (Castilla-La Mancha), en relación con las ayudas a la cinematografía, señala que carecen de ellas desde el 2010, aunque existe el compromiso de poner en marcha nuevas convocatorias en 2015: ayudas a cortometrajes realizados, que constarán de un premio económico y la inclusión en un catálogo de promoción, y ayudas para la atracción de rodajes de largometrajes y coproducciones. Dentro del apartado de festivales, menciona la labor de Abycine y los dos festivales de su Comunidad a los que respaldan: Festival Cibra (cine y literatura) y Festival de Cine Social de Castilla-La Mancha-FECISO, ambos con iniciativas interesantes para los más jóvenes. A preguntas de Susana de la Sierra responde que no tiene noticias sobre qué va a ocurrir con el Festival de Cuenca y que la Comisión de Cine de Castilla-La Mancha-Film Commission ya está dando sus primeros pasos e integrada en la Spain Film Commission.

Natacha Mora Yáñez (Canarias) toma la palabra y comienza su intervención informando sobre las líneas de ayudas de que disponen, y especifica que algunas de ellas llevan congeladas desde 2011, aunque existe la voluntad de volver a convocarlas en 2015, siquiera de forma progresiva: ayudas a la producción de largometrajes y cortometrajes, y ayudas al desarrollo de largometrajes y cortometrajes. En cambio, siguen vigor las ayudas a formación para la escritura de guiones de largometraje, cortometraje y documental, ayudas a la distribución de cortometrajes (catálogo-DVD) y ayudas a festivales. Por otro lado destaca dos festivales de su Comunidad que desarrollan iniciativas de alfabetización audiovisual: el Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias y el Festival Internacional de las Palmas de Gran Canaria, que organiza

un concurso de cortometrajes que ha contado con una amplia participación en todas las islas. Por último indica que existen dos Film Offices: la Gran Canaria Film Office y la Tenerife Film Office, ambas muy activas debido al sistema de incentivos existente en las islas, aunque anuncia que sería conveniente crear una Canarias Film Commission con la participación de todas las islas.

Antonio Gil (Extremadura), en el primer punto de su intervención, expone las ayudas a la cinematografía de que disponen desde 2012: premios a guión de largometrajes (24.000€, 3 premios de 8.000€), ayudas a producción de cortometrajes y ayudas a cortometrajes realizados (la cuantía se ha aumentado de 90.000 a 115.000€), ayudas a largometrajes (300.000€, bases en adaptación a la normativa europea), ayudas a la distribución de cortometrajes (20.000€, a través del catálogo Jara, con el que participan en Clermont-Ferrand y de paso felicitan la iniciativa del ICAA de retomar su presencia allí) y ayudas para la asistencia a mercados internacionales. Por otro lado, enumera los festivales más destacados de Extremadura, que cuentan con su apoyo: Festival Solidario de Cine Español de Cáceres, Festival Ibérico de Cinema de Badajoz (cortometrajes), Festival de Cine Inédito de Mérida, Festival El Novelísimo de Hervás (óperas primas), Festival Fancine Gay, Festival Extremadoc y Cinextur-Certamen Internacional de Cine de Turismo de Naturaleza. También resalta dos nuevos certámenes dirigidos a los jóvenes y centrados en la alfabetización audiovisual, el Festival de Cortometrajes Vía de la Plata y el International Youth Film Festival Plasencia Encorto. Por último informa sobre la Film Commission de Extremadura, denominada Extremadura de Cine y que funciona como un consorcio entre la Consejería y las dos Diputaciones. Añade que su dotación presupuestaria es pequeña y están intentando que Turismo se una al consorcio; también están trabajando en la creación de un mecanismo de ayuda con el objeto de atraer rodajes a Extremadura. Finalmente resume las nuevas líneas de trabajo que se lleva a cabo desde la Filtoteca de Extremadura, que cuenta con cuatro sedes (Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia): el programa de Cine y Escuela, el ciclo Nuevo cine español, la creación de una Enciclopedia de Cine, la propuesta de creación de un Máster de Narrativa Cinematográfica en colaboración con la Universidad y la recopilación de materiales cinematográficos populares inéditos.

Francisco Cánovas Valles (Illes Balears) comienza su presentación señalando que actualmente se encuentran en un período de reestructuración y de puesta en marcha de la entidad pública administradora del cine y el audiovisual en su Comunidad, Empresa Multimedia Islas Balears –de la que es Director General–, que depende de la Consejería de

Presidencia. Anuncia que están en proceso de constitución de la empresa Illes Balears Film Commission, creada mediante disposición legal, y selección de su director. Respecto a las ayudas, uno de los primeros objetivos es la apertura de una línea de ayudas enfocada a la atracción de rodajes. Finalmente añade que en Palma se sitúa una Film Office local, la Palma Film Office; en cambio, la Mallorca Film Commission, dependiente de la Diputación, ha desaparecido. Con la creación de la oficina regional se pretende dar cobertura a todo el territorio de las islas.

Pilar García Elegido (Comunidad de Madrid) en primer lugar indica que las políticas del cine y el audiovisual en la Comunidad de Madrid se centralizan en la Dirección General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual, que focaliza su apoyo en el cortometraje y la formación –a través de la participación en el Patronato de la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM)–. En cuanto al cortometraje, se mantienen las ayudas a la producción, el apoyo al programa de distribución y promoción Madrid en Corto, los programas de difusión en centros culturales y bibliotecas y la promoción a través del Boletín CineMadrid. Por otro lado, están intentando que la Comunidad participe económicamente en el proyecto Madrid CreaLab, promovido por AMA (Asociación Madrileña del Audiovisual) y la Plataforma de Nuevos Realizadores PNR, que trata de poner en contacto directo a productores y guionistas. En cuanto al panorama de festivales cinematográficos, informa de que hay 51 festivales censados y destaca el apoyo específico de su departamento a Alcine (Festival de Cine de Alcalá de Henares) y la Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid; en cuanto al resto, lamentablemente, en 2014 se ha suspendido la convocatoria de ayudas en concurrencia. Se mantiene, no obstante, la organización del encuentro o jornada anual de todos los festivales de la Comunidad. Acto seguido se refiere a la labor de la Madrid Film Commission y, en último lugar, subraya el interés que siempre ha existido en la Comunidad de Madrid por la alfabetización audiovisual y específicamente cita el programa pedagógico a través del cortometraje Trascine, que en los últimos años ha recorrido numerosos centros docentes de la Comunidad pero que por razones presupuestarias hubo que cancelar en 2013.

Patricio Fernández García (Castilla y León) comienza su intervención describiendo las dos líneas de subvenciones en concurrencia que disponen desde la Dirección General de Políticas Culturales: ayudas a contenidos digitales en internet (210.000€) y ayudas a la preproducción, producción y distribución de largometrajes –documentales y de ficción–, y pilotos de series de

animación y televisión (250.000€). A continuación indica que mantienen ayudas directas al Festival Internacional de Cine de Valladolid – Seminci, y apoyan también a otros 8 festivales, resaltando la Semana del Cine de Medina del Campo. Acto seguido menciona la labor de la coordinadora de festivales de Castilla y León, que se encarga de administrar las ayudas del programa Querqus de distribución y promoción de cortometrajes (10.000€). Prosigue informando de la existencia de la Castilla y León Film Commission, creada en 2013, que se une a las Film Offices de Salamanca, Valladolid y Segovia y anuncia que acaba de publicarse el catálogo de rodajes de Castilla y León. En el siguiente apartado de su intervención presenta las actividades de la Filmoteca (que tiene sede en Salamanca) y destaca en particular el proyecto de Filmoteca en Red, que pretende deslocalizar las actividades de la sede de Salamanca y hacer llegar a otras instituciones culturales de Castilla y León su programación y actividades. Asimismo, se refiere a la formación de públicos y enuncia varios programas como la sección Miniminci, en la Seminci, o los programas de cine que circulan por pequeñas localidades. Finalmente anuncia la reciente creación de la Plataforma del Audiovisual de Castilla y León, como foro de trabajo y diálogo que aglutina a los profesionales y entidades representativas del sector en la región.

Susana de la Sierra toma de nuevo la palabra para expresar que el ICAA es el organismo estatal de referencia para la política cinematográfica pero también señala la importancia de la colaboración entre diferentes instituciones públicas y que existen permanentes y buenas relaciones con otros Ministerios implicados, como los de Industria o Hacienda. Asimismo, dentro de la Secretaría de Estado de Cultura, manifiesta que existe una estrecha relación con la Dirección General de Política e Industrias Culturales, que cuenta con dos representantes en la reunión: Jesús Santa Bárbara, de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, unidad que se ocupa de la coordinación general del Programa Europa Creativa –y por tanto del Programa Media, aunque la Oficina Media y las diferentes antenas Media son responsabilidad del ICAA–, y Faustino Díaz, Subdirector General de Industrias Culturales y Mecenazgo, unidad que dispone de diversas líneas de ayuda que también aprovecha el sector audiovisual (contenidos digitales, promoción cultural o turismo cultural). Menciona en este sentido el protocolo de colaboración que han firmado los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte e Industria para promocionar el turismo cultural y, específicamente, España como plató cinematográfico, así como los contactos existentes con otros Ministerios para tratar de articular un sistema de ventanilla única para las gestiones ligadas a los rodajes.

## Informe ICAA (Continuación)

### d) Nuevo Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española (CCR)

José María Prado García, director de la Filmoteca Española, presenta el nuevo Centro de Conservación y Restauración de Filmoteca (CCR), ubicado en la Ciudad de la Imagen de Madrid. Manifiesta que es una nueva y moderna instalación que pretende recoger y preservar los fondos fílmicos hasta ahora dispersos en cuatro dependencias: Dehesa de la Villa (fondos propios y depósitos), Joaquín Costa (NODO), Palacio de Perales (copias positivas) y Naves de la Gerencia de Infraestructuras y Obras del Ministerio de Cultura en Alcalá Meco (negativos). Indica que por el momento no ha habido inauguración formal ya que se pretende en primer lugar ir trasladando los fondos al edificio y testar las instalaciones, aunque puntualiza que lleva en funcionamiento un año. Actualmente, informa, se han trasladado 250.000 bobinas –entre ellas, 60.000 correspondientes a todo el archivo NODO– y en total se dispone de capacidad para 1.200.000 bobinas. Describe las instalaciones y los diferentes departamentos que integran el nuevo centro, al que se une el denominado “voltio”, una construcción subterránea anterior donde se conserva gran parte de los materiales de nitrocelulosa. Se refiere al archivo de fondos, de unos 15.600 metros, de los que 10.000 metros son subterráneos en tres niveles bajo tierra, con 12 almacenes cada uno de 220 metros. En este archivo, en el nivel -3, se localizan las condiciones más exigentes para la conservación de negativos de color (a 5° de temperatura y 30% de humedad relativa), en el nivel -2 se almacenan los interpositivos e internegativos y en el nivel -1 los materiales electrónicos y digitales. En la planta principal se encuentran los muelles de descarga y las oficinas administrativas. En la planta primera se localizan el área técnica y de recuperación, inspección y catalogación de materiales, etiquetado y documentación y la sala de proyección (con equipos de 35 y 70 milímetros y proyector digital de 2K). En la última planta se halla el área de investigación y restauración (laboratorio fotoquímico y digital). Menciona para terminar los talleres y seminarios profesionales que desde 2009 se vienen organizando en diversas ciudades con técnicos de las filmotecas locales y regionales e invita, junto con Susana de la Sierra, a visitar el nuevo edificio a aquellos que así lo deseen.

Susana de la Sierra, en este punto, menciona el desarrollo del Plan Nacional de Patrimonio del siglo XX, proyecto impulsado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Secretaría de Estado de Cultura, que incluye un apartado específico que tiene por objeto

inventariar y catalogar las salas de cine de interés patrimonial o de especial valor cultural existentes en España.

c) Trabajos de la Comisión para el estudio y definición de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual

Susana de la Sierra toma a continuación la palabra para dar cuenta del trabajo de la Comisión para el estudio y definición de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual. Señala que se constituye en diciembre del 2012 y se halla presidida por el secretario de Estado de Cultura, integrándose en ella representantes institucionales públicos y privados. Por parte de la Administración General del Estado participan, además del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, otros Departamentos ministeriales con competencias en cinematografía y audiovisual (Industria, Energía y Turismo; Hacienda y Administraciones Públicas; Presidencia; Vicepresidencia; y Economía y Competitividad). Por parte de la industria del cine, además de los productores, están representados distribuidores, exhibidores; entidades transversales como la Academia de Cine, la Plataforma de Nuevos Realizadores (PNR) y CIMA – Asociación de Mujeres Cineastas; así como las televisiones públicas (incluyendo FORTA) y privadas. En este sentido, puntualiza que se consideró oportuno dividir la Comisión en 4 Grupos de Trabajo: incentivos fiscales, ayudas directas (para sustituir el modelo de ayudas a la amortización por un sistema de ayudas automáticas a priori), televisiones –y operadoras de telecomunicaciones– y nuevos modelos de negocio (ventanas de exhibición, apoyo a nuevas plataformas y adaptación de la agenda digital en el sector del audiovisual). Hace asimismo referencia a las conclusiones de la citada comisión –ayudas directas e incentivos fiscales– (Anexo 3), que incluyen de manera expresa, entre otras, la coordinación de políticas entre Estado y Comunidades Autónomas. Respecto a los incentivos fiscales informa de que el Ministerio de Hacienda tiene previsto presentar en los próximos días, dentro de la reforma fiscal, el paquete de medidas para el cine. Por lo que se refiere a las ayudas directas, expresa que el tránsito al nuevo modelo depende también, esencialmente, del compromiso presupuestario por parte de Hacienda. En cuanto a las televisiones, informa de que ya existe un borrador de reglamento que actualiza la regulación de la aplicación del 5% de inversión en cine por parte de aquellas, que próximamente se presentará al sector.

#### Otros trabajos normativos en curso

Susana de la Sierra continúa su intervención y señala que en estos momentos se está modificando la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película

e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas. Puntualiza que se está modificando en dos líneas: una, para incluir en el reconocimiento de coste conceptos que no estaban incluidos anteriormente y al mismo tiempo incrementar el control sobre determinadas cuestiones; y en segundo lugar, modificar y aclarar aspectos de la normativa que estaban dando lugar a interpretaciones diversas. Cierra diciendo que el borrador se circuló en su momento a las Comunidades Autónomas.

Susana de la Sierra prosigue refiriéndose a las adaptaciones normativas en curso en cumplimiento de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado. En este sentido señala que en el caso del cine no hay duplicidades significativas; la adaptación se limitará al régimen del registro de empresas cinematográficas, que pasa a ser un registro voluntario, y la inscripción se realizará de oficio por parte del ICAA. Asimismo, expresa que habrá que incidir en los mecanismos de coordinación con aquellas Comunidades Autónomas que tienen asumidas competencias en determinadas materias, como puede ser la calificación.

### 3. Políticas de apoyo al cortometraje

Susana de la Sierra, en su siguiente intervención, da cuenta del reciente acercamiento por parte del ICAA al sector del cortometraje. Anuncia el encuentro con las asociaciones representativas del sector que tuvo lugar en el pasado Festival de San Sebastián, donde se presentó un “decálogo” de trabajo que se viene desarrollando desde entonces a través de reuniones periódicas con las citadas asociaciones. Igualmente informa de la jornada celebrada en la Filmoteca Española, en noviembre del 2013, con las Comunidades Autónomas que cuentan con programas o catálogos de distribución y promoción de cortometrajes y anuncia un próximo encuentro en otoño, en principio, en Valencia. Por otro lado, comunica la creación de un apartado específico para el cortometraje en la web del ICAA y, finalmente, anuncia la posible participación del ICAA en el Festival de Clermont-Ferrand en coordinación con las Comunidades Autónomas.

### 4. Políticas de fomento de la educación audiovisual

Susana de la Sierra, a continuación, manifiesta que una de las líneas prioritarias de trabajo del ICAA es la educación audiovisual. Detalla que se han programado varias jornadas: la primera, en colaboración con la Fundación Telefónica en septiembre de

2012 y, la segunda, en otoño del 2013 para presentar el subprograma Media Literacy dentro del programa Europa Creativa de la Comisión Europea. Igualmente, subraya la importancia que tiene la creciente implantación del cine y el audiovisual dentro de la educación reglada, pues la LOMCE ha incluido de manera expresa la educación audiovisual en todas las etapas educativas. Menciona de nuevo la creación de los premios Alfabetización Audiovisual e Historia de la Cinematografía, creados en 2013 por el ICAA y que ya van por su segunda edición. Y por último, se refiere al espacio "Cine y educación", que también se ha abierto en la página web del ICAA, donde se recoge información sobre diversas entidades y proyectos relacionados con la alfabetización audiovisual, que estamos en estos momentos desarrollando y ampliando.

## 5. Spain Film Commission y Film Commissions locales y regionales

Susana de la Sierra hace hincapié en la importancia de la labor que llevan a cabo la Spain Film Commission y las Film Commissions locales y regionales, destacando asimismo el papel esencial que asumen las administraciones de las que dependen, tanto en la supervisión de su trabajo como en la tarea de interlocución con otros departamentos u organismos de los que depende en última instancia el trabajo que estas oficinas realizan. Así, por ejemplo, el ICAA está manteniendo contactos con otros Ministerios con el fin de abrir cauces para facilitar los trámites de los rodajes o disponer de catálogos de espacios de titularidad estatal disponibles para ello, también para tener voz en trabajos normativos que puedan incidir en la industria, como por ejemplo en el caso de los drones.

### Otras cuestiones

Susana de la Sierra prosigue su intervención presentando la recién inaugurada Casa Buñuel en México DF, que lleva casi un año en funcionamiento. Aclara que es un centro adscrito al ICAA y su gestión se realiza de manera conjunta con la AECID y la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) como socio local. Puntualiza que es un centro cultural donde además de la programación de actividades existe un espacio de residencia para artistas y profesionales, preferentemente vinculados al mundo del cine, en el que pueden desarrollar sus trabajos de creación o investigación. En este sentido, pone la Casa Buñuel a disposición de aquellas Comunidades Autónomas que deseen proponer alguna actividad o colaboración, siendo a los efectos Benito Burgos la persona de contacto en el ICAA.

## 6. Ruegos y preguntas

Víctor Lamadrid hace referencia a un caso que han vivido recientemente en Cantabria sobre la prohibición de utilizar un dron en un rodaje, por lo que espera que esta problemática se solucione favorablemente.

Antonio Gil Aparicio (Extremadura) consulta sobre el registro de empresas cinematográficas y pregunta que si el registro no va a ser obligatorio, sino voluntario, cómo se va a proceder, porque en sus convocatorias se exige la inscripción y les resulta muy difícil registrar a las empresas cinematográficas.

Susana de la Sierra responde que se está estudiando actualmente, aunque puntualiza que se va a hacer voluntario porque obliga la ley, que trata de eliminar cargas administrativas al ciudadano.

Natacha Mora Yáñez (Canarias) menciona que el trámite de registro también le preocupa pues es requisito para optar a su sistema de incentivos y pregunta por los plazos.

Jacobo Sutil (Galicia) también muestra su preocupación por la nueva ley en su aplicación a las subvenciones de orden autonómico en general.

Susana de la Sierra propone circular el borrador del artículo en cuestión cuando sea posible.

Benito Herrera Gómez (Andalucía) muestra su apoyo a la línea de alfabetización audiovisual. Menciona en concreto el proyecto *Aula de Cine* y señala que ya forma parte dentro del Plan de Centros en Andalucía a partir del próximo curso. En relación a las AIE (Agrupación de Interés Económico) propone coordinar con todas las Comunidades Autónomas su encaje en la Ley General de Subvenciones. Finalmente propone una mayor coordinación para unificar y actualizar los datos audiovisuales de todo el Estado.

Susana de la Sierra responde que comparte preocupación sobre la problemática de las AIEs e informa de que la semana siguiente hay en la Secretaría de Estado una jornada informativa de la Oficina Media con una charla específica sobre esta figura legal. Añade también que una de las propuestas de la Comisión Mixta es instar al Ministerio de Hacienda a crear una figura societaria específica de inversión en cine para solucionar los problemas que plantean las AIEs. Por otro lado, efectivamente, reconoce la necesidad de un sistema informatizado para coordinar y unificar los datos audiovisuales como estrategia nacional e internacional.

Natacha Mora Yáñez (Canarias) propone alguna modificación en la convocatoria de ayudas del ICAA para la organización de festivales. Señala, por un

lado, la problemática existente para los festivales que solicitan ayuda en la primera fase, ya que la resolución puede producirse una vez finalizado el festival, de modo que los organizadores desconocen si obtendrán dicha ayuda. Por otro lado, solicita la posible revisión de los criterios de admisión que priman a los certámenes con historia y trayectoria, dificultando la creación de nuevos festivales.

Guadalupe Melgosa (ICAA) responde señalando que la ayuda a la organización de festivales es una convocatoria abierta y que están en trámites para transformarla en una convocatoria al uso con el fin

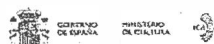
de evitar el problema de los plazos de resolución. En cuanto a la segunda cuestión, señala que se seguirá procediendo del mismo modo, ya que el ICAA considera que hay que apoyar a festivales que ofrezcan garantías de arraigo y pervivencia, en concreto a aquellos de 3 años de antigüedad.

Susana de la Sierra, para finalizar, agradece la participación de los asistentes y les convoca para una próxima reunión a finales del 2014.

Siendo las 14:45 horas se da por finalizada la Reunión.

# ANEXO 1: INFORME AYUDAS ICAA 2014

## Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual 2014



Página 1 de 2  
Fecha: 23/06/2014 Hora: 9:20

### AYUDAS SOLICITADAS AGRUPADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y AYUDAS AÑO: 2014

AUTONOMIAS	AYUDAS	SOLICITUDES
Andalucía	Ayudas a Cortometrajes Realizados	2
Andalucía	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	4
Andalucía	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	20
Andalucía	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	44
Aragón	Ayudas a Cortometrajes Realizados	2
Aragón	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	1
Aragón	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	8
Aragón	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	4
CANARIAS	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	4
CANARIAS	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	22
Cantabria	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	2
Cantabria	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	4
Castilla - La Mancha	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	1
Castilla - La Mancha	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	4
Castilla y León	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	6
Castilla y León	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	6
Cataluña	Ayudas a Cortometrajes Realizados	7
Cataluña	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	39
Cataluña	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	41
Cataluña	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	88
COMUNIDAD DE MADRID	Ayudas a Cortometrajes Realizados	5
COMUNIDAD DE MADRID	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	35
COMUNIDAD DE MADRID	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	69
COMUNIDAD DE MADRID	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	145
Comunidad Foral de Navarra	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	2
Comunidad Foral de Navarra	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	8
Comunidad Valenciana	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	12
Comunidad Valenciana	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	34
Comunidad Valenciana	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	34
Extremadura	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	2
Extremadura	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	6
Galicia	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	4
Galicia	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	10
Galicia	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	17
Islas Baleares	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	1
Islas Baleares	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	5
País Vasco	Ayudas a Cortometrajes Realizados	8
País Vasco	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	9
País Vasco	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	21
País Vasco	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	39
Principado de Asturias	Ayudas a la Amortización de Largometrajes	2
Principado de Asturias	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	3
Principado de Asturias	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	1
REGIÓN DE MURCIA	Ayudas sobre Proyecto de Cortometrajes	2
REGIÓN DE MURCIA	Ayudas sobre Proyecto de Largometrajes	3

### AYUDAS CONCEDIDAS AGRUPADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y AYUDAS AÑO: 2014

AUTONOMIA	CORTO REALIZADO	AMORTIZACION
Andalucía	1	1
Aragón	1	1
Cataluña	2	10
Comunidad Madrid	2	18
Comunidad Valenciana	0	5
Galicia	0	1
País Vasco	5	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>37</b>



## ANEXO 2: INFORME AYUDAS ICAA

### Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales 2013



AYUDAS CONCEDIDAS AGRUPADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2013

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUDAS	SOLICITUDES
Andalucía	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	3
Andalucía	Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos	1
Aragón	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	1
Castilla - La Mancha	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	1
Castilla y León	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	4
Cataluña	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	13
Cataluña	Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos	9
Comunidad de Madrid	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	10
Comunidad de Madrid	Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos	12
Comunidad Foral de Navarra	Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos	16
Galicia	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	3
País Vasco	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	3
País Vasco	Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos	2
Principado de Asturias	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	1
Región de Murcia	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	1
Comunidad Autónoma Varias	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	1
<b>Total Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España</b>		<b>41</b>
<b>Total Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos</b>		<b>40</b>

## ANEXO 3: CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

### CONCLUSIONES COMISIÓN MIXTA

Las principales conclusiones de los dos grupos de trabajo reunidos son:

#### 1) Ayudas Directas

Es necesario encontrar un sistema sostenible, que garantice la consolidación de una industria sólida, y que permita una producción de cine y audiovisual variada, plural, en la que convivan diferentes tipos de producciones, desde las más pequeñas y de autor a las puramente comerciales con grandes presupuestos. Para ello es necesario contar con diferentes sistemas de apoyo público.

- Todos los países de nuestro entorno cuentan con un sistema mixto que combina los incentivos fiscales y los apoyos directos. El modelo español, debería disponer de las mismas herramientas de manera equilibrada.
- Importancia de marcar un período transitorio que impida situaciones de inseguridad y brusquedades para las empresas. El tercer pilar de cualquier país con producción propia, la participación de los operadores de Tv, se analizaría en el tercer grupo de trabajo, aún no convocado.
- Habría dos esquemas: uno selectivo, independiente y profesionalizado, que premie la calidad artística de los proyectos, así como su contribución para crear una industria cinematográfica más igualitaria y diversa, y otro automático que sea totalmente objetivo y universal. En ambos casos la ayuda se daría anticipadamente para proyectos no realizados. Sería importante que se haga con vocación de perdurar y que cuente con una dotación presupuestaria razonable que permita cumplir los objetivos fijados y con unas pautas de tramitación ágiles.
- Se establecería un sistema de puntos y una nota de corte, así como cláusulas de territorialización, aunque estas vendrán marcadas por los límites establecidos en la Comunicación Cine de la UE.
- La Administración tratará de acortar los plazos de tramitación y aplicar criterios claros, reduciendo en todo lo posible el margen de interpretación de las normas.

#### 2) Incentivos Fiscales.

- Mejorar del porcentaje de deducción existente. Dicho porcentaje debería situarse en una horquilla entre el 25 y el 30% (en función de los instrumentos de control) tanto para el productor como para el coproductor financiero. Se articularán los mecanismos para aplicarlos a todos los contribuyentes. Además, dentro de este incentivo, se velará por un óptimo tratamiento de los cortometrajes.
- Creación de un vehículo jurídico ad hoc para facilitar la inversión, que supere las dificultades que plantea la inversión a través de AIE: habría que profundizar en las propuestas que hay sobre la mesa. (Supresión mención anterior entre paréntesis).
- Utilizar mecanismos de control para que las inversiones dejen huella industrial en España: test cultural, tope máximo por proyecto.
- Creación de un Comité de Seguimiento Hacienda-Cultura para conocer el funcionamiento y el impacto del incentivo fiscal.
- Los proyectos dirigidos, escritos y producidos por mujeres y equipos con participación paritaria de hombres y mujeres se beneficiarían de un porcentaje adicional del incentivo. Además, se promoverán otras medidas para el adecuado desarrollo del art. 26 de la Ley de Igualdad.
- También se buscará que el incentivo sirva para atracción de rodajes extranjeros a España y para impulsar los trabajos de postproducción.
- Se diseñará un incentivo específico o se adoptarán medidas apropiadas de otra índole para apoyar la digitalización e innovación en las salas de exhibición, y para revitalizar las salas rurales y en municipios escasamente poblados. Asimismo se incentivará la exhibición de películas en V.O.
- Reducción del tipo impositivo del IVA para el cine.
- Las propuestas relativas a los incentivos fiscales serán objeto de análisis por parte del Ministerio de Hacienda, en el seno de la futura reforma impositiva que se llevará a cabo preferentemente en el

año 2014. En este sentido, cabe recordar que en julio de 2013 se constituyó la Comisión de Expertos encargada de estudiar una reforma del sistema tributario español, Comisión que rendirá su informe antes de finales de febrero de 2014, en cuyo contexto se tendrá en cuenta la inclusión de incentivos fiscales adicionales para el sector cinematográfico que se incorporarían en el momento de llevar a la práctica la citada reforma tributaria.

3) Otros asuntos para abordar en futuras sesiones:

- Fomentar la educación audiovisual y el respeto a la propiedad intelectual en la enseñanza reglada, así como la formación de nuevos públicos.
- Explorar y reflexionar sobre posibles fuentes de financiación complementarias al Fondo de Protección a la Cinematografía.
- Coordinación y puesta en común de políticas cinematográficas de las CC.AA. y el Estado.
- Estudio de otras propuestas respecto a la ordenación del mercado en lo referente a distribución y exhibición cinematográfica.



Actividades del Grupo de Trabajo

**«Para analizar las duplicidades  
y divergencias detectadas  
en materia de depósito legal»**



Actividades del Grupo de Trabajo  
para analizar las duplicidades  
y divergencias detectadas en materia  
de depósito legal

## **I Reunión del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de depósito legal**

Madrid, 19 de septiembre de 2014

•





## I REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LAS DUPLICIDADES Y DIVERGENCIAS DETECTADAS EN MATERIA DE DEPÓSITO LEGAL

<b>FECHA</b>	19 de septiembre de 2014.
<b>LUGAR</b>	Madrid.
<b>HORA</b>	de 10:30 a 13:30 horas.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Necesidad de que las normativas autonómicas en materia de depósito legal recojan aspectos ya incluidos en la Ley 23/2011, de Depósito Legal.</li><li>2. Análisis de posibles divergencias en las normativas autonómicas.</li><li>3. Estudio de posibles duplicidades planteadas.</li><li>4. Ruegos y preguntas.</li></ol>



**ACTA DE LA I REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
PARA ANALIZAR LAS DUPLICIDADES Y DIVERGENCIAS  
DETECTADAS EN MATERIA DE DEPÓSITO LEGAL  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**ASISTENTES:**

**Presidenta**

Yolanda Ruiz Esteban, Directora del Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio de la BNE, por delegación de Ana Santos Aramburu, Directora.

**VOCALES**

M.<sup>a</sup> Cruz Bespín García, Facultativo Superior de Patrimonio Cultural, Biblioteca de Aragón.

Antonio Morales Comalat, Biblioteca Pública del Estado en las Palmas de Gran Canaria.

José M.<sup>a</sup> Gutiérrez Rodríguez, Jefe de Servicio de Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Cantabria.

José Manuel Lorenzo Jiménez, Jefe de Sección de la Biblioteca de Castilla y León.

Paloma Vera Sierra, Asesora de Calidad e Inspección del Servicio de Bibliotecas, Libro y Lectura.

Carmen Jiménez Martínez, Jefa de Sección de Proceso Técnico de la Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño, por delegación de Alicia Ruiz Domingo, Directora.

Isabel Moyano Andrés, Subdirectora General del Libro de la Comunidad de Madrid.

Pilar Arroyo Viadero, Técnica de Ingreso y Organización de la Colección, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu por delegación de M.<sup>a</sup> Rosario Tamarit Rius, Jefa de Servicio de Patrimonio Bibliográfico.

Rocío de Castro García Morato, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Unidad de Mercado, Mejora de la Regulación y Competencia.

Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las CC.AA. (Secretaría de Estado Cultura).

**Secretaria**

Montserrat Oliván Plazaola, Jefa de Servicio de Depósito Legal de la BNE.

**Orden del día**

1. Necesidad de que las normativas autonómicas en materia de depósito legal recojan aspectos ya incluidos en la Ley 23/2011, de Depósito Legal
2. Análisis de posibles divergencias en las normativas autonómicas
3. Estudio de posibles duplicidades planteadas
4. Ruegos y preguntas

La reunión comienza con una intervención de Yolanda Ruiz Esteban en la que explica cómo el origen de la constitución de este Grupo de Trabajo está en la Ley 20/2013, de Garantía de Unidad de Mercado, en concreto, en su planteamiento de que se potencie la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para alcanzar los objetivos perseguidos por la Ley. En este marco, en la XXII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, celebrada en Toledo el 2 de junio, se trató como punto del orden del día la Ley de Garantía de la Unidad del Mercado (LEGUM) y se propuso la creación de un "Grupo de Trabajo de Duplicidades en Materia de Depósito Legal" con el cometido de estudiar las duplicidades de contenido entre la Ley 23/2011, de Depósito Legal, y los decretos y reglamentos de desarrollo normativo publicados por las Comunidades Autónomas. El asunto de las posibles duplicidades dio origen a un escrito de la BNE dirigido a la Secretaría de Estado de Cultura en el que se precisa que la normativa autonómica recoge bastantes de los puntos contemplados en la Ley de Depósito Legal con la intención de que tanto los centros de depósito como los sujetos obligados al mismo encuentren en una única norma todos los aspectos que afectan al ejercicio del depósito legal en aras a una mayor eficiencia en la gestión. En este escrito se precisa además que no existe en ningún caso duplicidad de órganos ya que para la gestión del depósito legal tanto la Ley de Depósito Legal como la normativa autonómica solo prevén la existencia de los centros depositarios u oficinas de depósito legal. Ninguno de los presentes plantea ningún obstáculo a este planteamiento con lo que se los puntos 1 y 3 del orden del día quedan así resueltos.

A instancias de varios de los miembros del Grupo se informa de la situación de la tramitación del Real Decreto de Depósito Legal de las Publicaciones en Línea.

El análisis de las posibles divergencias entre la normativa autonómica se lleva a cabo siguiendo el

escrito *Desarrollo legislativo autonómico de la Ley 23/2012, de 29 de julio, de Depósito Legal: estudio comparativo* que había repartido previamente. Este estudio compara no solo las formulaciones contenidas en la normativa autonómica sino las de la propia Ley de Depósito Legal lo que permitió una visión más amplia de lo que conviene sea contemplado en los decretos o reglamentos autonómicos. El estudio, dividido en cuatro apartados, marca el esquema de la reunión:

1. Concepto de depósito legal.
2. Publicaciones objeto de depósito legal.
3. Procedimiento de constitución del depósito legal.
4. Sujeto depositante.

En todos estos ámbitos se estudiaron no solo las posibles divergencias sino también algunas propuestas sobre algunos aspectos que deberían incluirse en la normativa autonómica aún pendiente de publicación. Este último aspecto se contempla de manera somera en esta acta; estos acuerdos se recogerán de manera detallada en un informe específico que será remitido a los miembros de este Grupo en un plazo máximo de diez días.

**1. Sobre el concepto de depósito legal** no se apreciaron contradicciones ni con la ley estatal ni entre las diversas normativas.

### **2. Publicaciones objeto de depósito legal**

Se examinó con detenimiento cómo está contemplado en la ley estatal y en la normativa autonómica el depósito de recursos electrónicos en línea, los boletines oficiales y las publicaciones excluidas del depósito legal que eran los campos que, por razones diversas, podían ser más problemáticos. En ninguno de ellos se observó ninguna diferencia significativa. Lo único que se constató es que en alguno de los decretos no se incluían aspectos contemplados en la Ley de Depósito Legal. La única consecuencia es que en esos casos la consulta a la ley resulta obligada para la gestión del depósito legal.

### **3. Procedimiento de constitución del depósito legal**

Se estudió el modo en que la normativa autonómica contempla la forma de solicitud del depósito legal y la particularidad de los criterios para la concesión del número de depósito legal a las publicaciones seriadas y de los diarios.

De manera general, la normativa autonómica reproduce lo establecido en la ley sobre los procedimientos de gestión del depósito legal, con la excepción del Decreto 13/2013, de 6 de marzo, sobre el depósito legal en el ámbito del Principado de Asturias. En este

caso, la consulta a la Ley de Depósito Legal resulta obligada.

La normativa autonómica fija en todos los casos un plazo de dos meses, sin prórroga, para la constitución del depósito legal. Las únicas excepciones son el Decreto 181/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el depósito legal en Aragón, que establece un plazo de tres meses, y el Decreto 13/2013, de 6 de marzo, sobre el depósito legal en el ámbito del Principado de Asturias, que incluye una prórroga de un mes. Se consideró que estas divergencias eran irrelevantes.

En el ámbito de la tramitación del depósito legal, como en el del número de depósito legal de las publicaciones, se consideró conveniente la inclusión en la normativa autonómica de algunos aspectos contemplados en alguno de los decretos autonómicos: establecimiento de un plazo para la concesión de un número de depósito legal (Decreto 6/2014, de 4 de febrero, por el que se regula el depósito legal en la Comunidad Autónoma de Extremadura), el silencio administrativo (Decreto 136/2012, de 04/10/2012, por el que se regula el Depósito Legal en Castilla-La Mancha), la inclusión de la posibilidad de anulación del número de depósito legal a instancias de las propias oficinas en el caso de que se haya dado a alguna publicación que no sea objeto de depósito legal (Decreto 136/2012, de 04/10/2012, por el que se regula el Depósito Legal en Castilla-La Mancha). Se acordó asimismo la conveniencia de ampliación del plazo para la constitución del depósito en algunos supuestos.

La cuestión del número de depósito legal de las publicaciones seriadas y de los diarios se estudió con detenimiento partiendo de la constatación del tratamiento particular que recibe en la Ley de Depósito Legal.

La Ley de Depósito Legal establece que, aunque el editor cambie de sede, el número de depósito legal de las publicaciones seriadas no puede variar. Este criterio se recoge en los decretos autonómicos con la misma formulación de la Ley de Depósito Legal con la excepción del Decreto de Asturias y del Decreto 116/2012, de 9 de octubre, del depósito legal de Catalunya, que no hacen mención a este aspecto.

Se consideró que este criterio, que actúa a favor de la no dispersión de las colecciones, debe ir acompañado en la normativa autonómica de la obligación por parte del editor de efectuar siempre el depósito en la oficina que se le otorgó el número ya que, en caso contrario, el control del depósito legal resulta imposible.

#### 4. Sujeto depositante

La normativa autonómica refleja de modo muy semejante la cuestión del sujeto depositante con la excepción del Reglamento 1/2012, de 28 de noviembre, del Depósito Legal de la Ciudad de Ceuta que no contempla este aspecto.

Se dedicó un tiempo a valorar el tratamiento que la Ley de Depósito Legal da al impresor como sujeto depositante y la conveniencia de que su papel quede claramente delimitado en la normativa autonómica para cerrar la puerta a que pueda actuar de manera indiscriminada como sujeto depositante.

La reunión concluyó con el acuerdo, propuesto por la BNE, de dar por finalizada la tarea de este Grupo de Trabajo por considerar que era más adecuado que fuera el Grupo de Trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital, del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, el que continuara con la tarea de unificar la normativa aún pendiente de publicación, puesto que este objetivo entra dentro del cometido del Grupo.

Se recogen a continuación las posiciones de Begoña Cerro Prada y Rocío López de Castro en relación a la cuestión que dio lugar a la constitución del Grupo, la posible “colisión” entre la normativa del depósito legal y la LGUM.

Begoña Cerro basó su intervención en el párrafo que a continuación se detalla del *Informe del Plan de Racionalización Normativa de la Unidad de Mercado* (MECD, marzo de 2014):

“Teniendo en cuenta el artículo 2 de la LGUM define su ámbito ‘al acceso a actividades económicas en condiciones de mercado y su ejercicio por parte de operadores legalmente establecidos en cualquier lugar del territorio nacional’, se mantiene que únicamente lo relacionado con la Ley del Cine y, en su caso, con la Ley de Propiedad intelectual se analizan desde el punto de vista de su posible colisión con el libre mercado. Las previsiones de reforma de la regulación de ANECA y agencias de evaluación y de licencia deportiva, así como el estudio

de la normativa en patrimonio cultural y en depósito legal, no lo son tanto por atentar contra la libertad de mercado, como por divergencias y duplicidades entre normativa estatal y autonómica”.

Rocío López de Castro facilitó su punto de vista por escrito:

“No existen duplicidades entre la normativa estatal y autonómica en materia de depósito legal, por lo cual no hay que emprender acciones para eliminarlas.

Por lo que se refiere a las posibles divergencias en materia de desarrollo legislativo y gestión del depósito legal por parte de las CC.AA., esta cuestión se sigue desde hace tiempo en el ‘Grupo de Depósito Legal y Patrimonio Digital’ constituido por representantes de las CC.AA. y liderado por la Biblioteca Nacional. En las reuniones de este Grupo se proponen directrices, y se discute entre todos los miembros del Grupo, intentando adoptar criterios comunes.

Las reuniones del este Grupo, por tanto dan cumplimiento al artículo 12 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y en particular a su apartado 2.b), que establece que ‘las conferencias sectoriales analizarán las condiciones y requisitos requeridos para el acceso y ejercicio de la actividad económica, así como los relativos a la distribución y comercialización de productos, e impulsarán los cambios normativos y reformas que podrán consistir, entre otros, en:

b) Adopción de acuerdos que establezcan estándares de regulación sectorial, en materias que son competencia autonómica y local de acuerdo con los principios contenidos en esta Ley’.

Los acuerdos adoptados en la reunión, que serán trasladados al ‘Grupo de Trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital’, son una base sólida para el programa de evaluación que las conferencias sectoriales deben concretar con periodicidad anual según establece el artículo 15.2 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado”.



Actividades del Grupo de Trabajo

**«Para analizar las  
duplicidades y divergencias  
detectadas en materia  
de patrimonio histórico»**

.





Actividades del Grupo de Trabajo  
para analizar las duplicidades y divergencias  
detectadas en materia de patrimonio histórico

## **I Reunión del Grupo de Trabajo para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico**

Madrid, 13 de noviembre de 2014

•



## INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LAS DUPLICIDADES Y DIVERGENCIAS DETECTADAS EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura acordó, en su reunión de 2 de junio de 2014, la creación de un Grupo de Trabajo en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura para analizar las duplicidades y divergencias detectadas en materia de patrimonio histórico.

La composición del Grupo, según lo acordado en dicha reunión, es la siguiente:

### **Presidenta**

La Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico.

### **Vocales**

Un vocal asesor de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

La Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

Un representante de cada Comunidad Autónoma que desee participar, designado por el correspondiente Vocal autonómico en la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales.

Un representante del Ministerio de Economía y Competitividad.

Un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Asimismo, podrán asistir, con voz pero sin voto y previa invitación de la Presidenta del Grupo, otros representantes del sector público estatal y autonómico, así como expertos y representantes del sector.

### **Secretario**

Un funcionario de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, que actuará con voz pero sin voto.

El objetivo del Grupo de Trabajo es poner en común las normativas autonómicas relativas al

Patrimonio Histórico analizadas a raíz de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado (LGUM), con el fin de abordar los diversos aspectos actualmente existentes de duplicidades y divergencias en la normativa referida a diversos aspectos de la protección del patrimonio histórico.

La reunión de constitución del Grupo de Trabajo tuvo lugar el pasado 13 de noviembre. En ella, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de creación del Grupo, se abordaron las duplicidades y divergencias existentes en los siguientes sectores:

- Exportación de bienes que forman parte del PHE.
- Derecho de tanteo/retracto.
- Declaraciones de Bienes de Interés Cultural (BIC) e Inventario de Bienes Muebles.

Se alcanzaron acuerdos en relación a algunas de las divergencias y duplicidades detectadas, fundamentalmente en lo referente a la aplicación de la legislación estatal en caso de laguna y la preferencia del derecho de tanteo estatal.

El Grupo celebrará una nueva reunión, pendiente de convocar a principios de 2015. Se prevé que el trabajo del Grupo sea breve, dado que se ha realizado ya una labor previa de análisis de las divergencias desde el Ministerio. En todos los casos en los que se han detectado divergencias, sería necesaria una modificación de la normativa de determinadas Comunidades Autónomas, que no se prevé que estén dispuestas a efectuarla. La línea de actuación que se propugna a este respecto desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es poner de manifiesto las divergencias, y que sean las Comunidades Autónomas las que decidan si quieren modificar o no su normativa. El mandato contenido en la LGUM se considera cubierto con este trabajo de análisis y traslado del resultado a las Comunidades Autónomas.



Actividades del Grupo de Trabajo

**«Participación de las  
Comunidades Autónomas  
en la Delegación Española  
en el Consejo de Ministros  
de Educación, Cultura  
y Juventud de la Unión  
Europea»**



Actividades del Grupo de Trabajo sobre Participación  
de las Comunidades Autónomas en la Delegación Española  
en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud  
de la Unión Europea

## **Desarrollo del primer semestre de 2014**

Representante autonómico:  
Comunidad Autónoma de Cataluña





## INFORME DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANTE EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA

Primer semestre 2014

### DATOS GENERALES

- Consejo y ámbito específico donde se ha participado:
  - Durante el primer semestre de 2014, Cataluña asumió la representación de las Comunidades Autónomas ante el Consejo de la Unión Europea en el ámbito de la **Cultura**.
- Grupos de trabajo del Consejo donde se ha participado:
  - Comité de Asuntos Culturales (CAC).
  - Grupo de Trabajo Audiovisual.
- Acuerdo de la Conferencia sectorial o equivalente en la cual se atribuyó la representación a Cataluña:
  - Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE, Ley 2/1997).
  - Conferencia Sectorial de Cultura.

### ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE

- Niveles de responsabilidades políticas y técnicas encargadas de asumir la representación:
  - Dirección y coordinación interna (responsabilidades políticas y directivas):
    - Secretaria General, Pilar Pifarré.
  - Responsabilidad técnica:
    - Asesora en Comunicación y Difusión, Madeline Carey.

- Coordinación con las unidades transversales de la Generalitat responsables de los asuntos de la Unión Europea (Secretaria para la Unión Europea i Delegación del Gobierno ante la UE):
  - Reuniones periódicas entre Guillem Rovira, Narcis Mir, Madeline Carey (Departamento de Cultura) y Toni Estruch (Delegación del Gobierno ante la UE).
  - Desde el Departamento de Cultura se valora muy positivamente el apoyo recibido desde la Secretaria por la Unión Europea y la Delegación del Gobierno ante la UE.

### EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN

- Relación con la Comunidad Autónoma que va a ejercer la representación autonómica durante el semestre precedente (traspaso de la representación a la Generalitat):
  - Buena relación. Traspaso fluido con Andalucía.
  - Madeline Carey asistió a la última reunión de coordinación andaluza el 6 de noviembre de 2013 en Sevilla en preparación para el Consejo de Ministros del 27 de noviembre.
  - También asistió a la última reunión del Comité de Asuntos Culturales de la presidencia lituana el 9 de diciembre de 2013 junto con el coordinador de Andalucía. La oportunidad de asistir a esta reunión fue muy útil para poder entender el funcionamiento de los grupos de trabajo y del Consejo en general antes de comenzar la representación oficial.
- Reuniones de los grupos de trabajo a las cuales se ha asistido:

Fecha	Reunión	Asistente
17 enero	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Madeline Carey (Dept. de Cultura)
31 enero	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Madeline Carey
17 febrero	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Antoni Torras Estruch (Delegación de Gobierno ante la UE)
24 febrero	Grupo Audiovisual	Marc López Ribes (Dept. de Cultura)
14 marzo	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Madeline Carey
24 marzo	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Marta Pont Guixa (Delegación del Gobierno ante la UE)
11 abril	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Madeline Carey
30 abril	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Marta Pont Guixa
12 junio	Comité de Asuntos Culturales (CAC)	Antoni Torras Estruch

- Transmisión de información al resto de Comunidades Autónomas:

- Se hizo una primera reunión presencial con todas las Comunidades Autónomas en el MACBA el 19 de febrero de 2014 con tal de explicar las prioridades de la presidencia griega del Consejo.

Programa de la reunión:

Saludo de bienvenida y presentación: Ferran Mascarell, Consejero de Cultura de la Generalitat de Catalunya.

Explicación sobre la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea: Narcís Mir, responsable de Seguimiento Normativo y de Desarrollo Estatutario en Asuntos de la Unión Europea.

Calendario de trabajo de las Comunidades Autónomas para acordar una posición común en el Consejo de Ministros del 21 de mayo: Pilar Pifarre, secretaria general del Departamento de Cultura.

11.30 h: Visita guiada a la exposición "Motor de modernidad, Grupo R. Arquitectura, arte y diseño". Antònia Ma. Perelló, jefa de la Colección del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA).

13 h: Visita guiada a la Filmoteca de Catalunya. Esteve Rimbau, director de la Filmoteca.

14 h: Almuerzo en el Restaurant Casa Leopoldo.

- Red de interlocución establecida:

- Después de cada reunión de los grupos de trabajo se envió una nota informativa, por correo electrónico, a los representantes de cada Comunidad Autónoma.

- Formación de la posición común:

- Sistema de elaboración de la posición común:
  - A través del correo electrónico, utilizando un documento compartido con control de cambios.

- Texto de la posición común:

Presidenta, comisario, ministros, señoras, señores, quiero agradecer al Ministro / Secretario de Estado que me haya cedido la palabra. Como consejero de cultura del Gobierno de Cataluña me complace dirigirme a ustedes en representación de las Comunidades Autónomas de España, y hacerlo en lengua catalana, una lengua que, como ustedes saben, es oficial en Cataluña, juntamente con la lengua castellana.

Aprovechamos esta ocasión para reafirmar la importancia de situar la cultura en el corazón del proyecto europeo. La cultura es sinónimo de identidad, de creatividad, de prosperidad económica, de cohesión social y de universalidad de los valores que han construido Europa. Somos muchos los ciudadanos que entendemos la cultura como una realidad que se despliega en todos los ámbitos de la vida, a través de los conocimientos y valores que se manifiestan en el conjunto de la actividad humana.

Siendo así, vemos imprescindible que el Consejo trabaje a partir de un concepto de la cultura que, lejos de cualquier connotación retórica u ornamental, la sitúe en el centro del proyecto europeo y la visibilice como un factor constituyente de la Europa actual y futura. Reforzamos, pues, la convicción de que en la discusión del conjunto de las políticas europeas la cultura sea un compromiso transversal, además de específico. Es esencial, por tanto, que se reconozcan todas las dimensiones de la cultura —el papel de la creatividad, la importancia en la cohesión social, la potencialidad económica, la pluralidad de las identidades y la relevancia en la construcción de una civilización compartida.

Para poder abordar el desafío de dar a la cultura una mayor centralidad, es muy positivo que el nuevo Plan de Trabajo tenga en cuenta la relevancia política y económica de la cultura. Especialmente sugerente es, en la línea sugerida por el documento preparatorio de este debate, desplegar la máxima integración de los objetivos de la política cultural en el conjunto de las políticas referidas a otros campos, como el desarrollo territorial, la cohesión social, la educación, el comercio, las relaciones exteriores, el medio ambiente, el turismo, la investigación y la innovación. De esta manera también queremos reforzar al máximo los vínculos entre las prioridades de las políticas transversales de la Comisión y el Plan de Trabajo de Cultura de este Consejo. En este sentido, cabe destacar la oportunidad que brinda la integración de los objetivos estratégicos de los programas de la Comisión —como Europa Creativa y Horizonte 2020— en todas las prioridades y planificaciones del Plan de Trabajo post-2014.

Muchas gracias y espero que juntos podamos conseguir que la cultura sea parte fundamental de las políticas europeas durante los próximos años.

- Reunión/es del Consejo (tanto de carácter formal como, eventualmente, informal):
  - Fecha: 21 de mayo de 2014.
  - Representante miembro del Gobierno que asistió a la reunión: Consejero de Cultura Ferran Mascarell.
  - Desarrollo de la reunión: \* Nota informativa en anexo.
  - Lectura de la posición común: catalán.
  - Utilización de la lengua catalana: Sí. Con previo acuerdo con el Ministerio de Cultura.

- Acuerdos adoptados:

1. El Consejo adoptó una recomendación para **designar Leeuwarden (Países Bajos) como Capital Europea de la Cultura para el año 2018.**
2. El Consejo también adoptó conclusiones **sobre el patrimonio cultural como un recurso es-**

**tratístico para una Europa sostenible**, destacando que el patrimonio cultural, ya sea tangible, intangible o digital, es un recurso estratégico para la Europa moderna.

3. El presidente del Consejo, el Ministro Panagiotopoulos, dijo que “Europa no es solo una cuna de la cultura, sino que también es un puente entre culturas. La mejor respuesta a los movimientos antieuropeistas que aparecen en el contexto de las elecciones europeas es nuestra cultura, y el patrimonio en común. Una cultura de la cual podemos estar orgullosos y que nos une”.
4. El Consejo también celebró **un debate político sobre los retos\* de la política cultural en el contexto del siguiente Plan de Trabajo para la Cultura más allá del 2014.** Desde el año 2002 los planes de trabajo del Consejo son el marco de referencia para las decisiones de la Unión sobre las políticas culturales de medio plazo.
5. La Comisión también informó sobre la situación de las negociaciones del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América. Hay que destacar la insistencia por parte de Alemania, Francia y algunos otros Estados miembros en la necesidad de mantener la excepción cultural en Europa a pesar de las presiones norteamericanas por entrar en el mercado audiovisual con menos restricciones.
6. La presidencia italiana (segundo semestre 2014) anunció que propone el posicionamiento de la Cultura como uno de los principales activos de la UE en el marco de la agenda Europa 2020. Trabaja para la aprobación de unas Conclusiones sobre patrimonio y también sobre el audiovisual europeo. El trabajo de la Presidencia italiana se focalizará sobre el patrimonio.
  - Otras reuniones o actividades en las cuales se haya podido participar, organizadas por la presidencia del Consejo, sobre la formación específica en la cual se ha asumido la participación autonómica:
    - Congreso sobre Industrias Creativas en Atenas, 20-21 de febrero de 2014
      - **Director General de Creación y Empresas Culturales, Jordi Sellas**, participó en el congreso haciendo una conferencia sobre el sistema de ayudas reintegrables de la Institución Catalana de Empresas Culturales. Una experiencia muy buena.
    - Congreso sobre el Patrimonio en Atenas, 8-9 de marzo de 2014
      - **Director General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio, Joan Pluma**, asistió al congreso. También valoró positivamente estas jornadas.

- Relación con las unidades de la Administración General del Estado implicadas en la participación autonómica: Ministerio y unidades sectoriales, Conferencia sectorial y organismos similares, Representación Permanente de España ante la UE (REPER) y Delegación española que ha asistido a la reunión/es del Consejo:
  - Relación muy buena con la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, Subdirectora Begoña Cerro Prada.
  - Se explicó el “traspaso” Andalucía-Cataluña a la Conferencia Sectorial de Cultura del 16 de diciembre de 2013. Los dos consejeros (Andalucía y Cataluña) valoraron favorablemente el proceso de traspaso y la participación de las CC.AA.
  - Es importante destacar la buena acogida de la representación catalana por parte de la Consejera de Cultura de la REPER, Mercedes del Palacio Tascón, y su trabajo a favor de la cooperación y la transparencia durante todo el semestre.
  - La relación con la delegación española el día del Consejo de Ministros de Cultura también fue muy cordial y productiva.
- Relación de la Comunidad Autónoma que asumirá la representación autonómica durante el próximo semestre (traspaso de la representación a su órgano ejecutivo):
  - Ya nos hemos puesto en contacto varias veces por teléfono y por correo electrónico con la oficina de la Viceconsejera de Cultura de la Comunidad de Madrid, la CA que coordinará la representación durante la presidencia italiana del Consejo. Madrid tiene todas las listas de contactos tanto de representantes políticos como de coordinadores técnicos y ya ha enviado un primer correo informando sobre la primera reunión del CAC y pidiendo las observaciones de todas las Comunidades Autónomas sobre un *discussion paper* para la siguiente reunión del Grupo de Trabajo Audiovisual.
    - Se está estudiando el *discussion paper* y desde el Departamento de Cultura enviaremos algunas observaciones, siguiendo, de esta manera, con nuestra participación en la representación de las CC.AA. ante el Consejo.

## COMENTARIOS DE VALORACIÓN GLOBAL (EJEMPLOS)

- El sistema de representación y la influencia efectivas en la formación de la posición de la delegación española en los Grupos de Trabajo y en la reunión del Consejo.
  - Cataluña puede jugar un papel decisivo en los debates europeos sobre la política cultural porque somos realmente pioneros en la materia a nivel estatal.
    - En este sentido, sería especialmente interesante seguir participando en la formación de la posición española sobre la necesidad de diseñar **un sistema de indicadores culturales homologables** entre todos los Estados miembros. Sin indicadores estadísticos armonizados es muy difícil implementar las políticas culturales adecuadas.
- La información y el conocimiento de los asuntos UE vinculados a las competencias e intereses del Departamento o la unidad competente de la Generalitat.
  - Muchísima vinculación. Hemos visto durante estos 6 meses de trabajo con el Consejo, que compartimos los retos culturales con los otros miembros de la Unión. Sus preocupaciones y las nuestras no son demasiado diferentes. Nuestras aportaciones tampoco.
- El conocimiento del sistema y el procedimiento legislativo de la Unión Europea y de la interrelación entre sus principales instituciones: Comisión, Consejo y Parlamento.
  - Funcionamiento difícil de entender al principio pero hemos visto que tiene su lógica y que, además, los procedimientos y los *tempos* son importantes y realmente necesarios. El diálogo y el debate enriquecen la experiencia de gestionar, legislar, gobernar. En este sentido hemos acabado el semestre con una valoración muy buena del trabajo que se hace diariamente en el Consejo.
- Los procedimientos y las vías de relación permanentes con la Administración General del Estado y con el resto de las Comunidades Autónomas que permiten a la Generalitat participar indirectamente en el procedimiento legislativo de la Unión.
  - El acuerdo actual de la CARUE es positivo y abre la posibilidad de participar, de aportar propuestas, y conocer nuevas propuestas y maneras de trabajar.

Actividades del Grupo de Trabajo sobre Participación  
de las Comunidades Autónomas en la Delegación Española  
en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud  
de la Unión Europea

## **Desarrollo del segundo semestre de 2014**

Representante autonómico: Comunidad de Madrid

•



## NOTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE SU PARTICIPACION EN EL CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN REPRESENTACIÓN DE LAS CC.AA.

La Comunidad de Madrid ha ostentado, durante la Presidencia Italiana en el Consejo de la Unión Europea a lo largo del segundo semestre de 2014, la representación de las Comunidades Autónomas en la Delegación española ante el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte, reemplazando a Cataluña, que ha concluido su representación el 30 de junio de 2014.

La participación autonómica supone, además de asistir a las reuniones del Consejo de Ministros, intentar lograr una posición común con el resto de CC.AA. sobre los temas que se tratan y asistir a las reuniones en Bruselas de los Grupos de Trabajo preparatorios.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ha designado como Coordinadora General a la Viceconsejera de Turismo y Cultura, Carmen González Fernández.

En el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte se han constituido dos grupos de trabajo, uno es el Comité de Asuntos Culturales y el otro es el Grupo de Trabajo de Audiovisual.

A lo largo del semestre se han celebrado las siguientes sesiones de trabajo:

- El Comité de Asuntos Culturales ha tenido reuniones los días 14 de julio; 5 y 19 de septiembre; 3, 17 y 27 de octubre; y 4 de noviembre.
- El Grupo de Trabajo de Audiovisual se ha reunido los días 14 de julio; 12 de septiembre; 10 de octubre; y 3 de noviembre.

Se han ido remitiendo a las CC.AA. los documentos de trabajo que se han discutido en las diferentes reuniones así como notas en las que se resumía lo tratado en las mismas.

A la primera reunión conjunta de los grupos de trabajo de Cultura y Audiovisual acudió la Viceconsejera de Turismo y Cultura, Carmen González Fernández, acompañada del Técnico Carmen Díaz de Bustamante. Allí estuvieron acompañadas en todo momento por el Director de la Oficina de la CM en Bruselas, Alfredo Sánchez Gimeno y por la Consejera de Cultura de la REPER, Mercedes de Palacio. Asimismo estuvieron con el Consejero de Asuntos Autonómicos de la REPER, Estanislao Vidal Folch (actualmente el cargo lo ostenta Yolanda

Ortiz Ballesteros, que ha sido nombrada con fecha 1 de octubre).

A las reuniones de Audiovisual, en representación de la Viceconsejera, ha acudido el Director General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual, Amado Giménez Precioso. Y a algunas del Comité de Asuntos Culturales, Carmen Díaz de Bustamante.

El día 25 de noviembre ha tenido lugar en Bruselas el Consejo de Ministros, en el que la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, junto con el Secretario de Estado de Cultura defendieron la posición común consensuada por la Comunidad de Madrid con todas las CC.AA., con vistas al Consejo de Ministros.

El 2 de diciembre se ha celebrado en Bruselas la última reunión del Comité de Asuntos Culturales y del grupo de Audiovisual, a la ha asistido la Comunidad de Madrid, como ha hecho con todas las reuniones de estos grupos de trabajo.

Por lo que respecta al contenido de estas reuniones de los grupos de trabajo, en el Comité de Asuntos Culturales se ha trabajado básicamente en la preparación del **Plan de Cultura para 2015-2018**.

Se ha debatido mucho sobre el contenido que debe de tener el Plan, teniendo muy presente el anterior que ahora finaliza, así como la metodología y grupos de trabajo. En dicho plan se tienen en cuenta las experiencias de los grupos de trabajo y el objetivo es **reforzar la presencia del sector cultural y creativo en la Estrategia Europa 2020, haciendo hincapié en el Programa Europa Creativa y las sinergias que pueda generar. Tiene una duración prevista de cuatro años con una revisión intermedia a los 2 años**. La Comunidad de Madrid apoya ese Plan de Trabajo.

Otro de los temas en los que se ha trabajado ha sido el **Patrimonio Cultural**. Se trata de **poner en valor el papel del patrimonio cultural como dinamizador social, su impacto en el crecimiento económico y su carácter sostenible en el tiempo. España es uno de los países con un mayor patrimonio cultural, particularmente arquitectónico** y así lo ha reconocido la UNESCO. El Patrimonio cultural **mantiene estrechas sinergias con otro sector en el que España es líder mundial, el turismo**. El Patrimonio Cultural Arquitectónico,

o mejor dicho su rehabilitación y restauración, es un nicho de empleo durable y no especulativo. La Comunidad de Madrid, que cuenta también con un importante patrimonio cultural apoya las conclusiones del grupo de trabajo.

Otro asunto que se ha debatido ha sido el **proyecto de decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptar la Unión Europea en el Comité de Cooperación Cultural, creado por el tratado de libre comercio entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra parte, en lo relativo al establecimiento de la lista de 15 árbitros**. Se trata de designar los árbitros de la UE para dirimir posibles conflictos. España no está en esa lista de árbitros.

También se ha debatido sobre **EUROPA 2020**, que es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década. Concretamente, la Unión Europea ha establecido para 2020 cinco ambiciosos objetivos y la Presidencia italiana quiere **reforzar la presencia de los sectores culturales y creativos en la revisión de la estrategia en el medio**

**plazo (2015)**, cuestión que es plenamente compartida por la Comunidad de Madrid.

Y respecto al Grupo de Trabajo de **Audiovisual, se tiene que elaborar una política audiovisual de la Unión Europea para la era digital**. Se puede afirmar que la revolución digital ha **transformado la industria audiovisual europea**. Ello permite reducir los costes de distribución pero **la digitalización también comporta riesgos** que conviene abordar para que todos los cines puedan beneficiarse y que el patrimonio cinematográfico europeo siga estando disponible para las generaciones futuras.

**El contexto Audiovisual ha cambiado: los medios tecnológicos, la elaboración de la información, y los contenidos multimedia**. El potencial del sector digital es relevante en el sector audiovisual, tal y como ha manifestado el nuevo Presidente de la Comisión, Juncker, que en su discurso de toma de posesión instó a conseguir una Unión Europea más unida y **completar el mercado digital único antes de 2015**. Se ha de garantizar la competitividad garantizando la diversidad cultural.



